



# Auditoría Superior del Estado **SINALOA**

## Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos

Universidad Autónoma de Occidente



**2021**



## Universidad Autónoma de Occidente

### Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos, correspondiente al ejercicio fiscal 2021

#### Índice

	Página
Presentación.....	2
I.- Estados Financieros Básicos.....	3
II.- Número, Título y Tipo de Auditoría.....	5
III.- Criterios de Selección.....	5
IV.- Objetivo.....	5
V.- Alcance de la Auditoría.....	6
VI.- Fundamento Jurídico para Promover las Acciones y Recomendaciones.....	6
VII.- Resultados de la Revisión Financiera.....	7
VIII.- Resultados de la Revisión a la Obra Pública.....	112
IX.- Información Programática.....	129
X.- Comentarios de la Entidad Fiscalizada.....	130
XI.- Procedimientos de Auditoría Aplicados.....	130
XII.- Síntesis de Resultados, Recomendaciones y Acciones Promovidas.....	133
XIII.- Impacto de las Observaciones.....	133
XIV.- Servidores Públicos que Intervinieron en la Auditoría.....	134
XV.- Dictamen.....	135
XVI.- Sustento Legal para la Elaboración y Entrega del Informe.....	136



## Presentación

La fiscalización de las cuentas públicas, es una función otorgada al Congreso del Estado de Sinaloa, que realiza a través de su órgano técnico denominado Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, facultad que se encuentra expresamente establecida en los artículos 116 fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 43 fracciones XXII y XXII Bis, 53 y 54 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Se trata de una actividad desarrollada en un estricto marco constitucional y legal, ejercida técnicamente mediante la observancia de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) autorizadas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), el Manual General de la Fiscalización Superior de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, así como la demás normativa aplicable en la materia.

Así, este Órgano de Fiscalización, coordinado por la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado, para dar cumplimiento constitucional a la función atribuida, goza de plena independencia y autonomía técnica y de gestión, con la cual, al ejercer dicha atribución, va sentando las bases de revisión y fiscalización de las cuentas públicas que formulen el Gobierno del Estado y los Municipios, así como respecto de los recursos públicos que manejen, ejerzan, administren o custodien los Entes Públicos Estatales y Municipales y cualquier persona física o moral del sector social o privado; de igual forma, verifica los resultados de la gestión financiera de los entes que manejen recursos públicos, la utilización del crédito y el cumplimiento de las metas fijadas en los programas y proyectos en que respaldan sus presupuestos de egresos, formulando las observaciones que procedan y expedir los finiquitos o, en su caso, a dictar las medidas tendentes a fincar las responsabilidades a quienes les sean imputables; lo anterior, conforme a lo dispuesto en los artículos 1 fracciones I, II y III, 2, 3 y 22, fracción XXII de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Bajo dichos motivos y con fundamento en lo establecido en los artículos 4 fracciones X, XII y XXVI, 5, 6, 8 fracciones V, VI, X, XII, XII Bis, XIII, XIV, XV y XVI, 13, 14, 22 fracciones I, X y XII, 34 Bis A, 34 Bis C, 43, 47, 48, 56, 57, 58, 59, 62, 63, y demás relativos de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se realizó la auditoría a los recursos públicos recibidos por la entidad fiscalizada.

Con base a los resultados obtenidos, se procedió a elaborar el presente Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la **Universidad Autónoma de Occidente**, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, el cual se integra con la información requerida por el artículo 69 Bis A de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.



## I.- Estados Financieros Básicos

### Estado de Situación Financiera

<b>Universidad Autónoma de Occidente</b>					
<b>Estado de Situación Financiera</b>					
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>					
<b>(Cifras en Pesos)</b>					
	<b>2021</b>	<b>2020</b>		<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Activo</b>			<b>Pasivo</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	49,623,924.44	75,262,655.09	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	23,004,069.10	45,699,952.05
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	12,796,754.72	11,744,975.05	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>\$23,004,069.10</b>	<b>\$45,699,952.05</b>
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>\$62,420,679.16</b>	<b>\$87,007,630.14</b>			
			<b>Total del Pasivo</b>	<b>\$23,004,069.10</b>	<b>\$45,699,952.05</b>
<b>Activo No Circulante</b>					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	649,142,016.03	623,588,018.22	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>		
Bienes Muebles	338,419,751.83	312,297,344.70	Donaciones de Capital	68,972,791.19	61,851,889.55
Activos Intangibles	2,895,132.26	2,868,707.46	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(417,332,648.53)	(392,421,871.52)	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	14,601,062.22	24,911,743.58
Activos Diferidos	1,530,779.11	1,495,939.11	Resultados de Ejercicios Anteriores	530,497,787.35	502,372,182.93
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>\$574,655,030.70</b>	<b>\$547,828,137.97</b>	<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$614,071,640.76</b>	<b>\$589,135,816.06</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>\$637,075,709.86</b>	<b>\$634,835,768.11</b>	<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$637,075,709.86</b>	<b>\$634,835,768.11</b>

**Fuente:** Elaborado por la Auditoría Superior del Estado, con base en el Estado de Situación Financiera de la entidad fiscalizada, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.



## Estado de Actividades

<b>Universidad Autónoma de Occidente</b>		
<b>Estado de Actividades</b>		
<b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021</b>		
<b>(Cifras en Pesos)</b>		
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>		
<b>Ingresos de Gestión</b>		
Productos	439,536.58	510,937.17
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	92,751,731.84	96,405,360.47
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	701,986,375.67	648,883,048.65
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	87,376.36	124,739.49
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$795,265,020.45</b>	<b>\$745,924,085.78</b>
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>		
Servicios Personales	661,481,237.14	618,099,300.15
Materiales y Suministros	19,034,090.45	20,932,362.37
Servicios Generales	65,023,057.22	53,577,357.57
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		
Ayudas Sociales	1,323,354.00	910,353.00
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	33,794,084.96	27,492,802.92
Otros Gastos	8,134.46	166.19
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>\$780,663,958.23</b>	<b>\$721,012,342.20</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)</b>	<b>\$14,601,062.22</b>	<b>\$24,911,743.58</b>

**Fuente:** Elaborado por la Auditoría Superior del Estado, con base en el Estado de Actividades de la entidad fiscalizada, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.



## **II.- Número, Título y Tipo de Auditoría**

**Número de Auditoría:** 011/2022.

**Título de la Auditoría:** Revisión y fiscalización superior de los Recursos Públicos de la Universidad Autónoma de Occidente, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera.

## **III.- Criterios de Selección**

### **Criterios Ponderables:**

**Monto de los recursos públicos que operan:** Se seleccionan las entidades que operan un presupuesto de egresos superior a los 20 millones de pesos.

**Ejecutores de obra pública:** Se consideran las entidades que registren obra pública construida para sí mismas o que sean constructoras para su utilización por terceros.

**Irregularidades financieras, contables, presupuestales y/o programáticas:** Se elegirán las entidades que derivado de los cruces practicados a la información contenida en la cuenta pública e informes de avance de gestión financiera se detectaron diferencias que ameritan revisión; o bien, se elegirán las entidades que no hayan entregado información en alguno de los trimestres.

**Licitación pública:** Entidades Fiscalizables que realizaron convocatoria de Licitación Pública para la adquisición y contratación de Bienes y Servicios.

**Impacto social:** Las entidades cuya naturaleza u objeto principal está directamente relacionado con aspectos que tienen un sensible efecto en la sociedad (desarrollo social, salud, seguridad pública, vivienda, educación y agropecuario).

## **IV.- Objetivo**

Fiscalizar la gestión financiera de la Universidad Autónoma de Occidente del ejercicio fiscal 2021, a fin de verificar: los estados financieros, la recaudación de los ingresos, así como los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, para comprobar que se hayan realizado conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables.



## V.- Alcance de la Auditoría

Estado de Situación Financiera				
Cuenta		Importes		% de la Muestra
Código	Concepto	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	
1112	Bancos/Tesorería	47,217,236.74	47,217,236.74	100.00
1114	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	12,556,074,538.15	12,556,074,538.15	100.00
1231	Terrenos	7,120,901.64	7,120,901.64	100.00
1240	Bienes Muebles	8,909,148.25	8,909,148.25	100.00
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	379,953,101.69	379,953,101.69	100.00
<b>Totales</b>		<b>\$12,999,274,926.47</b>	<b>\$12,999,274,926.47</b>	<b>100.00%</b>

Ingresos Presupuestarios				
Rubro de Ingresos		Importes		% de la Muestra
Código	Concepto	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	
7	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	92,751,731.84	20,901,871.00	22.54
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	701,986,375.67	701,986,375.67	100.00
<b>Totales</b>		<b>\$794,738,107.51</b>	<b>\$722,888,246.67</b>	<b>90.96%</b>

Egresos Presupuestarios				
Capítulo del Gasto		Importes		% de la Muestra
Código	Concepto	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	
1000	Servicios Personales	661,481,237.14	517,730,624.10	78.27
2000	Materiales y Suministros	17,906,120.34	11,794,655.83	65.87
3000	Servicios Generales	64,928,415.71	44,886,156.88	69.13
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,323,354.00	323,528.00	24.45
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	35,057,980.18	32,258,671.60	92.02
6000	Inversión Pública	18,433,096.17	18,433,096.17	100.00
<b>Totales</b>		<b>\$799,130,203.54</b>	<b>\$625,426,732.58</b>	<b>78.26%</b>

## VI.- Fundamento Jurídico para Promover las Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículos 43 fracciones XXII y XXII Bis y 53 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Artículos 1, 2, 3, 8 fracciones XXV y XXXIV, 22 fracciones XVIII, XIX y XX, 41, 49, 49 Bis, 69 Bis A fracción VI y 69 Bis B de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.



## VII.- Resultados de la Revisión Financiera

### Estudio y Evaluación del Control Interno

#### **Resultado Núm. 01 Con Observación**

Con la finalidad de emitir una opinión sobre la existencia y suficiencia del sistema de control interno de la Universidad Autónoma de Occidente, y evaluar la efectividad de los procedimientos, políticas y registros implementados para identificar y administrar los principales riesgos de la operación, así como para apoyar la gestión del recurso hacia el logro de sus metas y objetivos, y coadyuvar a que el organismo mantenga controles efectivos, sencillos y eficientes, se practicó el cuestionario de control interno, y se analizó la documentación e información proporcionada, obteniendo lo siguiente:

#### **Fortalezas:**

1. Mediante Decreto número 376 expedido por el H. Congreso del Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 024, de fecha 21 de febrero de 2018, se expidió la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Occidente, misma que actualmente rige a la Universidad.
2. Su Estatuto Orgánico fue aprobado por el H. Consejo Universitario, en su primera sesión ordinaria en fecha del 25 de abril de 2018, mismo que se encuentra publicado en su página de internet.
3. Cuenta con un Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Occidente, mismo que fue integrado mediante Acta de Sesión Ordinaria número GRAL-01-01 de fecha 06 de enero de 2021.
4. Cuenta con el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2021.
5. Los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2021, se encuentran firmados por las personas responsables.
6. Tiene aperturadas cuentas bancarias por cada uno de los recursos que maneja.

#### **Debilidades:**

1. Durante el ejercicio fiscal 2021 no emitió su Manual de Remuneraciones para el personal de la Universidad Autónoma de Occidente.
2. La afectación contable en algunas pólizas proporcionadas no corresponde con la naturaleza del gasto.

En opinión de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Universidad Autónoma de Occidente cuenta con medidas de control interno; sin embargo, presenta debilidades en algunos de sus procesos, por lo cual es necesario la implementación de acciones de mejora que eficiente el desarrollo de los mismos.



### AECF-EPE-0112022-2021-RE-01-01 **Recomendación**

Para que la Universidad Autónoma de Occidente realice las acciones necesarias, a efecto de que se atiendan las debilidades detectadas a fin de reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, que garanticen el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión, mediante la implementación de un sistema de control interno integrado en los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua.

#### **Estructura Administrativa, Fiscal, Normativa y Operativa**

Al verificar que se haya cumplido con el objeto por lo cual fue creada la Universidad Autónoma de Occidente, así como la publicación de sus reglamentos, manuales y controles establecidos en cumplimiento con la normatividad aplicable, se obtuvo lo siguiente:

#### **Resultado Núm. 02 Sin Observación**

La Universidad Autónoma de Occidente, es una institución de educación pública descentralizada del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propios, según decreto número 376 publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 24 en fecha 21 de febrero de 2018, la cual fue creada para prestar servicios de educación superior en sus distintos niveles y modalidades, y contribuir al desarrollo del Estado de Sinaloa; ejercerá su autonomía en términos de lo dispuesto por los artículos 3 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 92 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la cual tiene por objeto lo siguiente:

- I. Impartir educación superior, en los niveles técnico, licenciatura, especialidad, maestría, doctorado y opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura, en sus diversas modalidades escolar y extraescolar, así como cursos de actualización y especialización, para formar técnicos, técnicos superiores universitarios, profesionales asociados, profesionales, especialistas, maestros y doctores altamente capacitados;
- II. Realizar investigación científica, humanística y tecnológica en el más alto nivel, adecuada principalmente a los problemas y necesidades del Estado de Sinaloa y del país;
- III. Promover toda clase de actividades tendientes a la preservación e incremento del acervo cultural de nuestro pueblo, sus monumentos arqueológicos y lenguas autóctonas, así como todas aquellas expresiones de vida comunitaria que conforman nuestra nacionalidad; y
- IV. Promover la vinculación con los diferentes sectores de la sociedad.

**Obteniendo resultado sin observación.**



Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 3 fracción VII y 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 92 y 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2 y 6 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Occidente.

### **Resultado Núm. 03 Sin Observación**

Se constató que la Universidad Autónoma de Occidente cuenta con un Estatuto Orgánico, el cual tiene por objeto precisar y desarrollar las disposiciones de la Ley Orgánica en lo relativo a su organización académica y administrativa, así como la estructura de los Órganos de Gobierno de la Universidad, mismo que fue aprobado por el H. Consejo Universitario, en su primera sesión celebrada, el día 25 de abril de 2018, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; artículo octavo transitorio de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Occidente.

### **Resultado Núm. 04 Sin Observación**

Se constató que la estructura actual de la Universidad Autónoma de Occidente es congruente con la autorizada en el Estatuto Orgánico del mismo, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; Octavo Transitorio de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Occidente; 1, 8 y 94 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Occidente.

### **Resultado Núm. 05 Sin Observación**

Se constató que la Rectora de la Universidad Autónoma de Occidente, contó con nombramiento otorgado por la Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Occidente, expedido en fecha 07 de enero de 2020; asimismo, se verificó que los mandos medios y superiores contaron con nombramiento emitido por la Rectora de la Universidad Autónoma de Occidente, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 18 fracción I, 26, 27, 31 fracción V y tercero transitorio de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Occidente; y 81 fracción VII del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Occidente.



### **Resultado Núm. 06 Sin Observación**

Se constató que la Universidad Autónoma de Occidente, cuenta con un Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el ejercicio 2021, mismo que fue integrado mediante Acta de Sesión Ordinaria número GRAL-01-01 de fecha 06 de enero de 2021; asimismo, mediante Acta de Sesión Ordinaria número GRAL-01-01 de fecha 06 de enero de 2021 se aprueban los montos federales y estatales para montos máximos de adjudicación mediante los procedimientos de adjudicación directa, cotizaciones por escrito de cuando menos tres proveedores, invitación a cuando menos tres personas y licitación pública y mediante Acta de Sesión Ordinaria número GRAL-01-03 de fecha 19 de enero de 2021, se modificaron los montos máximos de adjudicación con recurso estatal, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 21 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público; 1 inciso A) fracción II y 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

### **Resultado Núm. 07 Sin Observación**

Se constató que la Universidad Autónoma de Occidente, cuenta con un Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2021, el cual fue aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Occidente mediante Acta de Sesión Ordinaria número GRAL-01-02 de fecha 07 de enero de 2021, mismo que se encuentra publicado en su página de internet, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1 inciso A) fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

### **Resultado Núm. 08 Sin Observación**

Se verificó que la Universidad Autónoma de Occidente cuenta con una Contraloría Universitaria, cuya titular fue nombrada por la Rectora de la Universidad Autónoma de Occidente mediante nombramiento de fecha 17 de marzo de 2020, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución



Política del Estado de Sinaloa; 3 fracción XX y 15 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa; 31 fracción IV de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Occidente; 94 fracción III, 108, 109 y 110 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Occidente.

### **Implementación de la Armonización Contable**

Se verificó que los estados financieros y demás información financiera, contable y presupuestal de la Universidad Autónoma de Occidente, se haya elaborado correctamente de conformidad con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); obteniendo los siguientes resultados:

#### **Resultado Núm. 09 Sin Observación**

Se verificó que el sistema contable implementado por la Universidad Autónoma de Occidente permite que los registros contables se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información contable y presupuestaria, y que el registro de las transacciones del gasto se hiciera conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, el cual permita registrar y emitir los Estados de Información Financiera de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracción IV, 20, 21, 22, 33, 34, 37 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 92 y 93 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Ingresos; el Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos; y lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental Sustancia Económica, “Registro e Integración Presupuestaria”, “Devengo Contable” y “Consistencia”, todos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

#### **Resultado Núm. 10 Sin Observación**

Se constató que el sistema contable de la Universidad Autónoma de Occidente, integra en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del ingreso y gasto devengado, **obteniendo resultado sin observación.**



Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 19 fracción III y 40 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en su anexo I Matrices de Conversión, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### **Resultado Núm. 11 Con Observación Solventada**

Se verificó que la Universidad Autónoma de Occidente, adoptó e implementó el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), cumpliendo con la implantación del Plan de Cuentas, Guías Contabilizadoras y Matrices de Conversión; sin embargo, se observa que el nombre de la cuenta 4221 Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público, según balanza de comprobación, no es coincidente con lo establecido en el plan de cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), debiendo registrarse con el nombre 4221 Transferencias y Asignaciones.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 19, 20, 22, 33, 37, 38 y 40 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 93 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental, el Plan de Cuentas, Guías Contabilizadoras y Matrices de Conversión, todos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Universidad Autónoma de Occidente, proporcionó analítica de saldos en la cual se refleja que se realizó la corrección al nombre de la cuenta 4221 Transferencias y Asignaciones; por lo anterior, la observación se solventa.

### **Resultado Núm. 12 Sin Observación**

Al verificar la emisión de la Cuenta Pública, se constató que la Universidad Autónoma de Occidente, cumplió con la presentación de los formatos y estructura de los estados financieros básicos e informes presupuestales, así como las características de sus notas, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 33, 44, 49 y 56 de la Ley General

de Contabilidad Gubernamental; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la emisión de la información financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### **Resultado Núm. 13 Sin Observación**

Se constató que en el sistema contable se implantó un Catálogo de Bienes Muebles e Inmuebles que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### **Resultado Núm. 14 Sin Observación**

Se constató que la Universidad Autónoma de Occidente implementó la Relación de Bienes que componen el Patrimonio según la estructura del formato emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se determina la Norma para establecer la Estructura del Formato de la Relación de Bienes que componen el patrimonio del Ente Público; y el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos, ambos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### **Resultado Núm. 15 Sin Observación**

Se constató que en el sistema contable se realizaron los registros de los momentos contables de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal del año 2021, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución



Política del Estado de Sinaloa; 34, 38 y 40 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Ingresos; y en el Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos, ambos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### **Resultado Núm. 16 Sin Observación**

Al verificar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental de la Universidad Autónoma de Occidente, tuviera implementado un registro electrónico de los Libros Principales de Contabilidad de Diario, Mayor, Inventarios y Balances de acuerdo a la estructura señalada en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Mínimos relativos al diseño e integración del registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios, se constató que éste tiene habilitada la opción de imprimir tales reportes, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 33, 35 y 36 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los Libros Diario, Mayor, Inventarios y Balances, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### **Difusión de la Información en apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa**

Al verificar que durante el ejercicio fiscal 2021 la Universidad Autónoma de Occidente haya cumplido con la obligación de publicar en la Plataforma Nacional de Transparencia, la información que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se obtuvo lo siguiente:

### **Resultado Núm. 17 Sin Observación**

Se constató que la Universidad Autónoma de Occidente, cumplió con la obligación de publicar en la Plataforma Nacional de Transparencia la información que establecen los artículos 95 y 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Sinaloa, respecto a la información mínima que debe ser difundida de oficio por las entidades públicas, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 95 y 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.



## **Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**

Al verificar que durante el ejercicio fiscal 2021, la Universidad Autónoma de Occidente haya cumplido con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se obtuvo lo siguiente:

### **Resultado Núm. 18 Con Observación**

Se verificó el sitio web <http://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx> en el cual los entes publican la información financiera de conformidad con las disposiciones de Disciplina Financiera y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), observándose que durante el ejercicio fiscal 2021, la Universidad Autónoma de Occidente omitió publicar el Informe sobre Estudios Actuariales y la Guía de Cumplimiento formatos a los que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 46, 62 y 63 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como lo señalado en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios publicados en el Diario Oficial de la Federación con fecha 11 de octubre de 2016 y sus reformas modificatorias.

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Universidad Autónoma de Occidente, proporcionó evidencia que acredita que la Guía de Cumplimiento se encuentra publicada en la página <http://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx>, solventado en cuanto a este punto; asimismo, respecto al Informe sobre Estudios Actuariales, proporcionan cotización de servicios para llevar a cabo la Valuación Actuarial del Sistema de Pensiones y Prestaciones Contingentes de la Universidad Autónoma de Occidente para el ejercicio 2022; sin embargo, no envían evidencia que acredite que ya se cuenta con dicho documento y que éste se encuentra publicado, por lo tanto, no cambia el estatus de la observación.

### **AECF-EPE-0112022-2021-PR-18-01 Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades

Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

### **Resultado Núm. 19 Sin Observación**

Se constató que, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, la Universidad Autónoma de Occidente, cumplió con el principio de sostenibilidad, en virtud de que generó un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible bajo el momento contable devengado por un importe de \$22,200,710.85, con lo que acredita que durante el ejercicio fiscal 2021 contó con fuente de financiamiento para cubrir sus gastos no etiquetados. A continuación, se detalla:

<b>Balance Presupuestario de Recursos Disponible Sostenible Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 Devengado</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Total</b>
Ingresos de Libre Disposición (A)	\$428,433,241.42
Financiamiento Neto Con Fuente de Pago de Libre Disposición (B)	0.00
Gastos no Etiquetados (sin incluir la Armonización de la Deuda Pública (C)	429,917,633.35
Remanente de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo (D)	23,685,102.78
<b>Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (A+B-C+D)</b>	<b>\$22,200,710.85</b>

### **Obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2 fracción III y 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1 segundo párrafo y 14 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios publicados en el Diario Oficial de la Federación con fecha 11 de octubre de 2016 y sus reformas modificatorias.

### **Resultado Núm. 20 Sin Observación**

Se constató que, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2021, la Universidad Autónoma de Occidente cumplió con el principio de sostenibilidad, en virtud de que generó un Balance Presupuestario con Recursos Sostenible bajo el momento contable devengado por importe de \$23,097,325.40, con lo que acredita que durante el ejercicio fiscal 2021, contaron con fuente de financiamiento para cubrir el total de sus gastos. A continuación, se detalla:



Balance Presupuestario de Recursos Sostenible Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 Devengado	
Concepto	Total
Ingresos Totales (A)	\$795,177,644.09
Egresos Presupuestarios (B)	800,352,815.16
Remanentes de Ejercicios Anteriores (C)	28,272,496.47
<b>Balance Presupuestario Sostenible (A-B+C)</b>	<b>\$23,097,325.40</b>

### Obteniendo resultado sin observación.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2 fracción III y 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1 segundo párrafo y 14 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios publicados en el Diario Oficial de la Federación con fecha 11 de octubre de 2016 y sus reformas modificatorias.

### Estado Presupuestal

Al verificar que la Universidad Autónoma de Occidente cuente con el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2021, así como la calendarización mensual del ejercicio, que éste se encuentre aprobado por la autoridad competente y que sea coincidente con el Presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal 2021, se obtuvo lo siguiente:

#### **Resultado Núm. 21 Sin Observación**

Se constató que la Universidad Autónoma de Occidente, cuenta con el Proyecto de Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2021, así como la calendarización mensual del ejercicio y que éste se encuentra aprobado mediante Acta de Sesión Ordinaria Modalidad Virtual celebrada el día 17 de diciembre de 2020, **obtenido resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 126 y 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracciones II, III y IV, 33, 34, 36, 37, 38, 40, 41, 44 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 8 y 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6, 7 primer párrafo, 8, 17, 27, 30 último párrafo, 31, 33, 34, 35, 55, 59, 63 fracción II, 76, 87 y 98 fracciones II y IV de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 41, 42, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal



del año 2021 y Anexos; 22 fracción VI y 31 fracción VI de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Occidente.

### **Resultado Núm. 22 Sin Observación**

Al analizar que el presupuesto autorizado según Estado Analítico de Ingresos proporcionado por la Universidad Autónoma de Occidente, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, por importe de \$635,616,990.00 fuera coincidente con lo publicado en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos, se constató que ambos importes son congruentes entre sí, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracciones II, III y IV, 33, 34, 36, 37, 38, 40, 41, 44 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 8 y 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2, 23, 41, 42, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; 6, 7 primer párrafo, 8, 17, 27, 30 último párrafo, 31, 33, 34, 35, 55, 59, 63 fracción II, 76, 87 y 98 fracciones II y IV de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

### **Presupuesto basado en Resultados (PbR)**

Al verificar que la Universidad Autónoma de Occidente haya implementado el Presupuesto basado en Resultados, durante el ejercicio fiscal 2021, se obtuvo lo siguiente:

### **Resultado Núm. 23 Sin Observación**

Al analizar el grado de avance con que cuenta la Universidad Autónoma de Occidente en relación a la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), se constató que cuenta con el programa presupuestario denominado Formación Integral de Estudiantes de Nivel Superior, con Matriz de Indicadores para Resultados, atendiendo el clasificador programático emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en este Programa se detallaron los diferentes objetivos a nivel de Fin (contribución del Programa con un objetivo superior), Propósito (razón de ser del Programa), Componentes (bienes y servicios) y Actividades; así como los indicadores de desempeño que permiten verificar su cumplimiento y, a la vez, valorar las diferentes dimensiones del ejercicio de los recursos (relacionados con la eficacia, eficiencia, economía y calidad), **obteniendo resultado sin observación.**



Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 19 fracción VI y 61 fracción II inciso c) segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27, 28, y 50 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

#### **Resultado Núm. 24 Sin Observación**

Al verificar que durante el ejercicio fiscal 2021 la Universidad Autónoma de Occidente, haya llevado a cabo acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, se constató que el organismo no administró, ejerció ni operó programas o proyectos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, según lo manifestado mediante oficio número CU.122.05/2022 de fecha 04 de mayo de 2022, suscrito por la Contralora de la Universidad Autónoma de Occidente; sin embargo, se verificó que en la estructura del organismo existió paridad de género, ya que hay una proporción entre el número de hombres y mujeres, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 Bis A fracción IX, 4 Bis B fracción VIII, 15 segundo y quinto párrafo y 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

### **Análisis de los Estados Financieros**

Al verificar que los Estados Financieros y demás información financiera, contable y presupuestal del ente público, se hayan elaborado de conformidad con lo que establecen los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, que se hayan presentado en tiempo y forma y que éstos se encuentren firmados por los funcionarios responsables, revisando cada cuenta de mayor seleccionada que integran las relaciones analíticas, así como el cumplimiento de los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de acuerdo con la clasificación administrativa correspondiente, se obtuvo lo siguiente:

#### **Resultado Núm. 25 Sin Observación**

Se verificó que mediante oficio número VAF.014.02/2022, de fecha 18 de febrero de 2022, la Universidad Autónoma de Occidente, presentó a Gobierno del Estado de Sinaloa, la información financiera, contable y presupuestal para que ésta fuera incorporada dentro de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2021, **obteniendo resultado sin observación.**



Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 cuarto párrafo y 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 46, 52, 53 y 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 cuarto párrafo fracción III, 92 y 93 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

#### **Resultado Núm. 26 Sin Observación**

Se constató que los estados financieros proporcionados por la Universidad Autónoma de Occidente correspondientes al ejercicio fiscal 2021, se encuentran firmados por los funcionarios responsables, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 44, 56, 68 ultimo y penúltimo párrafo y 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 86, 87 y 93 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; y 35 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

#### **Resultado Núm. 27 Sin Observación**

Se revisó la balanza de comprobación proporcionada por la Universidad Autónoma de Occidente, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, a efecto de verificar que los saldos iniciales de la misma fueran coincidentes con los saldos finales de la balanza de comprobación del ejercicio fiscal 2020, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracción I, 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 92 y 93 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Consolidación de la Información Financiera”, “Devengo Contable”, “Registro e Integración Presupuestaria” y “Consistencia”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

#### **Resultado Núm. 28 Sin Observación**

Se realizaron cruces de saldos presentados en los estados financieros proporcionados por la Universidad Autónoma de Occidente, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, contra los saldos presentados en el libro mayor (auxiliares), relaciones analíticas y balanza de comprobación, constatando que éstos son coincidentes; asimismo, se verificó que los totales de movimientos de cargos y abonos reflejados en los auxiliares corresponden con los reflejados en las balanzas de comprobación, **obteniendo resultado sin observación.**



Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracción I, 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 92 y 93 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Consolidación de la Información Financiera”, “Devengo Contable”, “Registro e Integración Presupuestaria” y “Consistencia”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### **Resultado Núm. 29 Sin Observación**

Se constató que el resultado del ejercicio en el Estado de Actividades proporcionado por la Universidad Autónoma de Occidente, es coincidente con el presentado en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracción I, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6, 7, 92 y 93 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

### **Resultado Núm. 30 Sin Observación**

Se revisó el cierre del ejercicio fiscal 2021, realizado por la Universidad Autónoma de Occidente, constatando que se realizaron los ajustes de traspasos de las cuentas de balance y cancelación de las cuentas de resultados correspondientes, que éstos fueron realizados a nivel de subcuentas, y no solo a nivel de mayor, en apego a lo establecido en el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracción I, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 92 y 93 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### **Resultado Núm. 31 Sin Observación**

Se verificó que el ingreso y egreso reflejado en el Estado de Actividades sea coincidente con el señalado en el Estado Analítico del Ingreso y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, y de haber diferencia corresponda a los ingresos y egresos contables no



presupuestales, constatando que las cifras son congruentes entre sí. A continuación, se detallan:

Concepto	Estado de Actividades	Estado Analítico de Ingreso	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos	Diferencia
<b>Ingresos</b>				
Productos	\$439,536.58	\$439,536.58	\$0.00	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios y Otros Ingresos	92,751,731.84	92,751,731.84	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	701,986,375.67	701,986,375.67	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios 1)	87,376.36	0.00	0.00	0.00
<b>Egresos</b>				
Servicios Personales	\$661,481,237.14	\$0.00	\$661,481,237.14	\$0.00
Materiales y Suministros	19,034,090.45	0.00	19,034,090.45	0.00
Servicios Generales	65,023,057.22	0.00	65,023,057.22	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,323,354.00	0.00	1,323,354.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles 2)	0.00	0.00	35,057,980.18	0.00
Inversión Pública 2)	0.00	0.00	18,433,096.17	0.00
Otros Gastos 3)	8,134.46	0.00	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones 3)	33,794,084.96	0.00	0.00	0.00

1) Ingresos Contables No Presupuestales

2) Egresos Presupuestales No Contables

3) Egresos Contables No Presupuestales

### Obteniendo resultado sin observación.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracción I, 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 92 y 93 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Consolidación de la Información Financiera”, “Devengo Contable”, “Registro e Integración Presupuestaria” y “Consistencia”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### Fuente de Pago de Pasivos

En la Universidad Autónoma de Occidente, existen pasivos registrados en la clasificación circulante al 31 de diciembre de 2021, por un importe de \$23,004,069.10 y al verificar estos pasivos contra la fuente de pagos en su recurso, se determinó lo siguiente:



### Resultado Núm. 32 Sin Observación

Al verificar el análisis de los pasivos y su fuente de pago existentes al 31 de diciembre de 2021, cuentan con fuente de pago, se constató que la Universidad Autónoma de Occidente, cuenta con liquidez suficiente para hacer frente a los mencionados pasivos, existiendo suficiencia de recursos financieros de activo circulante etiquetado y no etiquetado para que éstos sean cubiertos. A continuación, se detallan:

Concepto	Importe	
	No Etiquetado	Etiquetado
1. Disponibilidad Financiera Final	\$48,150,890.05	\$14,269,789.11
2. Pasivos de Corto Plazo	14,588,798.09	8,415,271.01
<b>3. Pasivos Sin Fuente de Pago (2-1)*</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

\* Cuando los Pasivos a Corto Plazo son mayores que la Disponibilidad Financiera Final se generan los Pasivos sin Fuente de Pago, en caso contrario son igual a cero.

Cuenta	Concepto	Importe	
		No Etiquetado	Etiquetado
<b>Disponibilidad Financiera Final</b>			
1112	Bancos/Tesorería	\$35,354,986.38	\$11,862,250.36
1114	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.00	2,406,687.70
1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	12,387,166.85	0.00
1123	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	408,736.82	851.05
<b>Total de Disponibilidad Financiera</b>		<b>\$48,150,890.05</b>	<b>\$14,269,789.11</b>

Cuenta	Concepto	No Etiquetado	Etiquetado
<b>Pasivo de Corto Plazo</b>			
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$199,991.44	\$24,914.00
2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	776,146.79	0.00
2117	Retención y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	13,578,270.18	8,390,357.01
2119	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	34,389.68	0.00
<b>Total Pasivos de Corto Plazo</b>		<b>\$14,588,798.09</b>	<b>\$8,415,271.01</b>

### Obteniendo resultado sin observación.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracciones I y V, 21, 33 y 36 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6, 30 último párrafo, 37, 42 último párrafo, 66, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

### 1112 Bancos/Tesorería

El saldo de la cuenta 1112 Bancos/Tesorería al 31 de diciembre de 2021, asciende a la cantidad de \$47,217,236.74, el cual se fiscalizó al 100.00%, se analizaron los saldos a efecto de comprobar la veracidad de los mismos; así como que los funcionarios que manejaron recursos públicos, estuvieran caucionando mediante fianzas expedidas por instituciones afianzadoras, que en los estados de cuenta bancarios no se hayan presentado cobros de comisiones e Impuesto al Valor Agregado (IVA) por cheques devueltos, que se cuente con



conciliaciones bancarias, que no se hayan presentado saldos en rojo en las cuentas contables; asimismo, que en los estados de cuenta bancarios de las cuentas exclusivas de recursos etiquetados no se hayan transferido recursos hacia otras cuentas. A continuación, se detallan las cuentas que lo integran.

Código	Banco	Número de Cuenta Bancaria	Destino de la Cuenta	Saldo al 31/12/2021
1112 1 000001	Banorte, S.A.	127371432	Rectoría	\$7,823,809.56
1112 1 000002	Banorte, S.A.	127371526	Nómina	292,125.49
1112 1 000004	Banorte, S.A.	634525582	Ingresos Propios	10,000.00
1112 1 000005	Banorte, S.A.	127852098	Proveedores URES Los Mochis	39,289.61
1112 1 000006	Banorte, S.A.	129698160	Ingresos Propios URES Los Mochis	249,831.62
1112 1 000007	Banorte, S.A.	127760915	Proveedores URES Guasave	50,147.34
1112 1 000008	Banorte, S.A.	129704669	Ingresos Propios URES Guasave	279,724.12
1112 1 000009	Banorte, S.A.	127955403	Proveedores URES Culiacán	61,053.25
1112 1 000010	Banorte, S.A.	129711751	Ingresos Propios URES Culiacán	250,292.21
1112 1 000011	Banorte, S.A.	127708216	Proveedores URES Mazatlán	316,138.51
1112 1 000012	Banorte, S.A.	129709244	Ingresos Propios URES Mazatlán	149,747.12
1112 1 000013	Banorte, S.A.	127698175	Proveedores URES Guamúchil	13,911.79
1112 1 000014	Banorte, S.A.	129708779	Ingresos Propios URES Guamúchil	158,616.24
1112 1 000015	Banorte, S.A.	130163655	Proveedores URES El Fuerte	15,734.51
1112 1 000017	Banamex, S.A.	7531696	Ingresos Propios URES El Fuerte	56,574.34
1112 1 000019	Banorte, S.A.	0679726719	Ingresos Propios URES Escuinapa	49,188.00
1112 1 000020	Banorte, S.A.	0516821782	Ingresos Propios URES El Rosario	54,657.88
1112 1 000021	Banorte, S.A.	0828539164	Ingresos TPV El Fuerte	51,475.31
1112 1 000026	Banorte, S.A.	0151187656	Fondo PRODEP	72,506.50
1112 1 000028	Banorte, S.A.	0632192672	Fundación Gonzalo Rio Arronte	200,925.41
1112 1 000062	Banorte, S.A.	0436564150	Ingresos U de O virtual	49,884.00
1112 1 000069	Banorte, S.A.	0449301784	Convenio Estocolmo	171,698.10
1112 1 000073	Banorte, S.A.	473443577	CONACYT FOINS	88,595.70
1112 1 000082	Banorte, S.A.	1007044376	Ingresos Propios Pagadora	17,426,063.75
1112 1 000085	Banorte, S.A.	1012148362	Programa de Infraestructura Estatal 2018	153,181.75
1112 1 000086	Banorte, S.A.	1014273334	PRODEP 2018	52,658.12
1112 1 000089	Banorte, S.A.	1026336278	Ingresos Propios Sinaloa de Leyva	43,039.92
1112 1 000099	Banorte, S.A.	1057696220	Cafetería Culiacán	46,387.45
1112 1 000100	Banorte, S.A.	1069445289	FAM Potenciado "Escuelas al Cien"	1.00
1112 1 000101	Banorte, S.A.	1073817324	PRODEP 2019	60,007.80
1112 1 000103	Banorte, S.A.	1078593418	PRODEP Doctorado en Cultura Física	845,133.57
1112 1 000106	Banorte, S.A.	1092184090	Pasivo Aportación Vivienda	8,593,248.78
1112 1 000110	Banco Azteca, S.A.	0172013417824	Subsidio Estatal Ordinario 2020	0.02
1112 1 000117	Banorte, S.A.	1128313708	PRODEP 2020	357,429.27
1112 1 000118	Banorte, S.A.	1127695564	Fundación Gonzalo Rio Arronte 2020	302,502.00
1112 1 000119	Banorte, S.A.	1129778201	CONACYT Ciencia Frontera Proy. 2095627	1,078,779.63
1112 1 000120	Banco Azteca, S.A.	01720142264866	Subsidio Estatal Ordinario 2021	7,315,232.28
1112 1 000121	Banco Azteca, S.A.	01720140025626	Subsidio Federal Ordinario 2022	43,081.38
1112 1 000122	Banorte, S.A.	1144898979	FAM 2021	277,797.64
1112 1 000123	Banorte, S.A.	1162159469	Subs Fed Ext Apoyo Regreso a Clases	1,323.34
1112 1 000124	Banorte, S.A.	1162656324	Subs Fed Ext Incremento a la matrícula 2021	82,122.93
1112 1 000125	Banorte, S.A.	1168494340	Subs Fed Ext 2021	24,991.11
1112 1 000126	Banorte, S.A.	1166958099	PRODEP 2021	8,328.39
<b>Total</b>				<b>\$47,217,236.74</b>

De su análisis se detectó lo siguiente:



### **Resultado Núm. 33 Sin Observación**

La Universidad Autónoma de Occidente proporcionó oficio número DF.083.06/2022 de fecha 15 de junio de 2022, suscrito por el encargado de la Dirección de Finanzas, mediante el cual certifica que todas las operaciones bancarias realizadas por el organismo durante el ejercicio fiscal 2021, se encuentran contabilizadas y registradas sin reserva, lo cual se constató al realizar el cruce entre los registros contables y los estados de cuenta bancarios, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracciones II, III y IV, 36, 40, 44 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 51 primer párrafo, 92 y 93 tercer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

### **Resultado Núm. 34 Sin Observación**

Del análisis realizado a las conciliaciones bancarias proporcionadas por la Universidad Autónoma de Occidente, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, se verificó que éstas se encontraran firmadas por las personas responsables de elaborarlas, revisarlas y autorizarlas, que los saldos de las conciliaciones fueran coincidentes con los registros contables; asimismo, proporcionaron contratos de apertura de las cuentas bancarias, así como el registro de firmas autorizadas para expedir cheques y/o transferencia, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 36, 40, 44 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 181 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; 51, 55, 92, 93 y 94 fracciones IV, IV, VIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Consistencia”, “Sustancia Económica” y “Revelación Suficiente”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### **Resultado Núm. 35 Sin Observación**

Se constató que los funcionarios de la Universidad Autónoma de Occidente, que manejaron recursos públicos durante el ejercicio fiscal 2021, caucionaron su manejo mediante fianzas vigentes expedidas por la empresa afianzadora, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la constitución Política de los Estados Unidos mexicanos; 83 y 155 primer párrafo de la



Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracciones II, III y IV, 33, 36, 40, 42 primer párrafo y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo y 6 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

### **Resultado Núm. 36 Sin Observación**

Se constató que en los estados de cuenta bancarios proporcionados por la Universidad Autónoma de Occidente, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, no se presentaron cobros de comisiones e Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) por cheques devueltos o por insuficiencia de fondos, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 55, 56 tercer párrafo, 57, 59, 62, 67, 92, 93 y 94 fracciones IV, IX, XVI, XVIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

### **Resultado Núm. 37 Sin Observación**

Se constató que, al 31 de diciembre de 2021, la Universidad Autónoma de Occidente no refleja subcuentas con saldo contrario a su naturaleza en la cuenta 1112 Bancos/Tesorería; asimismo, se verificó que el organismo registró los intereses generados por el uso de las cuentas, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracciones II, III y IV, 22, 33, 36, 40, 44, 52 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 51 primer párrafo, 55, 56 tercer párrafo, 57, 59, 67, 92, 93 y 94 fracciones IV, IX, XVI, XX y XXX Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa” y “Consistencia”, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### **Resultado Núm. 38 Sin Observación**

Se constató que la Universidad Autónoma de Occidente, comunicó a la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, las cuentas bancarias a las cuales le depositaran las asignaciones, transferencias y subsidios correspondientes al ejercicio fiscal 2021, **obteniendo resultado sin observación.**



Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 69 tercer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 56 segundo párrafo, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

### **1114 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)**

El saldo de la cuenta 1114 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses), al 31 de diciembre de 2021, asciende a la cantidad de \$2,406,687.70, presentando movimientos por importe de \$12,553,667,850.45, fiscalizado ambos importes al 100.00%, a efecto de verificar los saldos contra las conciliaciones bancarias, que los rendimientos de las inversiones se hayan registrado contablemente, que cuente con la documentación soporte y que no se hayan realizado inversiones en instrumentos de riesgo. A continuación, se detalla:

Código	Concepto	Saldo Inicial al 01/01/2021	Movimientos		Saldo Final al 31/12/2021
			Cargos	Abonos	
<b>Banco Mercantil del Norte, S.A.</b>					
1114 1 000002	Contrato 705506, subcuenta 1	\$3,275,999.00	\$76,949.46	\$1,583,367.64	\$1,769,580.82
1115 1 000007	Contrato 744579	14,478.45	0.00	0.00	14,478.45
1116 1 000019	Contrato 750021	0.00	11,600.00	11,600.00	0.00
1117 1 000027	Contrato 705506, subcuenta 2	119,323.27	1,684.76	439.35	120,568.68
1118 1 000030	Contrato 705506, subcuenta 3	178,826.93	2,521.84	0.00	181,348.77
1119 1 000036	Contrato 0748534874, cta. 1106523822	9,202,828.15	330,737,594.33	339,940,422.48	0.00
1120 1 000038	Contrato 705506, subcuenta 4	4,030,570.39	30,734.59	3,740,594.00	320,710.98
1122 1 000040	Contrato 0506541209 Cta. 1144898979	0.00	433,665,526.26	433,665,526.26	0.00
<b>Banco Azteca, S.A.</b>					
1121 1 000039	Cuenta 0140025626	\$0.00	\$5,505,099,644.74	\$5,505,099,644.74	\$0.00
<b>Totales</b>		<b>\$16,822,026.19</b>	<b>\$6,269,626,255.98</b>	<b>\$6,284,041,594.47</b>	<b>\$2,406,687.70</b>

De su análisis se obtuvo lo siguiente:

#### **Resultado Núm. 39 Sin Observación**

Se analizaron los saldos de las cuentas de inversión a nombre de la Universidad Autónoma de Occidente por el ejercicio fiscal 2021, comprobando la veracidad de los mismos y que éstos son coincidentes contra los estados de cuenta y conciliaciones bancarias; asimismo, que los rendimientos de las inversiones fueron registrados contablemente, que cuentan con la documentación soporte y que no se realizaron inversiones en instrumentos de riesgo, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracciones II, III y IV, 33, 36, 40, 44 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 51 primer párrafo, 55, 92 y 93 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.



### 1231 Terrenos

Durante el ejercicio fiscal 2021, la Universidad Autónoma de Occidente registró en la cuenta 1231 Terrenos, movimientos por importe de \$7,120,901.64, el cual se fiscalizó al 100.00%; verificando los registros contables realizados y que se cuente con la documentación soporte. A continuación, se detalla:

Cuenta Contable		Saldo Inicial al 01/01/2021	Movimientos		Saldo Final al 31/12/2021
Código	Concepto		Cargo	Abono	
1231	Terrenos	\$189,252,068.25	\$7,120,901.64	\$0.00	\$196,372,969.89
Totales		\$189,252,068.25	\$7,120,901.64	\$0.00	\$196,372,969.89

De su análisis se obtuvo lo siguiente:

#### **Resultado Núm. 40 Sin Observación**

Se verificaron las pólizas de diario número D0000214 de fecha 31 de julio, D0000381 y D0000387 ambos de fecha 30 de septiembre de 2021, por importe total de \$7,120,901.64, elaboradas por concepto de registro de donación de terrenos a la Universidad Autónoma de Occidente, constatando que cuentan con la documentación soporte y que éstos fueron registrados correctamente en la cuenta 1231 Terrenos, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 19 fracciones I, II y VII, 21, 23, 24, 33, 42 primer párrafo y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 6, 7, 66, 67, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, XX, XXIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa” y “Consistencia”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### 1240 Bienes Muebles

Durante el ejercicio fiscal 2021, la Universidad Autónoma de Occidente, realizó bajas de activos, seleccionando para su revisión un importe de \$8,909,148.25 el cual se fiscalizó al 100.00%, verificando el cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se verificó que el registro de los bienes se realizó dentro de los 30 días hábiles a los de su adquisición, que los activos se encuentren registrados en cuentas específicas, que se haya realizado el levantamiento de inventario y en caso de existir bajas, cuenten con la documentación soporte, obteniendo lo siguiente:



### **Resultado Núm. 41 Sin Observación**

Se constató que la Universidad Autónoma de Occidente, realizó el levantamiento físico del inventario de los bienes muebles y registró los bienes adquiridos dentro del plazo de 30 días hábiles posteriores a la fecha de adquisición, tal como lo marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental durante el ejercicio fiscal 2021; asimismo, se constató que el inventario se encuentra publicado en la página oficial de transparencia, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 4 fracción XX, 16, 17, 18, 19 fracción VII, 22, 23, 24, 25, 27 segundo párrafo, 28, 30, 33, 34, 35, 36, 40, 41, 42 primer párrafo, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 55, 57, 92 y 94 fracciones III, IV, XIV, XX, XXIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos; el Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio; Acuerdo por el que se determina la Norma que establece la Estructura del Formato de la Relación de Bienes que componen el Patrimonio del Ente Público; y en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Sustancia Económica”, “Devengo Contable” y “Consistencia”, todos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### **Resultado Núm. 42 Sin Observación**

Al analizar las bajas de activo fijo realizadas por la Universidad Autónoma de Occidente, durante el ejercicio fiscal 2021 por importe de \$8,909,148.25, las cuales fueron registradas en la cuenta 1240 Bienes Muebles por conceptos de baja para destrucción de bienes muebles y venta de vehículos, se constató que éstas se encuentran amparadas con su documentación soporte; asimismo, se constató que se encuentran registradas contablemente de acuerdo a la normatividad aplicable, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 28, 33, 34, 35, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 92 y 94 fracciones III, IV, XIV, XX, XXIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes



Públicos; Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio; y en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Consistencia”, “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa” y “Consolidación de la Información Financiera”, todos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### **2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo**

Del saldo de la cuenta 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2021, se seleccionó para su revisión un importe de \$21,466,170.92; asimismo, se seleccionaron movimientos por importe de \$358,486,930.77, fiscalizando ambos importes al 100.00%, verificando su origen, correcta aplicación, registros contables y pago. A continuación, se detallan:

Cuenta Contable		Saldo Inicial al 01/01/2021	Movimientos		Saldo Final al 31/12/2021
Código	Concepto		Cargo	Abono	
2117 1 000002	ISR Ret. por Honorarios Asimilables a Sueldos	\$72,224.77	\$474,083.00	\$485,504.35	\$83,646.12
2117 1 000003	10% ISR Ret. por Honorarios Profesionales	32,295.18	101,166.00	79,540.16	10,669.34
2117 1 000004	Cuotas ISSSTE	11,697.60	37,421,517.22	37,409,955.59	135.97
2117 1 000005	5% Aportación Vivienda	21,621,307.94	21,621,307.94	8,593,248.78	8,593,248.78
2117 1 000006	2.5% Impuesto Sobre Nomina	1,577,822.00	1,577,822.00	1,771,478.00	1,771,478.00
2117 1 000008	I.S.P.T. Retenido por Sueldos y Salarios	7,177,961.36	50,802,325.20	51,172,737.60	7,548,373.76
2117 1 000009	10% ISR Ret. por Arrendamiento Bodegas	1,638.22	24,624.00	25,071.93	2,086.15
2117 1 000012	Pensiones IPES	0.00	71,735,008.10	75,191,540.90	3,456,532.80
<b>Totales</b>		<b>\$30,494,947.07</b>	<b>\$183,757,853.46</b>	<b>\$174,729,077.31</b>	<b>\$21,466,170.92</b>

De su análisis se obtuvo lo siguiente:

#### **Resultado Núm. 43 Sin Observación**

Al analizar las retenciones registradas por concepto de Honorarios Asimilables a Sueldos, Honorarios Profesionales, Sueldos y Salarios y Arrendamiento, en las subcuentas 2117 1 000002 ISR Ret. por Honorarios Asimilables a Sueldos, 2117 1 000003 10% ISR Ret. por Honorarios Profesionales, 2117 1 000008 I.S.P.T. Retenido por Sueldos y Salarios y 2117 1 000009 10% ISR Ret. por Arrendamiento Bodegas, por importes de \$485,504.35, \$79,540.16, \$51,172,737.60 y \$25,071.93, respectivamente, durante el ejercicio fiscal 2021, se constató que fueron enteradas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en tiempo y forma por la Universidad Autónoma de Occidente, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 6 cuarto párrafo fracciones I, II y 26 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 86 fracción V, 94, 96, 99, 106 primero, penúltimo y último párrafo y 116 penúltimo y último párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 2 y 33 de la Ley General



de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6, 30 último párrafo, 52, 92 y 94 fracciones III, IV, IX, XIV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

#### **Resultado Núm. 44 Sin Observación**

Al analizar las retenciones por concepto de cuotas de seguridad social ISSSTE registradas en la subcuenta 2117 1 000004 Cuotas ISSSTE por importe de \$37,409,955.59, durante el ejercicio fiscal 2021, se constató que fueron enteradas en tiempo y forma ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, por la Universidad Autónoma de Occidente, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 21, 24 y 25 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; 1 tercer párrafo, 6, 52, 92 y 94 fracciones III, IV, VIII, XIII, XIV, XXIV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

#### **Resultado Núm. 45 Sin Observación**

Al analizar el saldo al 01 de enero de 2021, por importe de \$21,621,307.94 y las retenciones registradas durante el ejercicio fiscal 2021 por importe de \$8,593,248.78, por concepto de Aportación Vivienda, correspondientes a la subcuenta 2117 1 000005 5% Aportación Vivienda, se constató que fueron registrados correctamente y enteradas al Fideicomiso para Vivienda (FIPAVI), el cual es administrado por el Sindicato Único de Trabajadores Académicos y Administrativos de la Universidad Autónoma de Occidente, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 52 y 94 fracciones III, IV, IX, XIV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; y cláusula tercera numeral 1 párrafo 2 del Convenio colectivo 126-A/2021 celebrado entre la Universidad Autónoma de Occidente y el Sindicato Único de Trabajadores Académicos y Administrativos de la Universidad Autónoma de Occidente.

#### **Resultado Núm. 46 Sin Observación**

Se constató que el Impuesto Sobre Nómina registrado en la subcuenta 2117 1 000006 2.5% Impuesto Sobre Nómina por importe de \$1,771,478.00, durante el ejercicio fiscal 2021, fue enterado en tiempo y forma ante la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de



Sinaloa (SAF), por la Universidad Autónoma de Occidente, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 15 y 62 fracción I del Código Fiscal del Estado de Sinaloa; 17, 18 y 19 de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa; 6, 7, 30 último párrafo, 52 y 94 fracciones III, IV, IX, XIV, XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

### Resultado Núm. 47 Sin Observación

Se constató que las retenciones por concepto de pensiones registradas en la subcuenta 2117 1 000012 Pensiones IPES, por importe de \$75,191,540.90 durante el ejercicio fiscal 2021, fueron enteradas en tiempo y forma ante el Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa (IPES), por la Universidad Autónoma de Occidente, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 52 y 94 fracciones III, IV, IX, XIV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 2, 7, 8, 11 y 12 de la Ley de Pensiones del Estado de Sinaloa.

### Resultado Núm. 48 Con Observación Solventada

Al analizar los movimientos contables registrados en las subcuenta 2117 1 000004 Cuotas ISSSTE, 2117 1 000005 5% Aportación Vivienda y 2117 1 000012 Pensiones IPES, por la Universidad Autónoma de Occidente durante el ejercicio fiscal 2021, se detectaron pagos por conceptos de aportaciones de seguridad social, vivienda y pensiones, por importe de \$81,845,875.48, constatando que éstos se encuentran respaldados con su documentación comprobatoria y justificativa; sin embargo, se observa que de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental dicho importe fue registrado incorrectamente en esta cuenta, debiendo registrarse en la cuenta 2111 Servicios Personales por Pagar por tratarse de aportaciones patronales. A continuación, se detallan:

Pólizas de Diario			Concepto	Importe Observado
Número	Fecha	Importe		
D0000058	15/01/2021	\$990,453.01	Registro de pasivo aportación ISSSTE de la 1ra quincena de Enero.	\$990,453.01
D0000059	15/01/2021	323,507.33	Registro de pasivo aportación 5% vivienda de la 1ra quincena de Enero.	323,507.33
D0000060	15/01/2021	1,855,843.23	Registro de pasivo de aportación IPES de la primera quincena de Enero 2021.	1,855,843.23
D0000061	29/01/2021	325,032.25	Registro de pasivo aportación 5% vivienda de la 2da quincena de Enero.	325,032.25
D0000062	29/01/2021	1,858,756.99	Registro de pasivo de aportación IPES de la segunda quincena de Enero 2021.	1,858,756.99
D0000063	29/01/2021	859,338.31	Registro de pasivo aportación ISSSTE de la 2da quincena de Enero.	859,338.31
D0000126	29/01/2021	115,568.28	Registro de aportación ISSSTE de los trabajadores que ganan el salario mínimo correspondiente al mes de Enero.	81,861.50



Pólizas de Diario			Concepto	Importe Observado
Número	Fecha	Importe		
D00000123	15/02/2021	321,521.07	Registro de pasivo aportación vivienda de la 1ra quincena de Febrero.	321,521.07
D00000124	15/02/2021	1,154,335.47	Registro de pasivo aportación ISSSTE de la 1ra quincena de Febrero.	1,154,335.47
D00000125	15/02/2021	1,844,138.79	Registro de pasivo de aportación IPES de la primera quincena de Febrero 2021.	1,844,138.79
D00000126	26/02/2021	1,842,479.61	Registro de pasivo de aportación IPES de la segunda quincena de Febrero 2021.	1,842,479.61
D00000127	26/02/2021	1,076,227.62	Registro de pasivo aportación ISSSTE de la 2da quincena de Febrero.	1,076,227.62
D00000128	26/02/2021	321,885.66	Registro de pasivo aportación vivienda de la 2da quincena de Febrero.	321,885.66
D00000132	26/02/2021	78,797.88	Registro de aportación ISSSTE de los trabajadores que ganan el salario mínimo correspondiente al mes de Febrero.	55,792.45
D00000168	12/03/2021	361,373.20	Registro de pasivo aportación vivienda de la 1ra quincena de Marzo.	361,373.20
D00000169	12/03/2021	2,001,282.25	Registro de pasivo de aportación IPES de la primera quincena de Marzo 2021.	2,001,282.25
D00000170	12/03/2021	1,146,653.54	Registro de pasivo aportación ISSSTE de la 1ra quincena de Marzo.	1,146,653.54
D00000186	26/03/2021	94,579.46	Registro de pasivo aportación ISSSTE de la 2da quincena de Marzo.	67,763.16
D00000187	26/03/2021	1,096,109.18	Registro de aportación ISSSTE de los trabajadores que ganan el salario mínimo correspondiente al mes de Marzo.	1,096,109.18
D00000216	26/03/2021	335,785.04	Registro de pasivo de aportación vivienda correspondiente a la 2da quincena de Marzo.	335,785.04
D00000217	26/03/2021	1,899,516.52	Registro de pasivo de aportación IPES de la segunda quincena de Marzo 2021.	1,899,516.52
D00000230	14/04/2021	334,118.05	Registro de pasivo aportación vivienda de la 1ra quincena de Abril.	334,118.05
D00000231	14/04/2021	1,897,307.67	Registro de pasivo de aportación IPES de la primera quincena de Abril 2021.	1,897,307.67
D00000232	14/04/2021	1,091,627.32	Registro de pasivo aportación ISSSTE de la 1ra quincena de Abril.	1,091,627.32
D00000233	17/04/2021	82,134.00	Registro de pasivo de aportación IPES de la segunda quincena de Abril 2021.	82,134.00
D00000236	29/04/2021	355,913.10	Registro de pasivo aportación vivienda de la 2da quincena de Abril.	355,913.10
D00000237	29/04/2021	1,910,657.21	Registro de pasivo de aportación IPES de la segunda quincena de Abril 2021.	1,910,657.21
D00000238	29/04/2021	1,042,738.30	Registro de pasivo aportación ISSSTE de la 2da quincena de Abril.	1,042,738.30
D00000244	30/04/2021	107,116.55	Registro de aportación ISSSTE de los trabajadores que ganan el salario mínimo correspondiente al mes de Abril.	95,024.78
D00000179	14/05/2021	1,913,329.84	Registro de pasivo de aportación IPES de la primera quincena de Mayo 2021.	1,913,329.84
D00000180	14/05/2021	1,054,199.44	Registro de pasivo de aportación ISSSTE correspondiente a la 1ra quincena de Mayo.	1,054,199.44
D00000181	14/05/2021	356,190.40	Registro de pasivo de aportación vivienda correspondiente a la 1ra quincena de Mayo.	356,190.40
D00000183	18/05/2021	1,547.57	Registro de pasivo de aportación IPES de la segunda quincena de Mayo 2021.	1,547.57
D00000184	28/05/2021	1,050,139.23	Registro de pasivo de aportación ISSSTE correspondiente a la 2da quincena de Mayo.	1,050,139.23
D00000185	28/05/2021	1,917,890.83	Registro de pasivo de aportación IPES de la segunda quincena de Mayo 2021.	1,917,890.83
D00000186	28/05/2021	355,955.39	Registro de pasivo de aportación vivienda correspondiente a la 2da quincena de Mayo.	355,955.39
D00000187	31/05/2021	109,826.57	Registro de aportación ISSSTE de los trabajadores que ganan el salario mínimo correspondiente al mes de Mayo.	78,958.52
D00000127	14/06/2021	346,591.30	Registro de pasivo de aportación vivienda correspondiente a la 1ra quincena de Junio.	346,591.30
D00000128	14/06/2021	1,865,400.01	Registro de pasivo de aportación IPES de la primera quincena de Junio 2021.	1,865,400.01
D00000129	14/06/2021	991,239.20	Registro de pasivo de aportación ISSSTE correspondiente a la 1ra quincena de Junio.	991,239.20
D00000217	15/06/2021	270.68	Registro de pasivo de aportación IPES de la primera quincena de Junio 2021.	270.68
D00000222	29/06/2021	1,871,489.85	Registro de pasivo de aportación IPES de la segunda quincena de Junio 2021.	1,871,489.85
D00000223	29/06/2021	347,521.86	Registro de pasivo de aportación vivienda correspondiente a la 2da quincena de Junio.	347,521.86
D00000224	29/06/2021	820,119.90	Registro de pasivo de aportación ISSSTE correspondiente a la 2da quincena de Junio.	820,119.90
D00000225	30/06/2021	125,304.76	Registro de aportación ISSSTE de los trabajadores que ganan el salario mínimo correspondiente al mes de Junio.	88,962.84
D00000219	09/07/2021	347,085.51	Registro de pasivo de aportación vivienda correspondiente a la 1ra quincena de Julio.	347,085.51
D00000220	09/07/2021	811,196.12	Registro de pasivo de aportación ISSSTE correspondiente a la 1ra quincena de Julio.	811,196.12
D00000221	09/07/2021	1,874,393.80	Registro de pasivo de aportación IPES de la primera quincena de Julio 2021.	1,874,393.80
D00000222	15/07/2021	347,056.66	Registro de pasivo de aportación vivienda correspondiente a la 2da quincena de Julio.	347,056.66



Pólizas de Diario			Concepto	Importe Observado
Número	Fecha	Importe		
D00000223	15/07/2021	811,567.75	Registro de pasivo de aportación ISSSTE correspondiente a la 2da quincena de Julio.	811,567.75
D00000224	15/07/2021	1,879,983.18	Registro de pasivo de aportación IPES de la segunda quincena de Julio 2021.	1,879,983.18
D00000226	21/07/2021	4,402.32	Registro de pasivo de aportación IPES de la segunda quincena de Julio 2021.	4,402.32
D00000227	31/07/2021	93,715.54	Registro de aportación ISSSTE de trabajadores que ganan el salario mínimo correspondiente al mes de Julio.	68,855.58
D00000303	13/08/2021	345,663.49	Registro de pasivo de aportación vivienda correspondiente a la 1ra quincena de Agosto.	345,663.49
D00000304	13/08/2021	808,137.67	Registro de pasivo de aportación ISSSTE correspondiente a la 1ra quincena de Agosto.	808,137.67
D00000305	13/08/2021	1,875,933.22	Registro de pasivo de aportación IPES de la primera quincena de Agosto 2021.	1,875,933.22
D00000306	30/08/2021	346,976.03	Registro de pasivo de aportación vivienda correspondiente a la 2da quincena de Agosto.	346,976.03
D00000307	30/08/2021	812,186.98	Registro de pasivo de aportación ISSSTE correspondiente a la 2da quincena de Agosto.	812,186.98
D00000310	31/08/2021	75,499.46	Registro de aportación ISSSTE de trabajadores que ganan el salario mínimo correspondiente al mes de Agosto.	53,481.60
D00000311	30/08/2021	1,883,705.09	Registro de pasivo de aportación IPES de la segunda quincena de Agosto 2021.	1,883,705.09
D00000315	14/09/2021	1,889,353.04	Registro de pasivo de aportación IPES de la primera quincena de Septiembre 2021.	1,889,353.04
D00000316	14/09/2021	1,258,281.18	Registro de pasivo de aportación ISSSTE correspondiente a la 1ra quincena de Septiembre.	1,258,281.18
D00000317	14/09/2021	348,265.96	Registro de pasivo de aportación vivienda correspondiente a la 1ra quincena de Septiembre.	348,265.96
D00000318	29/09/2021	1,894,468.85	Registro de pasivo de aportación IPES de la segunda quincena de Septiembre 2021.	1,894,468.85
D00000319	29/09/2021	1,121,097.67	Registro de pasivo de aportación ISSSTE correspondiente a la 2da quincena de Septiembre.	1,121,097.67
D00000320	29/09/2021	349,778.22	Registro de pasivo de aportación vivienda correspondiente a la 2da quincena de Septiembre.	349,778.22
D00000385	30/09/2021	72,246.34	Registro de aportación ISSSTE de trabajadores que ganan el salario mínimo correspondiente al mes de Septiembre.	51,176.62
D00000189	14/10/2021	350,269.59	Registro de pasivo aportación vivienda correspondiente a la 1ra quincena de Octubre.	350,269.59
D00000193	14/10/2021	1,897,624.26	Registro de pasivo de aportación IPES de la primera quincena de Octubre 2021.	1,897,624.26
D00000194	14/10/2021	1,114,659.99	Registro de pasivo aportación ISSSTE de la 1ra quincena de Octubre.	1,114,659.99
D00000378	29/10/2021	362,094.44	Registro de pasivo aportación vivienda de la 2da quincena de Octubre.	362,094.44
D00000379	29/10/2021	992,988.48	Registro de pasivo de aportación IPES de la segunda quincena de Octubre 2021.	992,988.48
D00000380	29/10/2021	648,411.80	Registro de pasivo aportación ISSSTE del retroactivo de Octubre.	648,411.80
D00000381	29/10/2021	1,154,333.57	Registro de pasivo aportación ISSSTE de la 2da quincena de Octubre.	1,154,333.57
D00000382	29/10/2021	1,948,736.84	Registro de pasivo de aportación IPES de la segunda quincena de Octubre 2021.	1,948,736.84
D00000383	29/10/2021	216,204.42	Registro de pasivo aportación vivienda del retroactivo de Octubre.	216,204.42
D00000385	29/10/2021	89,474.73	Registro de aportación ISSSTE de trabajadores que ganan el salario mínimo correspondiente al mes de Octubre.	63,379.77
D00000387	29/10/2021	164,822.23	Registro de aportación ISSSTE de trabajadores que ganan el salario mínimo correspondiente al retroactivo.	116,526.02
D00000462	12/11/2021	371,454.72	Registro de pasivo aportación vivienda 1ra quincena de Noviembre.	371,454.72
D00000463	12/11/2021	191,736.08	Registro de pasivo aportación ISSSTE 1ra quincena de Noviembre.	191,736.08
D00000464	12/11/2021	958,572.71	Registro de pasivo aportación ISSSTE 1ra quincena de Noviembre.	958,572.71
D00000465	12/11/2021	1,958,243.19	Registro de pasivo de aportación IPES de la primera quincena de Noviembre 2021.	1,958,243.19
D00000466	29/11/2021	370,081.71	Registro de pasivo aportación vivienda 2da quincena de Noviembre.	370,081.71
D00000467	29/11/2021	1,964,225.97	Registro de pasivo de aportación IPES de la segunda quincena de Noviembre 2021.	1,964,225.97
D00000468	29/11/2021	964,771.29	Registro de pasivo aportación ISSSTE 2da quincena de Noviembre.	964,771.29
D00000469	29/11/2021	196,526.03	Registro de pasivo aportación ISSSTE 2da quincena de Noviembre.	196,526.03
D00000475	30/11/2021	92,372.27	Registro de aportación ISSSTE de trabajadores que ganan el salario mínimo correspondiente al mes de Noviembre.	65,449.75
D00000317	09/12/2021	1,966,435.89	Registro de pasivo de aportación IPES de la primera quincena de Diciembre 2021.	1,966,435.89
D00000318	09/12/2021	963,189.29	Registro de pasivo aportación ISSSTE 1ra quincena de Diciembre.	963,189.29



Pólizas de Diario			Concepto	Importe Observado
Número	Fecha	Importe		
D00000319	09/12/2021	195,622.73	Registro de pasivo aportación ISSSTE 1ra quincena de Diciembre.	195,622.73
D00000568	14/12/2021	1,971,721.07	Registro de pasivo de aportación IPES de la segunda quincena de Diciembre 2021.	1,971,721.07
D00000569	14/12/2021	53,804.86	Registro de pasivo aportación ISSSTE 2da quincena de Diciembre.	53,804.86
D00000571	14/12/2021	1,101,501.85	Registro de pasivo aportación ISSSTE 1ra quincena de Diciembre.	1,101,501.85
D00000572	14/12/2021	372,269.36	Registro de pasivo aportación vivienda 2da quincena de Diciembre.	372,269.36
D00000573	31/12/2021	94,159.20	Registro de aportación ISSSTE de trabajadores que ganan el salario mínimo correspondiente al mes de Diciembre.	72,391.33
D00000628	12/12/2021	370,618.46	Registro de pasivo aportación vivienda 1ra quincena de Diciembre.	370,618.46
<b>Totales</b>		<b>\$82,199,734.83</b>		<b>\$81,845,875.48</b>

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 19 fracciones I, II y V, 22, 33, 42 primer párrafo, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6 cuarto párrafo fracciones II y III, 92, 93 y 94 fracciones IV, VI, VIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los capítulos III Plan de Cuentas, IV Instrucciones de Manejo de Cuentas; y lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Sustancia Económica”, “Consistencia”, “Devengo Contable” y “Revelación Suficiente”, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Universidad Autónoma de Occidente, proporcionó póliza de diario número D0000014 de fecha 09 de agosto de 2022, por concepto de reclasificación de saldos y analíticas de las cuentas 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y 2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, con lo cual acreditan que se tomaron medidas, y que los registros por concepto de provisión de cuotas patronales se realizan correctamente en la cuenta 2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo; por lo anterior, la observación se solventa.

### **7 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios**

Durante el ejercicio fiscal 2021, la Universidad Autónoma de Occidente registró ingresos por concepto de Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios, seleccionando para su revisión un monto de \$92,751,731.84, del cual se fiscalizó un importe de \$20,901,871.00, que representa el 22.54%; a efecto de verificar que cuentan con su documentación soporte, así como que se haya depositado el recurso oportunamente en las cuentas bancarias de la universidad y que éstos se encuentren registrados contablemente. A continuación, se detalla:



Cuenta Contable		Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Código	Concepto			
4173	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	\$92,751,731.84	\$20,901,871.00	22.54
<b>Total</b>		<b>\$92,751,731.84</b>	<b>\$20,901,871.00</b>	<b>22.54%</b>

De su análisis se detectó lo siguiente:

### 4173 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados

#### Resultado Núm. 49 Con Observación Solventada

Se constató que durante el ejercicio fiscal 2021, la Universidad Autónoma de Occidente recibió ingresos por concepto de colegiaturas, reinscripciones, pago de títulos, constancias y exámenes por importe de \$20,901,871.00, constatando que fueron depositados íntegra y oportunamente en las cuentas bancarias del organismo, y que fueron registrados contablemente; sin embargo, se observa que omiten proporcionar los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos por los ingresos recibidos. A continuación, se detalla:

Póliza	Fecha	Concepto	Importe
IIC0001162	13/01/2021	Ingresos por Multas, Colegiaturas, Constancias, Reinscripción, Examen, Título, Seminarios, Unidad Culiacán.	\$416,932.40
IIC0001163	14/01/2021	Ingresos por Multas, Colegiaturas, Constancias, Reinscripción, Examen, Título, Seminarios, Unidad Culiacán.	736,682.00
IIM0001164	14/01/2021	Ingresos por Multas, Colegiaturas, Constancias, Reinscripción, Examen, Título, Seminarios, Unidad Los Mochis.	293,974.00
IIC0001164	15/01/2021	Ingresos por Multas, Colegiaturas, Constancias, Reinscripción, Examen, Título, Seminarios, Unidad Culiacán.	472,301.40
IIM0001165	15/01/2021	Ingresos por Multas, Colegiaturas, Constancias, Reinscripción, Examen, Título, Seminarios, Unidad Los Mochis.	386,800.40
IIC0001165	18/01/2021	Ingresos por Multas, Colegiaturas, Constancias, Reinscripción, Examen, Título, Seminarios, Unidad Culiacán.	742,648.80
IIM0001166	18/01/2021	Ingresos por Multas, Colegiaturas, Constancias, Reinscripción, Examen, Título, Seminarios, Unidad Los Mochis.	467,305.80
IIC0001166	19/01/2021	Ingresos por Multas, Colegiaturas, Constancias, Reinscripción, Examen, Título, Seminarios, Unidad Culiacán.	461,649.00
IIM0001167	19/01/2021	Ingresos por Multas, Colegiaturas, Constancias, Reinscripción, Examen, Título, Seminarios, Unidad Los Mochis.	408,585.40
IIC0001167	20/01/2021	Ingresos por Multas, Colegiaturas, Constancias, Reinscripción, Examen, Título, Seminarios, Unidad Culiacán.	454,574.40
IIM0001168	20/01/2021	Ingresos por Multas, Colegiaturas, Constancias, Reinscripción, Examen, Título, Seminarios, Unidad Los Mochis.	339,141.40
IIC0001168	21/01/2021	Ingresos por Multas, Colegiaturas, Constancias, Reinscripción, Examen, Título, Seminarios, Unidad Culiacán.	611,284.60
IIM0001169	21/01/2021	Ingresos por Multas, Colegiaturas, Constancias, Reinscripción, Examen, Título, Seminarios, Unidad Los Mochis.	560,396.40
IIC0001169	22/01/2021	Ingresos por Multas, Colegiaturas, Constancias, Reinscripción, Examen, Título, Seminarios, Unidad Culiacán.	690,566.60
IIM0001170	22/01/2021	Ingresos por Multas, Colegiaturas, Constancias, Reinscripción, Examen, Título, Seminarios, Unidad Los Mochis.	434,341.20
IIM0001171	25/01/2021	Ingresos por Multas, Colegiaturas, Constancias, Reinscripción, Examen, Título, Seminarios, Unidad Los Mochis.	566,733.40
IIC0001175	25/01/2021	Ingresos por Multas, Colegiaturas, Constancias, Reinscripción, Examen, Título, Seminarios, Unidad Culiacán.	595,455.80
IIC0001296	14/07/2021	Ingresos por Multas, Colegiaturas, Constancias, Reinscripción, Examen, Título, Seminarios, Unidad Culiacán.	281,300.00
IIC0001297	15/07/2021	Ingresos por Multas, Colegiaturas, Constancias, Reinscripción, Examen, Título, Seminarios, Unidad Culiacán.	275,702.00
IIC0001298	16/07/2021	Ingresos por Multas, Colegiaturas, Constancias, Reinscripción, Examen, Título, Seminarios, Unidad Culiacán.	300,448.00
IIC0001315	10/08/2021	Ingresos por Multas, Colegiaturas, Constancias, Reinscripción, Examen, Título, Seminarios, Unidad Culiacán.	497,574.00
IIC0001316	11/08/2021	Ingresos por Multas, Colegiaturas, Constancias, Reinscripción, Examen, Título, Seminarios, Unidad Culiacán.	309,185.20
IIC0001319	16/08/2021	Ingresos por Multas, Colegiaturas, Constancias, Reinscripción, Examen, Título, Seminarios, Unidad Culiacán.	508,457.00
IIC0001320	17/08/2021	Ingresos por Multas, Colegiaturas, Constancias, Reinscripción, Examen, Título, Seminarios, Unidad Culiacán.	278,494.80
IIC0001321	18/08/2021	Ingresos por Multas, Colegiaturas, Constancias, Reinscripción, Examen, Título, Seminarios, Unidad Culiacán.	352,155.00
IIC0001322	19/08/2021	Ingresos por Multas, Colegiaturas, Constancias, Reinscripción, Examen, Título, Seminarios, Unidad Culiacán.	419,275.60
IIC0001323	20/08/2021	Ingresos por Multas, Colegiaturas, Constancias, Reinscripción, Examen, Título, Seminarios, Unidad Culiacán.	492,456.40
IIC0001324	23/08/2021	Ingresos por Multas, Colegiaturas, Constancias, Reinscripción, Examen, Título, Seminarios, Unidad Culiacán.	609,314.60
IIC0001353	30/09/2021	Ingresos por Multas, Colegiaturas, Constancias, Reinscripción, Examen, Título, Seminarios, Unidad Culiacán.	415,525.60
IIC0001354	01/10/2021	Ingresos por Multas, Colegiaturas, Constancias, Reinscripción, Examen, Título, Seminarios, Unidad Culiacán.	350,638.00



Póliza	Fecha	Concepto	Importe
IIC0001394	30/11/2021	Ingresos por Multas, Colegiaturas, Constancias, Reinscripción, Examen, Título, Seminarios, Unidad Culiacán.	365,331.00
IIG0001163	14/01/2021	Ingresos por Multas, Colegiaturas, Constancias, Reinscripción, Examen, Título, Seminarios, Unidad Guasave.	355,076.80
IIG0001165	18/01/2021	Ingresos por Multas, Colegiaturas, Constancias, Reinscripción, Examen, Título, Seminarios, Unidad Guasave.	411,012.60
IIG0001166	19/01/2021	Ingresos por Multas, Colegiaturas, Constancias, Reinscripción, Examen, Título, Seminarios, Unidad Guasave.	377,518.60
IIG0001167	20/01/2021	Ingresos por Multas, Colegiaturas, Constancias, Reinscripción, Examen, Título, Seminarios, Unidad Guasave.	315,830.00
IIG0001168	21/01/2021	Ingresos por Multas, Colegiaturas, Constancias, Reinscripción, Examen, Título, Seminarios, Unidad Guasave.	399,746.00
IIG0001169	22/01/2021	Ingresos por Multas, Colegiaturas, Constancias, Reinscripción, Examen, Título, Seminarios, Unidad Guasave.	386,524.80
IIG0001170	25/01/2021	Ingresos por Multas, Colegiaturas, Constancias, Reinscripción, Examen, Título, Seminarios, Unidad Guasave.	472,679.80
IIM0001320	16/08/2021	Ingresos por Multas, Colegiaturas, Constancias, Reinscripción, Examen, Título, Seminarios, Unidad Los Mochis.	309,254.00
IIG0001336	17/08/2021	Ingresos por Multas, Colegiaturas, Constancias, Reinscripción, Examen, Título, Seminarios, Unidad Guasave.	294,988.00
IIM0001322	18/08/2021	Ingresos por Multas, Colegiaturas, Constancias, Reinscripción, Examen, Título, Seminarios, Unidad Los Mochis.	281,047.00
IIM0001323	19/08/2021	Ingresos por Multas, Colegiaturas, Constancias, Reinscripción, Examen, Título, Seminarios, Unidad Los Mochis.	319,423.00
IIG0001338	19/08/2021	Ingresos por Multas, Colegiaturas, Constancias, Reinscripción, Examen, Título, Seminarios, Unidad Guasave.	291,393.60
IIM0001324	20/08/2021	Ingresos por Multas, Colegiaturas, Constancias, Reinscripción, Examen, Título, Seminarios, Unidad Los Mochis.	315,683.00
IIG0001339	20/08/2021	Ingresos por Multas, Colegiaturas, Constancias, Reinscripción, Examen, Título, Seminarios, Unidad Guasave.	376,071.20
IIG0001335	23/08/2021	Ingresos por Multas, Colegiaturas, Constancias, Reinscripción, Examen, Título, Seminarios, Unidad Guasave.	347,966.40
IIM0001325	23/08/2021	Ingresos por Multas, Colegiaturas, Constancias, Reinscripción, Examen, Título, Seminarios, Unidad Los Mochis.	498,504.40
IIM0001353	30/09/2021	Ingresos por Multas, Colegiaturas, Constancias, Reinscripción, Examen, Título, Seminarios, Unidad Los Mochis.	409,926.00
IIM0001354	01/10/2021	Ingresos por Multas, Colegiaturas, Constancias, Reinscripción, Examen, Título, Seminarios, Unidad Los Mochis.	287,635.00
IIM0001395	30/11/2021	Ingresos por Multas, Colegiaturas, Constancias, Reinscripción, Examen, Título, Seminarios, Unidad Los Mochis.	356,360.60
<b>Total</b>			<b>\$20,901,871.00</b>

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 86 quinto y sexto párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 2, 7, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 33, 34, 37, 38, 40, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 66, 67, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, XIV, XXIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y Clasificador por Rubros de Ingresos; y el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa” y “Consistencia”, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número CU.171-01.06/2022, de fecha 28 de junio de 2022, la Universidad Autónoma de Occidente, proporcionó los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, con los cuales amparan el ingreso percibido; por lo tanto, la observación se solventa.



## **9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**

Durante el ejercicio fiscal 2021, la Universidad Autónoma de Occidente registró recursos por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones por un importe de \$701,986,375.67 el cual se fiscalizó al 100.00%; realizando, la conciliación entre las ministraciones de los recursos de carácter estatal y federal, así como que se hayan depositado los recursos oportunamente en las cuentas bancarias utilizadas por el organismo y que éstos se encuentren registrados contablemente. A continuación, se detalla:

Cuenta contable		Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Código	Concepto			
4221	Transferencias y Asignaciones	\$701,986,375.67	\$701,986,375.67	100.00
Totales		\$701,986,375.67	\$701,986,375.67	100.00%

De su análisis se obtuvo lo siguiente:

### **4221 Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público**

#### **Resultado Núm. 50 Sin Observación**

Se verificó que durante el ejercicio fiscal 2021, la Universidad Autónoma de Occidente, registró ingresos en la cuenta 4221 Transferencias y Asignaciones por importe de \$701,986,375.67, del cual se constató que un importe de \$698,737,582.67 fue depositado íntegra y oportunamente en las cuentas bancarias del organismo, y el resto por importe de \$3,248,793.00 fue solicitado a la Secretaría de Administración de Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa para su pago, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 19, 21, 33, 34, 35, 36, 40 y 42 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 39, 40 y 41 de la Ley de Coordinación Fiscal; 6, 7 último párrafo, 50, 55, 56, 76 segundo párrafo, 92 y 93 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

### **1000 Servicios Personales**

Durante el ejercicio fiscal 2021, la Universidad Autónoma de Occidente ejerció recursos públicos por concepto de Servicios Personales, seleccionando para su revisión un monto de \$661,481,237.14, del cual se fiscalizó un importe de \$517,730,624.10, que representa el 78.27%, integrado de la siguiente forma:



Cuenta Contable		Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Código	Concepto			
5111	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$273,783,758.23	\$273,714,432.94	99.97
5112	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	7,036,633.56	6,367,240.63	90.49
5113	Remuneraciones Adicionales y Especiales	158,648,099.90	90,191,158.84	56.85
5114	Seguridad Social	35,474,157.09	35,435,444.58	99.89
5115	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	149,538,963.11	102,482,643.63	68.53
5116	Pagos de Estímulos a Servidores Públicos	36,999,625.25	9,539,703.48	25.78
<b>Totales</b>		<b>\$661,481,237.14</b>	<b>\$517,730,624.10</b>	<b>78.27%</b>

De su análisis se obtuvo lo siguiente:

### 5111 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente

Durante el ejercicio fiscal 2021, la Universidad Autónoma de Occidente ejerció recursos públicos por conceptos de Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente, seleccionando para su revisión un monto de \$273,783,758.23, del cual se fiscalizó un importe de \$273,714,432.94, que representa el 99.97%; verificando que los pagos al personal por conceptos de remuneraciones salariales, se ajustaron al tabulador de sueldos autorizado, se ejercieron de acuerdo al presupuesto de egresos, que se encuentran soportados mediante recibos de nóminas debidamente firmados y respaldados con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, así como que su registro contable haya sido efectuado correctamente, lo anterior de acuerdo a la normativa aplicable, obteniendo lo siguiente:

#### Resultado Núm. 51 Sin Observación

Al analizar los pagos por los conceptos que integran las remuneraciones salariales correspondientes el ejercicio fiscal 2021, se verificó que los pagos al personal administrativo y docente, por concepto de sueldos y salarios se ajustaron a los tabuladores de sueldos y otras percepciones autorizadas, se hayan ejercido de acuerdo al presupuesto de egresos y que se encuentren respaldados con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos y que el registro contable haya sido efectuado correctamente, lo anterior de acuerdo a la normativa aplicable, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 61, 64, 65 y 106 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 66 y 226 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1 segundo párrafo, 10 fracción II inciso a) y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1 tercer párrafo, 6, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 36 último párrafo, 38, 55 segundo párrafo, 69 fracciones I, II y III, 70, 72, 92 y 94 fracciones III, IV, VI, VIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 2, 41, 42 fracciones



II y III, 44, 46, 49, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; 6, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3 fracciones II y III, 10 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 22 fracción VI de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Occidente; Anexo y Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, celebrado entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Sinaloa y la Universidad Autónoma de Occidente en fecha 15 de enero de 2021 y sus Apartados; Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para Apoyo Financiero, celebrado entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Sinaloa y la Universidad Autónoma de Occidente en fecha 15 de enero de 2021.

### **Resultado Núm. 52 Con Observación**

Al verificar si durante el ejercicio fiscal 2021, la Universidad Autónoma de Occidente contó con un Manual de Remuneraciones de los servidores públicos que incluya el tabulador de percepciones debidamente autorizado y publicado, se observa que la institución no cuenta con dicho documento.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 61, 66 y 106 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1 primer párrafo, 10 fracción II inciso a) y 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1 tercer párrafo, 69 fracción IV, 70, 92 y 94 fracciones III, IV, XIV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 2, 41, 44, y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; 22 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Occidente; y 81 fracción XVI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Occidente.

### **AECF-EPE-0112022-2021-PR-52-02 Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.



## 5112 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio

Durante el ejercicio fiscal 2021, la Universidad Autónoma de Occidente ejerció recursos públicos por concepto de Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio, seleccionando para revisión un monto de \$7,036,633.56, del cual se fiscalizó un importe de \$6,367,240.63, que representa el 90.49%; verificando que se hayan ejercido de acuerdo al presupuesto de egresos, que el organismo formalizó la contratación mediante la elaboración de los respectivos contratos, que éstos se hayan celebrado y elaborado conforme a la normatividad aplicable, presentando con claridad los datos referente a puesto desempeñado, actividades desarrolladas, vigencia, salario y jornada laboral, comprobando que los pagos al personal se ajustaran a los montos pactados, constatando que las remuneraciones estén soportadas mediante recibos de nómina y respaldados con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, así como que su registro contable haya sido efectuado correctamente, obteniendo lo siguiente:

### Resultado Núm. 53 Sin Observación

De la verificación selectiva de los contratos de prestación de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios de 35 trabajadores de la Universidad Autónoma de Occidente, vigentes durante el ejercicio fiscal 2021, que amparan un importe de \$2,408,786.07, el cual fue registrado en la cuenta 5112 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio, se constató que el organismo formalizó la contratación mediante la elaboración de los respectivos contratos, que éstos fueron elaborados conforme a la normatividad aplicable, presentando con claridad los datos referente a puesto desempeñado, actividades desarrolladas, vigencia, salario y jornada laboral, comprobando que los pagos al personal se ajustaran a los montos pactados, constatando que las remuneraciones estén soportadas mediante recibos de nómina y respaldados con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, así como que su registro contable haya sido efectuado correctamente, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 20, 21, 24 y 25 de la Ley Federal del Trabajo; 2, 16, 17, 18, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1677, 1678, 1679, 1709 y 1719 del Código Civil para el Estado de Sinaloa; 1 tercer párrafo, 6, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 72, 92 y 94 fracciones III, IV, VI, VIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 2, 41, 44, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; 1, 2, 10 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa.



### Resultado Núm. 54 Con Observación

De la verificación selectiva a los contratos individuales de trabajo por tiempo determinado, de 149 trabajadores de la Universidad Autónoma de Occidente, vigentes durante el ejercicio fiscal 2021, que amparan un importe de \$3,958,454.56 el cual se registró en la cuenta 5112 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio, se constató que el organismo formalizó la contratación mediante la elaboración de los respectivos contratos, que éstos fueron elaborados conforme a la normatividad aplicable, presentando con claridad los datos referente a puesto desempeñado, actividades desarrolladas, vigencia, salario y jornada laboral, observándose que la Universidad efectuó 475 pagos a 127 trabajadores, en los cuales los montos pagados superan a los establecidos en los respectivo contratos realizando pagos improcedentes por importe de \$221,897.39, lo anterior derivado de una incorrecta supervisión y administración en el seguimiento de las obligaciones contractuales. A continuación, se detallan:

No.	Número de Empleado	Clave de Categoría	Categoría	Unidad	Descripción de Unidad	Número de Pagos	Importe Pagado	Total a Pagar según ASE	Importe Superior Pagado	Estatus
1	5567	526	Eventual Docente	9	CELE	4	\$7,474.07	\$5,090.70	\$2,383.37	Solventado en evaluación de respuestas.
2	5922	526	Eventual Docente	9	CELE	8	17,086.24	15,149.20	1,937.04	Solventado en evaluación de respuestas.
3	3129	526	Eventual Docente	9	CELE	3	7,077.45	4,718.30	2,359.15	Solventado en evaluación de respuestas.
4	6516	526	Eventual Docente	9	CELE	5	6,662.24	4,718.30	1,943.94	Solventado en evaluación de respuestas.
5	3791	526	Prof. Asig. por Obra o Tiempo Determinado CELE	9	CELE	1	1,443.98	962.65	481.33	Solventado en evaluación de respuestas.
6	5041	526	Prof. Asig. por Obra o Tiempo Determinado CELE	9	CELE	1	1,443.98	962.65	481.33	Solventado en evaluación de respuestas.
7	1858	526	Eventual Docente	9	CELE	6	7,061.62	5,649.30	1,412.32	Solventado en evaluación de respuestas.
8	5468	159	Admvo. Supernumerario CELE	5	Unidad Regional Mazatlán	5	10,753.95	10,400.35	353.60	
9	6335	526	Eventual Docente	9	CELE	6	19,066.40	15,253.12	3,813.28	Solventado en evaluación de respuestas.
10	5462	526	Eventual Docente	9	CELE	3	7,029.98	4,686.65	2,343.33	Solventado en evaluación de respuestas.
11	2952	526	Eventual Docente	9	CELE	6	13,034.00	11,172.00	1,862.00	Solventado en evaluación de respuestas.
12	4286	526	Eventual Docente	9	CELE	8	19,463.49	16,821.30	2,642.19	Solventado en evaluación de respuestas.
13	5073	526	Eventual Docente	9	CELE	3	5,680.96	3,787.30	1,893.66	Solventado en evaluación de respuestas.
14	4189	526	Eventual Docente	9	CELE	9	25,015.18	21,792.80	3,222.38	Solventado en evaluación de respuestas.
15	2485	526	Eventual Docente	9	CELE	10	35,521.89	30,207.93	5,313.96	Solventado en evaluación de respuestas.
16	4831	526	Eventual Docente	9	CELE	10	31,245.22	28,404.75	2,840.47	Solventado en evaluación de respuestas.
17	3653	526	Eventual Docente	9	CELE	1	1,396.50	931.00	465.50	Solventado en evaluación de respuestas.
18	6074	526	Eventual Docente	9	CELE	2	2,840.48	1,893.65	946.83	Solventado en evaluación de respuestas.
19	4730	526	Eventual Docente	9	CELE	1	1,396.50	931.00	465.50	Solventado en evaluación de respuestas.
20	6515	526	Eventual Docente	9	CELE	3	4,236.98	2,824.65	1,412.33	Solventado en evaluación de respuestas.
21	6157	526	Eventual Docente	9	CELE	3	4,236.98	2,824.65	1,412.33	Solventado en evaluación de respuestas.
22	4287	526	Eventual Docente	9	CELE	12	37,762.22	33,990.75	3,771.47	Solventado en evaluación de respuestas.
23	5389	526	Eventual Docente	9	CELE	3	4,236.98	2,824.65	1,412.33	Solventado en evaluación de respuestas.
24	3782	526	Eventual Docente	9	CELE	2	2,793.00	1,862.00	931.00	Solventado en evaluación de respuestas.
25	3546	526	Eventual Docente	9	CELE	6	19,413.20	14,927.65	4,485.55	Solventado en evaluación de respuestas.
26	5625	526	Eventual Docente	9	CELE	9	24,487.55	21,887.75	2,599.80	Solventado en evaluación de respuestas.
27	5888	526	Prof. Asig. por Obra o Tiempo Determinado CELE	9	CELE	1	1,443.98	931.00	512.98	Solventado en evaluación de respuestas.
28	6637	526	Eventual Docente	9	CELE	4	5,728.44	3,818.95	1,909.49	Solventado en evaluación de respuestas.



No.	Número de Empleado	Clave de Categoría	Categoría	Unidad	Descripción de Unidad	Número de Pagos	Importe Pagado	Total a Pagar según ASE	Importe Superior Pagado	Estatus
29	5398	526	Eventual Docente	9	CELE	2	4,143.88	2,545.35	1,598.53	Solventa en Evaluación de Respuesta un importe de \$481.33.
30	5918	526	Eventual Docente	9	CELE	2	2,840.48	1,893.65	946.83	Solventado en evaluación de respuestas.
31	4587	526	Eventual Docente	9	CELE	1	2,793.00	1,862.00	931.00	Solventado en evaluación de respuestas.
32	4679	526	Eventual Docente	9	CELE	12	25,166.02	22,467.23	2,698.79	Solventado en evaluación de respuestas.
33	4895	526	Eventual Docente	9	CELE	10	22,225.72	19,059.40	3,166.32	Solventado en evaluación de respuestas.
34	6237	526	Eventual Docente	9	CELE	2	2,840.48	1,893.65	946.83	Solventado en evaluación de respuestas.
35	5650	526	Eventual Docente	9	CELE	2	2,840.48	1,893.65	946.83	Solventado en evaluación de respuestas.
36	3207	526	Eventual Docente	9	CELE	1	1,396.50	931.00	465.50	Solventado en evaluación de respuestas.
37	5563	526	Eventual Docente	9	CELE	6	12,133.35	9,603.82	2,529.53	Solventado en evaluación de respuestas.
38	3869	526	Eventual Docente	9	CELE	5	5,897.87	4,718.30	1,179.57	Solventado en evaluación de respuestas.
39	3925	526	Eventual Docente	9	CELE	3	6,098.98	4,686.65	1,412.33	Solventado en evaluación de respuestas.
40	4821	526	Eventual Docente	9	CELE	2	3,724.00	2,793.00	931.00	Solventado en evaluación de respuestas.
41	5483	526	Eventual Docente	9	CELE	3	4,236.98	2,824.65	1,412.33	Solventado en evaluación de respuestas.
42	6366	526	Eventual Docente	9	CELE	3	4,236.98	2,824.65	1,412.33	Solventado en evaluación de respuestas.
43	5149	526	Eventual Docente	9	CELE	2	2,793.00	1,862.00	931.00	Solventado en evaluación de respuestas.
44	3893	526	Prof. Asig. por Obra o Tiempo Determinado CELE	9	CELE	1	1,443.98	962.65	481.33	Solventado en evaluación de respuestas.
45	4226	526	Eventual Docente	9	CELE	3	6,098.98	4,686.65	1,412.33	Solventado en evaluación de respuestas.
46	6513	526	Eventual Docente	9	CELE	4	5,540.38	3,755.65	1,784.73	Solventado en evaluación de respuestas.
47	6159	526	Eventual Docente	9	CELE	2	2,840.48	1,893.65	946.83	Solventado en evaluación de respuestas.
48	6368	526	Eventual Docente	9	CELE	2	2,840.48	1,893.65	946.83	Solventado en evaluación de respuestas.
49	5819	526	Eventual Docente	9	CELE	3	4,236.98	2,824.65	1,412.33	Solventado en evaluación de respuestas.
50	5076	526	Eventual Docente	9	CELE	2	2,793.00	1,862.00	931.00	Solventado en evaluación de respuestas.
51	5195	526	Eventual Docente	9	CELE	2	2,840.48	1,893.65	946.83	Solventado en evaluación de respuestas.
52	3040	526	Eventual Docente	9	CELE	1	1,396.50	931.00	465.50	Solventado en evaluación de respuestas.
53	5817	526	Eventual Docente	9	CELE	1	1,396.50	931.00	465.50	Solventado en evaluación de respuestas.
54	5756	526	Eventual Docente	9	CELE	2	2,840.48	1,893.65	946.83	Solventado en evaluación de respuestas.
55	6091	526	Eventual Docente	9	CELE	3	4,236.98	2,824.65	1,412.33	Solventado en evaluación de respuestas.
56	4111	526	Prof. Asig. por Obra o Tiempo Determinado CELE	2	Unidad Regional Los Mochis	5	24,066.25	23,275.00	791.25	
57	4974	526	Eventual Docente	9	CELE	2	3,803.13	2,856.30	946.83	Solventado en evaluación de respuestas.
58	5171	526	Eventual Docente	9	CELE	3	4,236.98	2,824.65	1,412.33	Solventado en evaluación de respuestas.
59	5911	526	Eventual Docente	9	CELE	3	4,236.98	2,824.65	1,412.33	Solventado en evaluación de respuestas.
60	6336	526	Eventual Docente	9	CELE	3	4,236.98	2,824.65	1,412.33	Solventado en evaluación de respuestas.
61	6238	526	Eventual Docente	9	CELE	3	4,236.98	2,824.65	1,412.33	Solventado en evaluación de respuestas.
62	6363	526	Eventual Docente	9	CELE	3	4,236.98	2,824.65	1,412.33	Solventado en evaluación de respuestas.
63	5958	526	Eventual Docente	9	CELE	1	1,396.50	931.00	465.50	Solventado en evaluación de respuestas.
64	5002	526	Eventual Docente	9	CELE	5	10,706.50	9,310.00	1,396.50	Solventado en evaluación de respuestas.
65	4645	526	Eventual Docente	9	CELE	2	2,840.48	1,893.65	946.83	Solventado en evaluación de respuestas.
66	6092	526	Eventual Docente	9	CELE	1	1,396.50	931.00	465.50	Solventado en evaluación de respuestas.
67	4894	526	Prof. Asig. por Obra o Tiempo Determinado CELE	9	CELE	1	1,443.98	962.65	481.33	Solventado en evaluación de respuestas.
68	5601	526	Eventual Docente	9	CELE	3	4,236.98	2,824.65	1,412.33	Solventado en evaluación de respuestas.
69	5828	526	Eventual Docente	9	CELE	3	4,236.98	2,824.65	1,412.33	Solventado en evaluación de respuestas.
70	5583	526	Eventual Docente	9	CELE	14	64,051.92	57,724.94	6,326.98	Solventado en evaluación de respuestas.
71	4276	526	Eventual Docente	9	CELE	2	2,840.48	1,893.65	946.83	Solventado en evaluación de respuestas.



No.	Número de Empleado	Clave de Categoría	Categoría	Unidad	Descripción de Unidad	Número de Pagos	Importe Pagado	Total a Pagar según ASE	Importe Superior Pagado	Estatus
72	4986	526	Eventual Docente	9	CELE	3	4,236.98	2,824.65	1,412.33	Solventado en evaluación de respuestas.
73	4526	526	Eventual Docente	9	CELE	7	23,693.95	21,319.90	2,374.05	Solventado en evaluación de respuestas.
74	6514	526	Eventual Docente	9	CELE	5	9,030.70	6,144.60	2,886.10	Solventado en evaluación de respuestas.
75	4973	526	Prof. Asig. por Obra o Tiempo Determinado CELE	9	CELE	1	1,443.98	962.65	481.33	Solventado en evaluación de respuestas.
76	6334	526	Eventual Docente	9	CELE	3	4,236.98	2,824.65	1,412.33	Solventado en evaluación de respuestas.
77	6101	526	Prof. Asig. por Obra o Tiempo Determinado CELE	9	CELE	2	5,302.22	4,923.49	378.73	Solventado en evaluación de respuestas.
78	6797	526	Prof. Asig. por Obra o Tiempo Determinado CELE	9	CELE	1	1,443.98	962.65	481.33	Solventado en evaluación de respuestas.
79	5482	526	Eventual Docente	9	CELE	3	4,236.98	2,824.65	1,412.33	Solventado en evaluación de respuestas.
80	3386	526	Eventual Docente	9	CELE	6	16,014.13	13,624.25	2,389.88	Solventado en evaluación de respuestas.
81	4969	526	Eventual Docente	9	CELE	12	28,743.64	22,597.20	6,146.44	Solventado en evaluación de respuestas.
82	5920	526	Eventual Docente	9	CELE	2	2,840.48	1,893.65	946.83	Solventado en evaluación de respuestas.
83	5396	526	Eventual Docente	9	CELE	12	37,853.50	33,895.80	3,957.70	Solventado en evaluación de respuestas.
84	4991	526	Eventual Docente	9	CELE	2	2,840.48	1,893.65	946.83	Solventado en evaluación de respuestas.
85	5821	526	Eventual Docente	9	CELE	2	2,840.48	1,893.65	946.83	Solventado en evaluación de respuestas.
86	6046	526	Eventual Docente	9	CELE	1	2,793.00	1,862.00	931.00	Solventado en evaluación de respuestas.
87	5481	526	Eventual Docente	9	CELE	3	4,236.98	2,824.65	1,412.33	Solventado en evaluación de respuestas.
88	1268	526	Eventual Docente	9	CELE	3	6,465.33	4,855.71	1,609.62	Solventa en Evaluación de Respuesta un importe de \$818.27.
89	4527	526	Eventual Docente	9	CELE	4	5,633.48	3,755.65	1,877.83	Solventado en evaluación de respuestas.
90	2823	526	Eventual Docente	9	CELE	1	1,117.20	744.80	372.40	Solventado en evaluación de respuestas.
91	4588	526	Eventual Docente	9	CELE	2	2,840.48	1,893.65	946.83	Solventado en evaluación de respuestas.
92	6425	526	Eventual Docente	9	CELE	2	4,655.00	3,724.00	931.00	Solventado en evaluación de respuestas.
93	5641	526	Eventual Docente	9	CELE	2	2,840.48	1,893.65	946.83	Solventado en evaluación de respuestas.
94	5836	526	Eventual Docente	9	CELE	3	4,236.98	2,824.65	1,412.33	Solventado en evaluación de respuestas.
95	5260	526	Eventual Docente	9	CELE	3	4,236.98	2,824.65	1,412.33	Solventado en evaluación de respuestas.
96	5461	526	Eventual Docente	9	CELE	7	17,431.47	14,141.01	3,290.46	Solventado en evaluación de respuestas.
97	5392	526	Eventual Docente	9	CELE	1	1,396.50	931.00	465.50	Solventado en evaluación de respuestas.
98	6440	526	Eventual Docente	9	CELE	2	2,840.48	1,893.65	946.83	Solventado en evaluación de respuestas.
99	6796	526	Prof. Asig. por Obra o Tiempo Determinado CELE	9	CELE	1	1,443.98	962.65	481.33	Solventado en evaluación de respuestas.
100	5391	526	Eventual Docente	9	CELE	13	56,280.72	32,624.05	23,656.67	Solventado en evaluación de respuestas.
101	6087	526	Eventual Docente	9	CELE	2	2,840.48	1,893.65	946.83	Solventado en evaluación de respuestas.
102	5823	526	Eventual Docente	9	CELE	3	4,236.98	2,824.65	1,412.33	Solventado en evaluación de respuestas.
103	6239	526	Eventual Docente	9	CELE	4	5,493.83	3,755.65	1,738.18	Solventado en evaluación de respuestas.
104	5495	526	Eventual Docente	9	CELE	2	2,793.00	1,862.00	931.00	Solventado en evaluación de respuestas.
105	6085	526	Eventual Docente	9	CELE	2	2,840.48	1,893.65	946.83	Solventado en evaluación de respuestas.
106	5634	526	Eventual Docente	9	CELE	3	4,236.98	2,824.65	1,412.33	Solventado en evaluación de respuestas.
107	5164	526	Eventual Docente	9	CELE	8	21,702.47	19,094.75	2,607.72	Solventado en evaluación de respuestas.
108	4015	526	Eventual Docente	9	CELE	2	2,840.48	1,893.65	946.83	Solventado en evaluación de respuestas.
109	4589	526	Eventual Docente	9	CELE	1	2,793.00	1,489.60	1,303.40	Solventado en evaluación de respuestas.
110	3338	526	Prof. Asig. por Obra o Tiempo Determinado CELE	9	CELE	1	1,443.98	962.65	481.33	Solventado en evaluación de respuestas.
111	6075	526	Prof. Asig. por Obra o Tiempo Determinado CELE	9	CELE	1	1,443.98	962.65	481.33	Solventado en evaluación de respuestas.
112	5069	526	Eventual Docente	9	CELE	3	5,680.95	3,787.30	1,893.65	Solventado en evaluación de respuestas.
113	3786	526	Eventual Docente	9	CELE	7	14,122.62	11,240.33	2,882.29	Solventado en evaluación de respuestas.
114	5078	526	Eventual Docente	9	CELE	1	1,396.50	931.00	465.50	Solventado en evaluación de respuestas.



No.	Número de Empleado	Clave de Categoría	Categoría	Unidad	Descripción de Unidad	Número de Pagos	Importe Pagado	Total a Pagar según ASE	Importe Superior Pagado	Estatus
115	6240	526	Eventual Docente	9	CELE	3	4,236.98	2,824.65	1,412.33	Solventado en evaluación de respuestas.
116	6518	526	Eventual Docente	9	CELE	3	4,236.98	2,824.65	1,412.33	Solventado en evaluación de respuestas.
117	4970	526	Eventual Docente	9	CELE	3	5,633.48	3,755.65	1,877.83	Solventado en evaluación de respuestas.
118	6038	526	Eventual Docente	9	CELE	8	33,003.95	29,792.00	3,211.95	Solventado en evaluación de respuestas.
119	5820	526	Eventual Docente	9	CELE	3	4,236.98	2,824.65	1,412.33	Solventado en evaluación de respuestas.
120	4987	526	Eventual Docente	9	CELE	3	4,236.98	2,824.65	1,412.33	Solventado en evaluación de respuestas.
121	6441	526	Eventual Docente	9	CELE	1	1,396.50	931.00	465.50	Solventado en evaluación de respuestas.
122	4971	526	Eventual Docente	9	CELE	4	8,304.51	6,643.60	1,660.91	Solventado en evaluación de respuestas.
123	3570	526	Eventual Docente	9	CELE	2	2,840.48	1,893.65	946.83	Solventado en evaluación de respuestas.
124	5151	526	Prof. Asig. por Obra o Tiempo Determinado CELE	9	CELE	1	1,443.98	962.65	481.33	Solventado en evaluación de respuestas.
125	4091	526	Eventual Docente	9	CELE	13	58,104.20	52,824.14	5,280.06	Solventado en evaluación de respuestas.
126	2289	526	Eventual Docente	9	CELE	8	14,277.80	12,018.08	2,259.72	Solventado en evaluación de respuestas.
127	3923	526	Eventual Docente	9	CELE	3	8,473.95	5,649.30	2,824.65	Solventado en evaluación de respuestas.
<b>Totales</b>						<b>475</b>	<b>\$1,096,611.04</b>	<b>\$874,713.65</b>	<b>\$221,897.39</b>	

Los pagos realizados a los trabajadores detallados anteriormente, se integran de la siguiente manera:

Datos según Nómina de Honorarios Asimilables a Salarios							Datos según Contrato			Total a Pagar según ASE	Importe Superior Pagado	Fecha de Aplicación Según Estado de Cuenta Bancario Número 0127371526 Banco Nacional del Norte, S.A.	Estatus
Número de Recibo	Número de Empleado	Clave de Puesto	Unidad	Qna. Proceso	Neto	Sueldo Pagado	Vigencia	Puesto Contratado	Hrs				
10562718	5567	526	9	202102	\$2,605.40	\$2,699.90	06/01/2021 - 27/03/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	8.5	\$1,582.70	\$1,117.20	29/01/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
10588870	5567	526	9	202109	2,892.44	2,048.20	17/04/2021-10/07/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	8.5	1,582.70	465.50	14/05/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
10623309	5567	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
10627327	5567	526	9	202120	1,237.12	1,281.99	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	319.34	29/10/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 1</b>				<b>4</b>	<b>\$8,250.89</b>	<b>\$7,474.07</b>				<b>\$5,090.70</b>	<b>\$2,383.37</b>		
10588826	5922	526	9	202109	2,246.04	2,327.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	10	1,862.00	465.50	14/05/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
10614648	5922	526	9	202118	2,969.58	2,048.20	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	10	1,862.00	186.20	29/09/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
10615253	5922	526	9	202118	2,066.35	2,141.30	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	10	1,862.00	279.30	29/09/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
10618419	5922	526	9	202119	1,931.59	2,001.65	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	10	1,862.00	139.65	14/10/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
10629828	5922	526	9	202121	2,111.07	2,117.83	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	10	1,925.30	192.53	12/11/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
10633699	5922	526	9	202122	2,183.86	2,214.10	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	10	1,925.30	288.80	29/11/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
10637630	5922	526	9	202123	2,067.70	2,069.70	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	10	1,925.30	144.40	09/12/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
10641223	5922	526	9	202124	2,154.43	2,165.96	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	10	1,925.30	240.66	14/12/2021	Solventado en evaluación de respuestas.



Datos según Nómina de Honorarios Asimilables a Salarios							Datos según Contrato			Total a Pagar según ASE	Importe Superior Pagado	Fecha de Aplicación Según Estado de Cuenta Bancario Número 0127371526 Banco Nacional del Norte, S.A.	Estatus
Número de Recibo	Número de Empleado	Clave de Puesto	Unidad	Qna. Proceso	Neto	Sueldo Pagado	Vigencia	Puesto Contratado	Hrs				
<b>Subtotal Trabajador No. 2</b>				<b>8</b>	<b>\$17,730.62</b>	<b>\$17,086.24</b>				<b>\$15,149.20</b>	<b>\$1,937.04</b>		
10562691	3129	526	9	202102	1,473.15	1,396.50	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	29/01/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10588844	3129	526	9	202109	2,695.24	2,793.00	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	10	1,862.00	931.00	14/05/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10623282	3129	526	9	202120	2,786.87	2,887.95	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	10	1,925.30	962.65	29/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 3</b>				<b>3</b>	<b>\$6,955.26</b>	<b>\$7,077.45</b>				<b>\$4,718.30</b>	<b>\$2,359.15</b>		
10559206	6516	526	9	202101	1,473.15	1,396.50	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	15/01/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10562736	6516	526	9	202102	1,473.15	1,396.50	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	29/01/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10588888	6516	526	9	202109	1,473.15	1,396.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10623327	6516	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10627345	6516	526	9	202120	992.75	1,028.76	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	66.11	29/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 4</b>				<b>5</b>	<b>\$6,928.13</b>	<b>\$6,662.24</b>				<b>\$4,718.30</b>	<b>\$1,943.94</b>		
10623238	3791	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 5</b>				<b>1</b>	<b>\$1,515.93</b>	<b>\$1,443.98</b>				<b>\$962.65</b>	<b>\$481.33</b>		
10623211	5041	526	9	202120	1,393.44	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 6</b>				<b>1</b>	<b>\$1,393.44</b>	<b>\$1,443.98</b>				<b>\$962.65</b>	<b>\$481.33</b>		
10577992	1858	526	9	202106	1,263.44	1,163.75	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	232.75	26/03/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10581515	1858	526	9	202107	1,263.44	1,163.75	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	232.75	14/04/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10594655	1858	526	9	202111	1,263.44	1,163.75	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	232.75	14/06/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10614664	1858	526	9	202118	1,759.98	1,163.75	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	232.75	29/09/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10633715	1858	526	9	202122	1,299.08	1,203.31	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	240.66	29/11/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10641239	1858	526	9	202124	1,299.08	1,203.31	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	240.66	14/12/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 7</b>				<b>6</b>	<b>\$8,148.46</b>	<b>\$7,061.62</b>				<b>\$5,649.30</b>	<b>\$1,412.32</b>		
10622440	5468	159	5	202120	2,140.76	2,150.79	01/07/2021-31/12/2021	Instructor de Música	15	2,080.07	70.72	29/10/2021	
10629196	5468	159	5	202121	2,140.76	2,150.79	01/07/2021-31/12/2021	Instructor de Música	15	2,080.07	70.72	12/11/2021	
10633064	5468	159	5	202122	2,140.76	2,150.79	01/07/2021-31/12/2021	Instructor de Música	15	2,080.07	70.72	29/11/2021	
10636997	5468	159	5	202123	2,924.48	2,150.79	01/07/2021-31/12/2021	Instructor de Música	15	2,080.07	70.72	09/12/2021	
10640590	5468	159	5	202124	2,140.76	2,150.79	01/07/2021-31/12/2021	Instructor de Música	15	2,080.07	70.72	14/12/2021	
<b>Subtotal Trabajador No. 8</b>				<b>5</b>	<b>\$11,487.52</b>	<b>\$10,753.95</b>				<b>\$10,400.35</b>	<b>\$353.60</b>		
10562731	6335	526	9	202102	3,324.14	3,444.70	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	14	2,513.70	931.00	29/01/2021	Solventado en de evaluación respuestas.



Datos según Nómina de Honorarios Asimilables a Salarios							Datos según Contrato			Total a Pagar según ASE	Importe Superior Pagado	Fecha de Aplicación Según Estado de Cuenta Bancario Número 0127371526 Banco Nacional del Norte, S.A.	Estatus
Número de Recibo	Número de Empleado	Clave de Puesto	Unidad	Qna. Proceso	Neto	Sueldo Pagado	Vigencia	Puesto Contratado	Hrs				
10583849	6335	526	9	202108	2,740.17	2,839.55	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	14	2,513.70	325.85	29/04/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10588882	6335	526	9	202109	3,324.14	3,444.70	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	14	2,513.70	931.00	14/05/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10618478	6335	526	9	202119	2,740.17	2,839.55	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	14	2,513.70	325.85	14/10/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10623322	6335	526	9	202120	3,437.15	3,561.81	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	14	2,599.16	962.65	29/10/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10641279	6335	526	9	202124	2,833.33	2,936.09	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	14	2,599.16	336.93	14/12/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 9</b>				<b>6</b>	<b>\$18,399.10</b>	<b>\$19,066.40</b>				<b>\$15,253.12</b>	<b>\$3,813.28</b>		
10562716	5462	526	9	202102	2,695.24	2,793.00	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	10	1,862.00	931.00	29/01/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10588868	5462	526	9	202109	2,695.24	2,793.00	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	10	1,862.00	931.00	14/05/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10623307	5462	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 10</b>				<b>3</b>	<b>\$6,906.41</b>	<b>\$7,029.98</b>				<b>\$4,686.65</b>	<b>\$2,343.33</b>		
10574149	2952	526	9	202105	3,083.34	2,094.75	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	10	1,862.00	232.75	12/03/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10577932	2952	526	9	202106	2,286.03	2,327.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	10	1,862.00	465.50	26/03/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10581466	2952	526	9	202107	2,090.27	2,094.75	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	10	1,862.00	232.75	14/04/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10588785	2952	526	9	202109	2,286.03	2,327.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	10	1,862.00	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10592314	2952	526	9	202110	2,090.27	2,094.75	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	10	1,862.00	232.75	28/05/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10594601	2952	526	9	202111	2,090.27	2,094.75	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	10	1,862.00	232.75	14/06/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 11</b>				<b>6</b>	<b>\$13,926.21</b>	<b>\$13,034.00</b>				<b>\$11,172.00</b>	<b>\$1,862.00</b>		
10562650	4286	526	9	202102	1,473.15	1,396.50	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	29/01/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10574170	4286	526	9	202105	3,416.39	3,025.75	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	15	2,793.00	232.75	12/03/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10577953	4286	526	9	202106	3,144.45	3,258.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	15	2,793.00	465.50	26/03/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10588803	4286	526	9	202109	3,144.45	3,258.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	15	2,793.00	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10592332	4286	526	9	202110	2,919.85	3,025.75	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	15	2,793.00	232.75	28/05/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10594619	4286	526	9	202111	2,919.85	3,025.75	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	15	2,793.00	232.75	14/06/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10623241	4286	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.



Datos según Nómina de Honorarios Asimilables a Salarios							Datos según Contrato			Total a Pagar según ASE	Importe Superior Pagado	Fecha de Aplicación Según Estado de Cuenta Bancario Número 0127371526 Banco Nacional del Norte, S.A.	Estatus
Número de Recibo	Número de Empleado	Clave de Puesto	Unidad	Qna. Proceso	Neto	Sueldo Pagado	Vigencia	Puesto Contratado	Hrs				
10627272	4286	526	9	202120	992.75	1,028.76	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	66.11	29/10/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 12</b>				<b>8</b>	<b>\$19,526.82</b>	<b>\$19,463.49</b>				<b>\$16,821.30</b>	<b>\$2,642.19</b>		
10562711	5073	526	9	202102	2,695.24	2,793.00	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	10	1,862.00	931.00	29/01/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
10623301	5073	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
10629865	5073	526	9	202121	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	12/11/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 13</b>				<b>3</b>	<b>\$5,727.10</b>	<b>\$5,680.96</b>				<b>\$3,787.30</b>	<b>\$1,893.66</b>		
10574222	4189	526	9	202105	3,083.32	2,094.75	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	10	1,862.00	232.75	12/03/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
10578004	4189	526	9	202106	2,090.27	2,094.75	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	10	1,862.00	232.75	26/03/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
10588852	4189	526	9	202109	2,286.03	2,327.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	10	1,862.00	465.50	14/05/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
10592381	4189	526	9	202110	2,090.27	2,094.75	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	10	1,862.00	232.75	28/05/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
10614674	4189	526	9	202118	4,002.76	3,118.85	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	15	2,793.00	325.85	29/09/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
10629854	4189	526	9	202121	3,437.15	3,561.81	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	15	2,887.95	673.86	12/11/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
10633725	4189	526	9	202122	3,112.01	3,224.88	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	15	2,887.95	336.93	29/11/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
10637656	4189	526	9	202123	3,158.45	3,273.01	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	15	2,887.95	385.06	09/12/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
10641249	4189	526	9	202124	3,112.01	3,224.88	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	15	2,887.95	336.93	14/12/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 14</b>				<b>9</b>	<b>\$26,372.27</b>	<b>\$25,015.18</b>				<b>\$21,792.80</b>	<b>\$3,222.38</b>		
10562689	2485	526	9	202102	2,695.24	2,793.00	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	13	2,327.50	465.50	29/01/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
10574211	2485	526	9	202105	5,104.52	4,003.30	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	16	2,979.20	1,024.10	12/03/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
10577994	2485	526	9	202106	3,593.66	3,724.00	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	16	2,979.20	744.80	26/03/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
10583810	2485	526	9	202108	3,189.37	3,305.05	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	16	2,979.20	325.85	29/04/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
10588843	2485	526	9	202109	3,324.14	3,444.70	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	16	2,979.20	465.50	14/05/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
10592372	2485	526	9	202110	3,189.37	3,305.05	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	16	2,979.20	325.85	28/05/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
10618437	2485	526	9	202119	3,369.06	3,491.25	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	17	3,165.40	325.85	14/10/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
10623281	2485	526	9	202120	4,087.41	4,235.66	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	17	3,273.01	962.65	29/10/2021	Solventado en evaluación de respuestas.



Datos según Nómina de Honorarios Asimilables a Salarios							Datos según Contrato			Total a Pagar según ASE	Importe Superior Pagado	Fecha de Aplicación Según Estado de Cuenta Bancario Número 0127371526 Banco Nacional del Norte, S.A.	Estatus
Número de Recibo	Número de Empleado	Clave de Puesto	Unidad	Qna. Proceso	Neto	Sueldo Pagado	Vigencia	Puesto Contratado	Hrs				
10633717	2485	526	9	202122	3,483.59	3,609.94	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	17	3,273.01	336.93	29/11/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10641241	2485	526	9	202124	3,483.59	3,609.94	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	17	3,273.01	336.93	14/12/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
Subtotal Trabajador No. 15				10	\$35,519.95	\$35,521.89				\$30,207.93	\$5,313.96		
10588806	4831	526	9	202109	3,144.45	3,258.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	15	2,793.00	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10592335	4831	526	9	202110	2,919.85	3,025.75	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	15	2,793.00	232.75	28/05/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10594622	4831	526	9	202111	2,919.85	3,025.75	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	15	2,793.00	232.75	14/06/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10614628	4831	526	9	202118	4,409.46	3,025.75	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	15	2,793.00	232.75	29/09/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10615234	4831	526	9	202118	2,919.85	3,025.75	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	15	2,793.00	232.75	29/09/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10623244	4831	526	9	202120	3,251.36	3,369.28	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	15	2,887.95	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10629809	4831	526	9	202121	3,019.11	3,128.61	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	15	2,887.95	240.66	12/11/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10633680	4831	526	9	202122	3,019.11	3,128.61	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	15	2,887.95	240.66	29/11/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10637612	4831	526	9	202123	3,019.11	3,128.61	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	15	2,887.95	240.66	09/12/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10641205	4831	526	9	202124	3,019.11	3,128.61	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	15	2,887.95	240.66	14/12/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
Subtotal Trabajador No. 16				10	\$31,641.26	\$31,245.22				\$28,404.75	\$2,840.47		
10562694	3653	526	9	202102	1,969.69	1,396.50	06/01/2021-27/03/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	29/01/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
Subtotal Trabajador No. 17				1	\$1,969.69	\$1,396.50				\$931.00	\$465.50		
10588782	6074	526	9	202109	1,473.15	1,396.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10623216	6074	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
Subtotal Trabajador No. 18				2	\$2,989.08	\$2,840.48				\$1,893.65	\$946.83		
10562631	4730	526	9	202102	1,473.15	1,396.50	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	29/01/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
Subtotal Trabajador No. 19				1	\$1,473.15	\$1,396.50				\$931.00	\$465.50		
10562735	6515	526	9	202102	1,969.69	1,396.50	06/01/2021-27/03/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	29/01/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10588887	6515	526	9	202109	1,969.69	1,396.50	17/04/2021-10/07/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10623326	6515	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-27/11/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
Subtotal Trabajador No. 20				3	\$5,455.31	\$4,236.98				\$2,824.65	\$1,412.33		



Datos según Nómina de Honorarios Asimilables a Salarios							Datos según Contrato			Total a Pagar según ASE	Importe Superior Pagado	Fecha de Aplicación Según Estado de Cuenta Bancario Número 0127371526 Banco Nacional del Norte, S.A.	Estatus
Número de Recibo	Número de Empleado	Clave de Puesto	Unidad	Qna. Proceso	Neto	Sueldo Pagado	Vigencia	Puesto Contratado	Hrs				
10562662	6157	526	9	202102	1,473.15	1,396.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	29/01/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10588815	6157	526	9	202109	1,473.15	1,396.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10623253	6157	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
Subtotal Trabajador No. 21				3	\$4,462.23	\$4,236.98				\$2,824.65	\$1,412.33		
10562651	4287	526	9	202102	3,144.45	3,258.50	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Gestión Administrativa	15	2,793.00	465.50	29/01/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10574171	4287	526	9	202105	4,454.38	3,072.30	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Gestión Administrativa	15	2,793.00	279.30	12/03/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10577954	4287	526	9	202106	3,234.29	3,351.60	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Gestión Administrativa	15	2,793.00	558.60	26/03/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10592333	4287	526	9	202110	2,964.77	3,072.30	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Gestión Administrativa	15	2,793.00	279.30	28/05/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10594620	4287	526	9	202111	2,964.77	3,072.30	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Gestión Administrativa	15	2,793.00	279.30	14/06/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10614626	4287	526	9	202118	2,919.85	3,025.75	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Gestión Administrativa	15	2,793.00	232.75	29/09/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10615232	4287	526	9	202118	4,409.46	3,025.75	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Gestión Administrativa	15	2,793.00	232.75	29/09/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10623242	4287	526	9	202120	3,251.36	3,369.28	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Gestión Administrativa	15	2,887.95	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10629807	4287	526	9	202121	3,019.11	3,128.61	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Gestión Administrativa	15	2,887.95	240.66	12/11/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10633678	4287	526	9	202122	3,019.11	3,128.61	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Gestión Administrativa	15	2,887.95	240.66	29/11/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10637610	4287	526	9	202123	3,019.11	3,128.61	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Gestión Administrativa	15	2,887.95	240.66	09/12/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10641203	4287	526	9	202124	3,019.11	3,128.61	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Gestión Administrativa	15	2,887.95	240.66	14/12/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
Subtotal Trabajador No. 22				12	\$39,419.77	\$37,762.22				\$33,990.75	\$3,771.47		
10562637	5389	526	9	202102	957.55	1,396.50	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	29/01/2021	Solventado en de evaluación respuestas.



Datos según Nómina de Honorarios Asimilables a Salarios							Datos según Contrato			Total a Pagar según ASE	Importe Superior Pagado	Fecha de Aplicación Según Estado de Cuenta Bancario Número 0127371526 Banco Nacional del Norte, S.A.	Estatus
Número de Recibo	Número de Empleado	Clave de Puesto	Unidad	Qna. Proceso	Neto	Sueldo Pagado	Vigencia	Puesto Contratado	Hrs				
10588791	5389	526	9	202109	875.95	1,396.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10623223	5389	526	9	202120	905.74	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 23</b>				<b>3</b>	<b>\$2,739.24</b>	<b>\$4,236.98</b>				<b>\$2,824.65</b>	<b>\$1,412.33</b>		
10562695	3782	526	9	202102	1,473.15	1,396.50	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	29/01/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10588847	3782	526	9	202109	1,473.15	1,396.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 24</b>				<b>2</b>	<b>\$2,946.30</b>	<b>\$2,793.00</b>				<b>\$1,862.00</b>	<b>\$931.00</b>		
10562693	3546	526	9	202102	3,593.66	3,724.00	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	15	2,793.00	931.00	29/01/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10577997	3546	526	9	202106	2,919.85	3,025.75	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	15	2,793.00	232.75	26/03/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10581520	3546	526	9	202107	2,919.85	3,025.75	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	15	2,793.00	232.75	14/04/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10588846	3546	526	9	202109	3,593.66	3,724.00	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	15	2,793.00	931.00	14/05/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10594660	3546	526	9	202111	2,919.85	3,025.75	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	15	2,793.00	232.75	14/06/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10623283	3546	526	9	202120	2,786.87	2,887.95	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	1,925.30	29/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 25</b>				<b>6</b>	<b>\$18,733.74</b>	<b>\$19,413.20</b>				<b>\$14,927.65</b>	<b>\$4,485.55</b>		
10562638	5625	526	9	202102	1,473.15	1,396.50	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	29/01/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10588792	5625	526	9	202109	1,473.15	1,396.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10614608	5625	526	9	202118	3,416.39	3,025.75	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	15	2,793.00	232.75	29/09/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10615215	5625	526	9	202118	2,919.85	3,025.75	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	15	2,793.00	232.75	29/09/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10623224	5625	526	9	202120	3,019.11	3,128.61	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	15	2,887.95	240.66	29/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10629789	5625	526	9	202121	3,019.11	3,128.61	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	15	2,887.95	240.66	12/11/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10633660	5625	526	9	202122	3,019.11	3,128.61	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	15	2,887.95	240.66	29/11/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10637593	5625	526	9	202123	3,019.11	3,128.61	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	15	2,887.95	240.66	09/12/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10641186	5625	526	9	202124	3,019.11	3,128.61	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	15	2,887.95	240.66	14/12/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 26</b>				<b>9</b>	<b>\$24,378.09</b>	<b>\$24,487.55</b>				<b>\$21,887.75</b>	<b>\$2,599.80</b>		
10623234	5888	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	512.98	29/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.



Datos según Nómina de Honorarios Asimilables a Salarios							Datos según Contrato			Total a Pagar según ASE	Importe Superior Pagado	Fecha de Aplicación Según Estado de Cuenta Bancario Número 0127371526 Banco Nacional del Norte, S.A.	Estatus
Número de Recibo	Número de Empleado	Clave de Puesto	Unidad	Qna. Proceso	Neto	Sueldo Pagado	Vigencia	Puesto Contratado	Hrs				
Subtotal Trabajador No. 27				1	\$1,515.93	\$1,443.98				\$931.00	\$512.98		
1058890	6637	526	9	202109	1,473.15	1,396.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10623329	6637	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10629893	6637	526	9	202121	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	12/11/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10633764	6637	526	9	202122	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/11/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
Subtotal Trabajador No. 28				4	\$6,020.94	\$5,728.44				\$3,818.95	\$1,909.49		
10562714	5398	526	9	202102	3,449.51	2,699.90	06/01/2021-27/03/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	8.5	1,582.70	1,117.20	29/01/2021	
10623305	5398	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
Subtotal Trabajador No. 29				2	\$4,965.44	\$4,143.88				\$2,545.35	\$1,598.53		
10562669	5918	526	9	202102	1,473.15	1,396.50	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	29/01/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10623259	5918	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
Subtotal Trabajador No. 30				2	\$2,989.08	\$2,840.48				\$1,893.65	\$946.83		
10562702	4587	526	9	202102	2,695.24	2,793.00	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	10	1,862.00	931.00	29/01/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
Subtotal Trabajador No. 31				1	\$2,695.24	\$2,793.00				\$1,862.00	\$931.00		
10562666	4679	526	9	202102	2,048.33	2,048.20	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Gestión Administrativa	10	1,862.00	186.20	29/01/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10574186	4679	526	9	202105	2,969.58	2,048.20	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Gestión Administrativa	10	1,862.00	186.20	12/03/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10577969	4679	526	9	202106	1,976.51	2,048.20	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Gestión Administrativa	10	1,862.00	186.20	26/03/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10581493	4679	526	9	202107	1,976.51	2,048.20	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Gestión Administrativa	10	1,862.00	186.20	14/04/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10588819	4679	526	9	202109	2,156.20	2,234.40	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Gestión Administrativa	10	1,862.00	372.40	14/05/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10592348	4679	526	9	202110	1,976.51	2,048.20	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Gestión Administrativa	10	1,862.00	186.20	28/05/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10594635	4679	526	9	202111	2,048.33	2,048.20	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Gestión Administrativa	10	1,862.00	186.20	14/06/2021	Solventado en de evaluación respuestas.



Datos según Nómina de Honorarios Asimilables a Salarios							Datos según Contrato			Total a Pagar según ASE	Importe Superior Pagado	Fecha de Aplicación Según Estado de Cuenta Bancario Número 0127371526 Banco Nacional del Norte, S.A.	Estatus
Número de Recibo	Número de Empleado	Clave de Puesto	Unidad	Qna. Proceso	Neto	Sueldo Pagado	Vigencia	Puesto Contratado	Hrs				
10615247	4679	526	9	202118	1,976.51	2,048.20	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Gestión Administrativa	10	1,862.00	186.20	29/09/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10618413	4679	526	9	202119	1,976.51	2,048.20	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Gestión Administrativa	10	1,862.00	186.20	14/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10623257	4679	526	9	202120	2,229.50	2,310.36	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Gestión Administrativa	10	1,925.30	385.06	29/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10629822	4679	526	9	202121	2,111.07	2,117.83	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Gestión Administrativa	10	1,925.30	192.53	12/11/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10637624	4679	526	9	202123	2,111.07	2,117.83	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Gestión Administrativa	10	1,858.63	259.20	09/12/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
Subtotal Trabajador No. 32				12	\$25,556.63	\$25,166.02				\$22,467.23	\$2,698.79		
10562706	4895	526	9	202102	2,964.77	3,072.30	01/11/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	14	2,606.80	465.50	29/01/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10578011	4895	526	9	202106	2,090.27	2,094.75	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	9	1,675.80	418.95	26/03/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10581532	4895	526	9	202107	1,880.56	1,862.00	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	9	1,675.80	186.20	14/04/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10594672	4895	526	9	202111	1,880.56	1,862.00	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	9	1,675.80	186.20	14/06/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10609732	4895	526	9	202117	2,090.27	2,094.75	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	10	1,862.00	232.75	14/09/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10614680	4895	526	9	202118	2,090.27	2,094.75	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	10	1,862.00	232.75	29/09/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10629859	4895	526	9	202121	2,154.43	2,165.96	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	10	1,925.30	240.66	12/11/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10633730	4895	526	9	202122	2,554.63	2,647.29	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	10	1,925.30	721.99	29/11/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10637661	4895	526	9	202123	2,154.43	2,165.96	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	10	1,925.30	240.66	09/12/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10641254	4895	526	9	202124	2,154.43	2,165.96	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	10	1,925.30	240.66	14/12/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
Subtotal Trabajador No. 33				10	\$22,014.62	\$22,225.72				\$19,059.40	\$3,166.32		
10588877	6237	526	9	202109	1,473.15	1,396.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10623317	6237	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
Subtotal Trabajador No. 34				2	\$2,989.08	\$2,840.48				\$1,893.65	\$946.83		
10588793	5650	526	9	202109	1,844.16	1,396.50	17/04/2021-10/07/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10623225	5650	526	9	202120	1,393.44	1,443.98	23/08/2021-27/11/2021	Profesor Técnico	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.



Datos según Nómina de Honorarios Asimilables a Salarios							Datos según Contrato			Total a Pagar según ASE	Importe Superior Pagado	Fecha de Aplicación Según Estado de Cuenta Bancario Número 0127371526 Banco Nacional del Norte, S.A.	Estatus
Número de Recibo	Número de Empleado	Clave de Puesto	Unidad	Qna. Proceso	Neto	Sueldo Pagado	Vigencia	Puesto Contratado	Hrs				
								Docente - Inglés					
	<b>Subtotal Trabajador No. 35</b>			<b>2</b>	<b>\$3,237.60</b>	<b>\$2,840.48</b>					<b>\$1,893.65</b>	<b>\$946.83</b>	
10588786	3207	526	9	202109	1,473.15	1,396.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
	<b>Subtotal Trabajador No. 36</b>			<b>1</b>	<b>\$1,473.15</b>	<b>\$1,396.50</b>					<b>\$931.00</b>	<b>\$465.50</b>	
10562717	5563	526	9	202102	2,048.33	2,048.20	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	8.5	1,582.70	465.50	29/01/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10583836	5563	526	9	202108	1,922.51	1,908.55	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	8.5	1,582.70	325.85	29/04/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10588869	5563	526	9	202109	2,439.40	2,513.70	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	8.5	1,582.70	931.00	14/05/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10618464	5563	526	9	202119	1,922.51	1,908.55	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	8.5	1,582.70	325.85	14/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10623308	5563	526	9	202120	1,807.50	1,780.91	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	8.5	1,636.51	144.40	29/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10641267	5563	526	9	202124	1,980.97	1,973.44	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	8.5	1,636.51	336.93	14/12/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
	<b>Subtotal Trabajador No. 37</b>			<b>6</b>	<b>\$12,121.22</b>	<b>\$12,133.35</b>					<b>\$9,603.82</b>	<b>\$2,529.53</b>	
10577923	3869	526	9	202106	1,123.02	1,163.75	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	232.75	26/03/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10594592	3869	526	9	202111	1,123.02	1,163.75	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	232.75	14/06/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10614594	3869	526	9	202118	1,619.56	1,163.75	23/08/2021-15/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	232.75	29/09/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10633646	3869	526	9	202122	1,161.19	1,203.31	23/08/2021-15/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	240.66	29/11/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10641172	3869	526	9	202124	1,161.19	1,203.31	23/08/2021-15/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	240.66	14/12/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
	<b>Subtotal Trabajador No. 38</b>			<b>5</b>	<b>\$6,187.98</b>	<b>\$5,897.87</b>					<b>\$4,718.30</b>	<b>\$1,179.57</b>	
10562648	3925	526	9	202102	3,144.45	3,258.50	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	15	2,793.00	465.50	29/01/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10588801	3925	526	9	202109	1,473.15	1,396.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10623239	3925	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
	<b>Subtotal Trabajador No. 39</b>			<b>3</b>	<b>\$6,133.53</b>	<b>\$6,098.98</b>					<b>\$4,686.65</b>	<b>\$1,412.33</b>	
10562705	4821	526	9	202102	2,286.03	2,327.50	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	10	1,862.00	465.50	29/01/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10588857	4821	526	9	202109	1,473.15	1,396.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
	<b>Subtotal Trabajador No. 40</b>			<b>2</b>	<b>\$3,759.18</b>	<b>\$3,724.00</b>					<b>\$2,793.00</b>	<b>\$931.00</b>	
10562658	5483	526	9	202102	1,473.15	1,396.50	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	29/01/2021	Solventado en de evaluación respuestas.



Datos según Nómina de Honorarios Asimilables a Salarios							Datos según Contrato			Total a Pagar según ASE	Importe Superior Pagado	Fecha de Aplicación Según Estado de Cuenta Bancario Número 0127371526 Banco Nacional del Norte, S.A.	Estatus
Número de Recibo	Número de Empleado	Clave de Puesto	Unidad	Qna. Proceso	Neto	Sueldo Pagado	Vigencia	Puesto Contratado	Hrs				
10588811	5483	526	9	202109	1,473.15	1,396.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10623249	5483	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
Subtotal Trabajador No. 41				3	\$4,462.23	\$4,236.98				\$2,824.65	\$1,412.33		
10562673	6366	526	9	202102	1,473.15	1,396.50	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	29/01/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10588828	6366	526	9	202109	1,473.15	1,396.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10623265	6366	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
Subtotal Trabajador No. 42				3	\$4,462.23	\$4,236.98				\$2,824.65	\$1,412.33		
10562712	5149	526	9	202102	1,473.15	1,396.50	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	29/01/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10588864	5149	526	9	202109	1,473.15	1,396.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
Subtotal Trabajador No. 43				2	\$2,946.30	\$2,793.00				\$1,862.00	\$931.00		
10623219	3893	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
Subtotal Trabajador No. 44				1	\$1,515.93	\$1,443.98				\$962.65	\$481.33		
10562649	4226	526	9	202102	3,144.45	3,258.50	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	15	2,793.00	465.50	29/01/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10588802	4226	526	9	202109	1,347.62	1,396.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10623240	4226	526	9	202120	1,409.32	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
Subtotal Trabajador No. 45				3	\$5,901.39	\$6,098.98				\$4,686.65	\$1,412.33		
10581552	6513	526	9	202107	1,389.27	1,303.40	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	372.40	14/04/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10588885	6513	526	9	202109	1,473.15	1,396.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10614710	6513	526	9	202118	1,969.69	1,396.50	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	29/09/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10623325	6513	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
Subtotal Trabajador No. 46				4	\$6,348.04	\$5,540.38				\$3,755.65	\$1,784.73		
10588816	6159	526	9	202109	1,969.69	1,396.50	17/04/2021-10/07/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10623254	6159	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-27/11/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
Subtotal Trabajador No. 47				2	\$3,485.62	\$2,840.48				\$1,893.65	\$946.83		
10562665	6368	526	9	202102	1,473.15	1,396.50	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	29/01/2021	Solventado en de evaluación respuestas.



Datos según Nómina de Honorarios Asimilables a Salarios							Datos según Contrato			Total a Pagar según ASE	Importe Superior Pagado	Fecha de Aplicación Según Estado de Cuenta Bancario Número 0127371526 Banco Nacional del Norte, S.A.	Estatus
Número de Recibo	Número de Empleado	Clave de Puesto	Unidad	Qna. Proceso	Neto	Sueldo Pagado	Vigencia	Puesto Contratado	Hrs				
10623256	6368	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 48</b>				<b>2</b>	<b>\$2,989.08</b>	<b>\$2,840.48</b>				<b>\$1,893.65</b>	<b>\$946.83</b>		
10562721	5819	526	9	202102	1,473.15	1,396.50	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	29/01/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10588872	5819	526	9	202109	1,473.15	1,396.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10623311	5819	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 49</b>				<b>3</b>	<b>\$4,462.23</b>	<b>\$4,236.98</b>				<b>\$2,824.65</b>	<b>\$1,412.33</b>		
10562624	5076	526	9	202102	1,473.15	1,396.50	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	29/01/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10588777	5076	526	9	202109	1,347.62	1,396.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 50</b>				<b>2</b>	<b>\$2,820.77</b>	<b>\$2,793.00</b>				<b>\$1,862.00</b>	<b>\$931.00</b>		
10588797	5195	526	9	202109	1,347.62	1,396.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10623232	5195	526	9	202120	1,393.44	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 51</b>				<b>2</b>	<b>\$2,741.06</b>	<b>\$2,840.48</b>				<b>\$1,893.65</b>	<b>\$946.83</b>		
10562623	3040	526	9	202102	1,473.15	1,396.50	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	29/01/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 52</b>				<b>1</b>	<b>\$1,473.15</b>	<b>\$1,396.50</b>				<b>\$931.00</b>	<b>\$465.50</b>		
10562720	5817	526	9	202102	1,473.15	1,396.50	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	29/01/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 53</b>				<b>1</b>	<b>\$1,473.15</b>	<b>\$1,396.50</b>				<b>\$931.00</b>	<b>\$465.50</b>		
10588798	5756	526	9	202109	1,969.69	1,396.50	17/04/2021-10/07/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10623233	5756	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 54</b>				<b>2</b>	<b>\$3,485.62</b>	<b>\$2,840.48</b>				<b>\$1,893.65</b>	<b>\$946.83</b>		
10562672	6091	526	9	202102	1,473.15	1,396.50	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	29/01/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10588827	6091	526	9	202109	1,473.15	1,396.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10623264	6091	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 55</b>				<b>3</b>	<b>\$4,462.23</b>	<b>\$4,236.98</b>				<b>\$2,824.65</b>	<b>\$1,412.33</b>		
10620913	4111	526	2	202120	4,144.79	4,813.25	01/07/2021-31/12/2021	Encargado de Laboratorio	15	4,655.00	158.25	29/10/2021	
10628061	4111	526	2	202121	4,144.79	4,813.25	01/07/2021-31/12/2021	Encargado de Laboratorio	15	4,655.00	158.25	12/11/2021	
10631930	4111	526	2	202122	4,144.79	4,813.25	01/07/2021-31/12/2021	Encargado de Laboratorio	15	4,655.00	158.25	29/11/2021	



Datos según Nómina de Honorarios Asimilables a Salarios							Datos según Contrato			Total a Pagar según ASE	Importe Superior Pagado	Fecha de Aplicación Según Estado de Cuenta Bancario Número 0127371526 Banco Nacional del Norte, S.A.	Estatus
Número de Recibo	Número de Empleado	Clave de Puesto	Unidad	Qna. Proceso	Neto	Sueldo Pagado	Vigencia	Puesto Contratado	Hrs				
10635860	4111	526	2	202123	4,144.79	4,813.25	01/07/2021-31/12/2021	Encargado de Laboratorio	15	4,655.00	158.25	09/12/2021	
10639450	4111	526	2	202124	4,144.79	4,813.25	01/07/2021-31/12/2021	Encargado de Laboratorio	15	4,655.00	158.25	14/12/2021	
<b>Subtotal Trabajador No. 56</b>				<b>5</b>	<b>\$20,723.95</b>	<b>\$24,066.25</b>				<b>\$23,275.00</b>	<b>\$791.25</b>		
10588795	4974	526	9	202109	1,347.62	1,396.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10623230	4974	526	9	202120	2,322.40	2,406.63	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	10	1,925.30	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 57</b>				<b>2</b>	<b>\$3,670.02</b>	<b>\$3,803.13</b>				<b>\$2,856.30</b>	<b>\$946.83</b>		
10562642	5171	526	9	202102	1,473.15	1,396.50	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	29/01/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10588796	5171	526	9	202109	1,473.15	1,396.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10623231	5171	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 58</b>				<b>3</b>	<b>\$4,462.23</b>	<b>\$4,236.98</b>				<b>\$2,824.65</b>	<b>\$1,412.33</b>		
10562627	5911	526	9	202102	1,473.15	1,396.50	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	29/01/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10588781	5911	526	9	202109	1,473.15	1,396.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10623215	5911	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 59</b>				<b>3</b>	<b>\$4,462.23</b>	<b>\$4,236.98</b>				<b>\$2,824.65</b>	<b>\$1,412.33</b>		
10562732	6336	526	9	202102	1,473.15	1,396.50	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	29/01/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10588883	6336	526	9	202109	1,473.15	1,396.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10623323	6336	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 60</b>				<b>3</b>	<b>\$4,462.23</b>	<b>\$4,236.98</b>				<b>\$2,824.65</b>	<b>\$1,412.33</b>		
10562727	6238	526	9	202102	1,969.69	1,396.50	06/01/2021-27/03/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	29/01/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10588878	6238	526	9	202109	1,969.69	1,396.50	17/04/2021-10/07/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10623318	6238	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-27/11/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 61</b>				<b>3</b>	<b>\$5,455.31</b>	<b>\$4,236.98</b>				<b>\$2,824.65</b>	<b>\$1,412.33</b>		
10562664	6363	526	9	202102	1,473.15	1,396.50	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	29/01/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10588817	6363	526	9	202109	1,473.15	1,396.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10623255	6363	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.



Datos según Nómina de Honorarios Asimilables a Salarios							Datos según Contrato			Total a Pagar según ASE	Importe Superior Pagado	Fecha de Aplicación Según Estado de Cuenta Bancario Número 0127371526 Banco Nacional del Norte, S.A.	Estatus
Número de Recibo	Número de Empleado	Clave de Puesto	Unidad	Qna. Proceso	Neto	Sueldo Pagado	Vigencia	Puesto Contratado	Hrs				
Subtotal Trabajador No. 62				3	\$4,462.23	\$4,236.98				\$2,824.65	\$1,412.33		
10562725	5958	526	9	202102	1,473.15	1,396.50	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	29/01/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
Subtotal Trabajador No. 63				1	\$1,473.15	\$1,396.50				\$931.00	\$465.50		
10574153	5002	526	9	202105	2,586.81	2,094.75	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	10	1,862.00	232.75	12/03/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10577936	5002	526	9	202106	2,286.03	2,327.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	10	1,862.00	465.50	26/03/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10581469	5002	526	9	202107	2,090.27	2,094.75	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	10	1,862.00	232.75	14/04/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10592317	5002	526	9	202110	2,090.27	2,094.75	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	10	1,862.00	232.75	28/05/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10594604	5002	526	9	202111	2,090.27	2,094.75	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	10	1,862.00	232.75	14/06/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
Subtotal Trabajador No. 64				5	\$11,143.65	\$10,706.50				\$9,310.00	\$1,396.50		
10588805	4645	526	9	202109	1,844.16	1,396.50	17/04/2021-10/07/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10623243	4645	526	9	202120	1,393.44	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
Subtotal Trabajador No. 65				2	\$3,237.60	\$2,840.48				\$1,893.65	\$946.83		
10562667	6092	526	9	202102	1,473.15	1,396.50	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	29/01/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
Subtotal Trabajador No. 66				1	\$1,473.15	\$1,396.50				\$931.00	\$465.50		
10623294	4894	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
Subtotal Trabajador No. 67				1	\$1,515.93	\$1,443.98				\$962.65	\$481.33		
10562659	5601	526	9	202102	1,473.15	1,396.50	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	29/01/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10588812	5601	526	9	202109	1,473.15	1,396.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10623250	5601	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
Subtotal Trabajador No. 68				3	\$4,462.23	\$4,236.98				\$2,824.65	\$1,412.33		
10562661	5828	526	9	202102	1,473.15	1,396.50	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	29/01/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10588814	5828	526	9	202109	1,473.15	1,396.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10623252	5828	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
Subtotal Trabajador No. 69				3	\$4,462.23	\$4,236.98				\$2,824.65	\$1,412.33		
10562719	5583	526	9	202102	4,761.60	4,934.30	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	22	4,003.30	931.00	29/01/2021	Solventado en de evaluación respuestas.



Datos según Nómina de Honorarios Asimilables a Salarios							Datos según Contrato			Total a Pagar según ASE	Importe Superior Pagado	Fecha de Aplicación Según Estado de Cuenta Bancario Número 0127371526 Banco Nacional del Norte, S.A.	Estatus
Número de Recibo	Número de Empleado	Clave de Puesto	Unidad	Qna. Proceso	Neto	Sueldo Pagado	Vigencia	Puesto Contratado	Hrs				
10574243	5583	526	9	202105	7,480.67	5,539.45	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	25	4,655.00	884.45	12/03/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10578025	5583	526	9	202106	5,435.41	5,632.55	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	25	4,655.00	977.55	26/03/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10581542	5583	526	9	202107	4,896.36	5,073.95	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	25	4,655.00	418.95	14/04/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10583838	5583	526	9	202108	4,671.76	4,841.20	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	25	4,655.00	186.20	29/04/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10588871	5583	526	9	202109	4,941.28	5,120.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	25	4,655.00	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10592400	5583	526	9	202110	4,671.76	4,841.20	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	25	4,655.00	186.20	28/05/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10594685	5583	526	9	202111	4,896.36	5,073.95	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	25	4,655.00	418.95	14/06/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10609747	5583	526	9	202117	3,548.74	3,677.45	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	19	3,444.70	232.75	14/09/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10618466	5583	526	9	202119	3,638.58	3,770.55	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	19	3,444.70	325.85	14/10/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10623310	5583	526	9	202120	3,901.63	4,043.14	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	19	3,561.81	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10629874	5583	526	9	202121	3,669.38	3,802.47	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	19	3,561.81	240.66	12/11/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10637676	5583	526	9	202123	3,669.38	3,802.47	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	19	3,561.81	240.66	09/12/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10641269	5583	526	9	202124	3,762.28	3,898.74	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	19	3,561.81	336.93	14/12/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
Subtotal Trabajador No. 70				14	\$63,945.19	\$64,051.92				\$57,724.94	\$6,326.98		
10588853	4276	526	9	202109	1,473.15	1,396.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10623290	4276	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
Subtotal Trabajador No. 71				2	\$2,989.08	\$2,840.48				\$1,893.65	\$946.83		
10562653	4986	526	9	202102	1,473.15	1,396.50	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	29/01/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10588807	4986	526	9	202109	1,473.15	1,396.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10623245	4986	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
Subtotal Trabajador No. 72				3	\$4,462.23	\$4,236.98				\$2,824.65	\$1,412.33		
10574224	4526	526	9	202105	5,475.76	3,770.55	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	19	3,444.70	325.85	12/03/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10581528	4526	526	9	202107	3,683.50	3,817.10	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	19	3,444.70	372.40	14/04/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10583821	4526	526	9	202108	3,638.58	3,770.55	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	19	3,444.70	325.85	29/04/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.



Datos según Nómina de Honorarios Asimilables a Salarios							Datos según Contrato			Total a Pagar según ASE	Importe Superior Pagado	Fecha de Aplicación Según Estado de Cuenta Bancario Número 0127371526 Banco Nacional del Norte, S.A.	Estatus
Número de Recibo	Número de Empleado	Clave de Puesto	Unidad	Qna. Proceso	Neto	Sueldo Pagado	Vigencia	Puesto Contratado	Hrs				
10592383	4526	526	9	202110	3,638.58	3,770.55	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	19	3,444.70	325.85	28/05/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10594668	4526	526	9	202111	3,638.58	3,770.55	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	19	3,444.70	325.85	14/06/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10609728	4526	526	9	202117	2,335.88	2,420.60	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	11	2,048.20	372.40	14/09/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10618447	4526	526	9	202119	2,290.96	2,374.05	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	11	2,048.20	325.85	14/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 73</b>				<b>7</b>	<b>\$24,701.84</b>	<b>\$23,693.95</b>				<b>\$21,319.90</b>	<b>\$2,374.05</b>		
10562734	6514	526	9	202102	2,137.46	1,582.70	06/01/2021-27/03/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	651.70	29/01/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10574259	6514	526	9	202105	1,221.50	1,117.20	06/01/2021-27/03/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	186.20	12/03/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10578041	6514	526	9	202106	1,724.80	1,675.80	06/01/2021-27/03/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	744.80	26/03/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10588886	6514	526	9	202109	3,025.97	2,141.30	17/04/2021-10/07/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	9	1,675.80	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10598204	6514	526	9	202112	2,439.40	2,513.70	17/04/2021-10/07/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	9	1,675.80	837.90	29/06/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 74</b>				<b>5</b>	<b>\$10,549.13</b>	<b>\$9,030.70</b>				<b>\$6,144.60</b>	<b>\$2,886.10</b>		
10623299	4973	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 75</b>				<b>1</b>	<b>\$1,515.93</b>	<b>\$1,443.98</b>				<b>\$962.65</b>	<b>\$481.33</b>		
10562730	6334	526	9	202102	1,473.15	1,396.50	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	29/01/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10588881	6334	526	9	202109	1,473.15	1,396.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10623321	6334	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 76</b>				<b>3</b>	<b>\$4,462.23</b>	<b>\$4,236.98</b>				<b>\$2,824.65</b>	<b>\$1,412.33</b>		
10618382	6101	526	9	202119	2,515.56	2,606.80	08/09/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Asistente	13	2,420.60	186.20	14/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10641187	6101	526	9	202124	2,601.08	2,695.42	08/09/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Asistente	13	2,502.89	192.53	14/12/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 77</b>				<b>2</b>	<b>\$5,116.64</b>	<b>\$5,302.22</b>				<b>\$4,923.49</b>	<b>\$378.73</b>		
10623228	6797	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 78</b>				<b>1</b>	<b>\$1,515.93</b>	<b>\$1,443.98</b>				<b>\$962.65</b>	<b>\$481.33</b>		
10562657	5482	526	9	202102	1,473.15	1,396.50	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	29/01/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10588810	5482	526	9	202109	1,473.15	1,396.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10623248	5482	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.



Datos según Nómina de Honorarios Asimilables a Salarios							Datos según Contrato			Total a Pagar según ASE	Importe Superior Pagado	Fecha de Aplicación Según Estado de Cuenta Bancario Número 0127371526 Banco Nacional del Norte, S.A.	Estatus
Número de Recibo	Número de Empleado	Clave de Puesto	Unidad	Qna. Proceso	Neto	Sueldo Pagado	Vigencia	Puesto Contratado	Hrs				
Subtotal Trabajador No. 79				3	\$4,462.23	\$4,236.98				\$2,824.65	\$1,412.33		
10562692	3386	526	9	202102	4,042.87	4,189.50	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	20	3,724.00	465.50	29/01/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10577996	3386	526	9	202106	2,481.34	2,560.25	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	12	2,234.40	325.85	26/03/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10583812	3386	526	9	202108	2,481.34	2,560.25	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	12	2,234.40	325.85	29/04/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10588845	3386	526	9	202109	2,605.40	2,699.90	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	12	2,234.40	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10594659	3386	526	9	202111	2,481.34	2,560.25	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	12	2,234.40	325.85	14/06/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10623237	3386	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
Subtotal Trabajador No. 80				6	\$15,608.22	\$16,014.13				\$13,624.25	\$2,389.88		
10574230	4969	526	9	202105	3,083.34	2,094.75	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	10	1,862.00	232.75	12/03/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10578012	4969	526	9	202106	2,286.03	2,327.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	10	1,862.00	465.50	26/03/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10581533	4969	526	9	202107	2,090.27	2,094.75	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	10	1,862.00	232.75	14/04/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10592388	4969	526	9	202110	2,090.27	2,094.75	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	10	1,862.00	232.75	28/05/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10594673	4969	526	9	202111	2,090.27	2,094.75	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	10	1,862.00	232.75	14/06/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10609733	4969	526	9	202117	2,090.27	2,094.75	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	10	1,862.00	232.75	14/09/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10614681	4969	526	9	202118	3,474.41	2,560.25	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	10	1,862.00	698.25	29/09/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10618452	4969	526	9	202119	2,695.24	2,793.00	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	10	1,862.00	931.00	14/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10629860	4969	526	9	202121	2,154.43	2,165.96	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	10	1,925.30	240.66	12/11/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10633731	4969	526	9	202122	2,154.43	2,165.96	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	10	1,925.30	240.66	29/11/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10637662	4969	526	9	202123	3,019.11	3,128.61	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	10	1,925.30	1,203.31	09/12/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10641255	4969	526	9	202124	3,019.11	3,128.61	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	10	1,925.30	1,203.31	14/12/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
Subtotal Trabajador No. 81				12	\$30,247.18	\$28,743.64				\$22,597.20	\$6,146.44		
10562671	5920	526	9	202102	1,473.15	1,396.50	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	29/01/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10623262	5920	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
Subtotal Trabajador No. 82				2	\$2,989.08	\$2,840.48				\$1,893.65	\$946.83		



Datos según Nómina de Honorarios Asimilables a Salarios							Datos según Contrato			Total a Pagar según ASE	Importe Superior Pagado	Fecha de Aplicación Según Estado de Cuenta Bancario Número 0127371526 Banco Nacional del Norte, S.A.	Estatus
Número de Recibo	Número de Empleado	Clave de Puesto	Unidad	Qna. Proceso	Neto	Sueldo Pagado	Vigencia	Puesto Contratado	Hrs				
10562625	5396	526	9	202102	2,964.77	3,072.30	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	15	2,793.00	279.30	29/01/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10574142	5396	526	9	202105	4,454.38	3,072.30	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	15	2,793.00	279.30	12/03/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10577925	5396	526	9	202106	3,234.29	3,351.60	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	15	2,793.00	558.60	26/03/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10592307	5396	526	9	202110	2,964.77	3,072.30	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	15	2,793.00	279.30	28/05/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10594594	5396	526	9	202111	2,964.77	3,072.30	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	15	2,793.00	279.30	14/06/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10614596	5396	526	9	202118	4,454.38	3,072.30	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	15	2,793.00	279.30	29/09/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10615204	5396	526	9	202118	2,964.77	3,072.30	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	15	2,793.00	279.30	29/09/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10618368	5396	526	9	202119	2,964.77	3,072.30	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	15	2,793.00	279.30	14/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10629777	5396	526	9	202121	3,065.56	3,176.75	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	15	2,887.95	288.80	12/11/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10633648	5396	526	9	202122	3,065.56	3,176.75	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	15	2,887.95	288.80	29/11/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10637581	5396	526	9	202123	3,065.56	3,176.75	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	15	2,887.95	288.80	09/12/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10641174	5396	526	9	202124	3,344.26	3,465.55	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	15	2,887.95	577.60	14/12/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 83</b>				<b>12</b>	<b>\$39,507.84</b>	<b>\$37,853.50</b>				<b>\$33,895.80</b>	<b>\$3,957.70</b>		
10562633	4991	526	9	202102	1,473.15	1,396.50	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	29/01/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10623220	4991	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 84</b>				<b>2</b>	<b>\$2,989.08</b>	<b>\$2,840.48</b>				<b>\$1,893.65</b>	<b>\$946.83</b>		
10562723	5821	526	9	202102	1,969.69	1,396.50	06/01/2021-27/03/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	29/01/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10623313	5821	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-27/11/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 85</b>				<b>2</b>	<b>\$3,485.62</b>	<b>\$2,840.48</b>				<b>\$1,893.65</b>	<b>\$946.83</b>		
10588876	6046	526	9	202109	2,695.24	2,793.00	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	10	1,862.00	931.00	14/05/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 86</b>				<b>1</b>	<b>\$2,695.24</b>	<b>\$2,793.00</b>				<b>\$1,862.00</b>	<b>\$931.00</b>		
10562656	5481	526	9	202102	1,347.62	1,396.50	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	29/01/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10588809	5481	526	9	202109	1,347.62	1,396.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10623247	5481	526	9	202120	1,393.44	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.



Datos según Nómina de Honorarios Asimilables a Salarios							Datos según Contrato			Total a Pagar según ASE	Importe Superior Pagado	Fecha de Aplicación Según Estado de Cuenta Bancario Número 0127371526 Banco Nacional del Norte, S.A.	Estatus
Número de Recibo	Número de Empleado	Clave de Puesto	Unidad	Qna. Proceso	Neto	Sueldo Pagado	Vigencia	Puesto Contratado	Hrs				
Subtotal Trabajador No. 87				3	\$4,088.68	\$4,236.98				\$2,824.65	\$1,412.33		
10562686	1268	526	9	202102	3,852.83	2,374.05	06/01/2021-27/03/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	8.5	1,582.70	791.35	29/01/2021	
10623278	1268	526	9	202120	2,111.08	2,117.84	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	8.5	1,636.51	481.34	29/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10633714	1268	526	9	202122	1,980.97	1,973.44	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	8.5	1,636.51	336.93	29/11/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
Subtotal Trabajador No. 88				3	\$7,944.88	\$6,465.33				\$4,855.71	\$1,609.62		
10562701	4527	526	9	202102	1,473.15	1,396.50	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	29/01/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10588855	4527	526	9	202109	1,473.15	1,396.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10598173	4527	526	9	202112	1,473.15	1,396.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	29/06/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10623292	4527	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
Subtotal Trabajador No. 89				4	\$5,935.38	\$5,633.48				\$3,755.65	\$1,877.83		
10562690	2823	526	9	202102	1,618.73	1,117.20	06/01/2021-27/03/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	4	744.80	372.40	29/01/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
Subtotal Trabajador No. 90				1	\$1,618.73	\$1,117.20				\$744.80	\$372.40		
10588856	4588	526	9	202109	1,473.15	1,396.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10623293	4588	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
Subtotal Trabajador No. 91				2	\$2,989.08	\$2,840.48				\$1,893.65	\$946.83		
10562733	6425	526	9	202102	3,144.45	3,258.50	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	15	2,793.00	465.50	29/01/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10588884	6425	526	9	202109	1,347.62	1,396.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
Subtotal Trabajador No. 92				2	\$4,492.07	\$4,655.00				\$3,724.00	\$931.00		
10588779	5641	526	9	202109	1,347.62	1,396.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10623213	5641	526	9	202120	1,409.32	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
Subtotal Trabajador No. 93				2	\$2,756.94	\$2,840.48				\$1,893.65	\$946.83		
10562626	5836	526	9	202102	1,473.15	1,396.50	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	29/01/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10588780	5836	526	9	202109	1,473.15	1,396.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10623214	5836	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
Subtotal Trabajador No. 94				3	\$4,462.23	\$4,236.98				\$2,824.65	\$1,412.33		



Datos según Nómina de Honorarios Asimilables a Salarios							Datos según Contrato			Total a Pagar según ASE	Importe Superior Pagado	Fecha de Aplicación Según Estado de Cuenta Bancario Número 0127371526 Banco Nacional del Norte, S.A.	Estatus
Número de Recibo	Número de Empleado	Clave de Puesto	Unidad	Qna. Proceso	Neto	Sueldo Pagado	Vigencia	Puesto Contratado	Hrs				
10562636	5260	526	9	202102	1,473.15	1,396.50	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	29/01/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10588790	5260	526	9	202109	1,473.15	1,396.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10623222	5260	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 95</b>				<b>3</b>	<b>\$4,462.23</b>	<b>\$4,236.98</b>				<b>\$2,824.65</b>	<b>\$1,412.33</b>		
10588867	5461	526	9	202109	3,986.23	2,793.00	17/04/2021-10/07/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	13	2,017.17	775.83	14/05/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10592396	5461	526	9	202110	2,439.40	2,513.70	17/04/2021-10/07/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	13	2,327.50	186.20	28/05/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10594681	5461	526	9	202111	2,560.48	2,653.35	17/04/2021-10/07/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	13	2,327.50	325.85	14/06/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10598185	5461	526	9	202112	2,439.40	2,513.70	17/04/2021-10/07/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	13	2,327.50	186.20	29/06/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10609743	5461	526	9	202117	2,048.33	2,048.20	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	9	1,675.80	372.40	14/09/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10623306	5461	526	9	202120	2,693.98	2,791.69	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	9	1,732.77	1,058.92	29/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10637672	5461	526	9	202123	2,111.07	2,117.83	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	9	1,732.77	385.06	09/12/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 96</b>				<b>7</b>	<b>\$18,278.89</b>	<b>\$17,431.47</b>				<b>\$14,141.01</b>	<b>\$3,290.46</b>		
10588866	5392	526	9	202109	1,347.62	1,396.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 97</b>				<b>1</b>	<b>\$1,347.62</b>	<b>\$1,396.50</b>				<b>\$931.00</b>	<b>\$465.50</b>		
10588820	6440	526	9	202109	1,473.15	1,396.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10623258	6440	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 98</b>				<b>2</b>	<b>\$2,989.08</b>	<b>\$2,840.48</b>				<b>\$1,893.65</b>	<b>\$946.83</b>		
10623227	6796	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 99</b>				<b>1</b>	<b>\$1,515.93</b>	<b>\$1,443.98</b>				<b>\$962.65</b>	<b>\$481.33</b>		
10562713	5391	526	9	202102	3,503.82	3,630.90	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés y Francés	17	3,165.40	465.50	29/01/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10578018	5391	526	9	202106	2,695.24	2,793.00	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés y Francés	13	2,420.60	372.40	26/03/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10581538	5391	526	9	202107	2,695.24	2,793.00	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés y Francés	13	2,420.60	372.40	14/04/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10588865	5391	526	9	202109	2,785.09	2,886.10	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés y Francés	13	2,420.60	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10594679	5391	526	9	202111	2,695.24	2,793.00	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés y Francés	13	2,420.60	372.40	14/06/2021	Solventado en de evaluación respuestas.



Datos según Nómina de Honorarios Asimilables a Salarios							Datos según Contrato			Total a Pagar según ASE	Importe Superior Pagado	Fecha de Aplicación Según Estado de Cuenta Bancario Número 0127371526 Banco Nacional del Norte, S.A.	Estatus
Número de Recibo	Número de Empleado	Clave de Puesto	Unidad	Qna. Proceso	Neto	Sueldo Pagado	Vigencia	Puesto Contratado	Hrs				
								Inglés y Francés					
10609741	5391	526	9	202117	3,863.18	4,655.00	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés y Francés	13	2,420.60	2,234.40	14/09/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10614689	5391	526	9	202118	6,232.27	5,120.50	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés y Francés	13	2,420.60	2,699.90	29/09/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10618460	5391	526	9	202119	4,492.07	4,655.00	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés y Francés	13	2,420.60	2,234.40	14/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10623304	5391	526	9	202120	5,573.74	5,775.90	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés y Francés	13	2,502.89	3,273.01	29/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10629868	5391	526	9	202121	5,109.27	5,294.58	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés y Francés	13	2,502.89	2,791.69	12/11/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10633739	5391	526	9	202122	5,109.27	5,294.58	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés y Francés	13	2,502.89	2,791.69	29/11/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10637670	5391	526	9	202123	5,109.27	5,294.58	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés y Francés	13	2,502.89	2,791.69	09/12/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10641263	5391	526	9	202124	5,109.27	5,294.58	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés y Francés	13	2,502.89	2,791.69	14/12/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 100</b>				<b>13</b>	<b>\$54,972.97</b>	<b>\$56,280.72</b>				<b>\$32,624.05</b>	<b>\$23,656.67</b>		
10588799	6087	526	9	202109	1,969.69	1,396.50	17/04/2021-10/07/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10623235	6087	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 101</b>				<b>2</b>	<b>\$3,485.62</b>	<b>\$2,840.48</b>				<b>\$1,893.65</b>	<b>\$946.83</b>		
10562724	5823	526	9	202102	1,473.15	1,396.50	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	29/01/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10588874	5823	526	9	202109	1,473.15	1,396.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10623314	5823	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 102</b>				<b>3</b>	<b>\$4,462.23</b>	<b>\$4,236.98</b>				<b>\$2,824.65</b>	<b>\$1,412.33</b>		
10562728	6239	526	9	202102	1,969.69	1,396.50	06/01/2021-27/03/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	29/01/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10574252	6239	526	9	202105	1,347.32	1,256.85	06/01/2021-27/03/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	325.85	12/03/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10588879	6239	526	9	202109	1,969.69	1,396.50	17/04/2021-10/07/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
10623319	6239	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 103</b>				<b>4</b>	<b>\$6,802.63</b>	<b>\$5,493.83</b>				<b>\$3,755.65</b>	<b>\$1,738.18</b>		
10562668	5495	526	9	202102	1,473.15	1,396.50	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	29/01/2021	Solventado en de evaluación respuestas.



Datos según Nómina de Honorarios Asimilables a Salarios							Datos según Contrato			Total a Pagar según ASE	Importe Superior Pagado	Fecha de Aplicación Según Estado de Cuenta Bancario Número 0127371526 Banco Nacional del Norte, S.A.	Estatus
Número de Recibo	Número de Empleado	Clave de Puesto	Unidad	Qna. Proceso	Neto	Sueldo Pagado	Vigencia	Puesto Contratado	Hrs				
10588822	5495	526	9	202109	1,347.62	1,396.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 104</b>				<b>2</b>	<b>\$2,820.77</b>	<b>\$2,793.00</b>				<b>\$1,862.00</b>	<b>\$931.00</b>		
10588823	6085	526	9	202109	1,473.15	1,396.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
10623260	6085	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 105</b>				<b>2</b>	<b>\$2,989.08</b>	<b>\$2,840.48</b>				<b>\$1,893.65</b>	<b>\$946.83</b>		
10562660	5634	526	9	202102	1,473.15	1,396.50	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	29/01/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
10588813	5634	526	9	202109	1,473.15	1,396.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
10623251	5634	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 106</b>				<b>3</b>	<b>\$4,462.23</b>	<b>\$4,236.98</b>				<b>\$2,824.65</b>	<b>\$1,412.33</b>		
10562635	5164	526	9	202102	1,473.15	1,396.50	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	29/01/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
10588789	5164	526	9	202109	1,473.15	1,396.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
10615212	5164	526	9	202118	2,919.85	3,025.75	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	15	2,793.00	232.75	29/09/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
10623221	5164	526	9	202120	3,251.36	3,369.28	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	15	2,887.95	481.33	29/10/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
10629786	5164	526	9	202121	3,019.11	3,128.61	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	15	2,887.95	240.66	12/11/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
10633657	5164	526	9	202122	3,019.11	3,128.61	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	15	2,887.95	240.66	29/11/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
10637590	5164	526	9	202123	3,019.11	3,128.61	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	15	2,887.95	240.66	09/12/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
10641183	5164	526	9	202124	3,019.11	3,128.61	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	15	2,887.95	240.66	14/12/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 107</b>				<b>8</b>	<b>\$21,193.95</b>	<b>\$21,702.47</b>				<b>\$19,094.75</b>	<b>\$2,607.72</b>		
10588850	4015	526	9	202109	1,473.15	1,396.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
10623287	4015	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 108</b>				<b>2</b>	<b>\$2,989.08</b>	<b>\$2,840.48</b>				<b>\$1,893.65</b>	<b>\$946.83</b>		
10562703	4589	526	9	202102	3,489.70	2,793.00	06/01/2021-27/03/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	8	1,489.60	1,303.40	29/01/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 109</b>				<b>1</b>	<b>\$3,489.70</b>	<b>\$2,793.00</b>				<b>\$1,489.60</b>	<b>\$1,303.40</b>		
10623236	3338	526	9	202120	1,393.44	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 110</b>				<b>1</b>	<b>\$1,393.44</b>	<b>\$1,443.98</b>				<b>\$962.65</b>	<b>\$481.33</b>		



Datos según Nómina de Honorarios Asimilables a Salarios							Datos según Contrato			Total a Pagar según ASE	Importe Superior Pagado	Fecha de Aplicación Según Estado de Cuenta Bancario Número 0127371526 Banco Nacional del Norte, S.A.	Estatus
Número de Recibo	Número de Empleado	Clave de Puesto	Unidad	Qna. Proceso	Neto	Sueldo Pagado	Vigencia	Puesto Contratado	Hrs				
10623217	6075	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 111</b>				<b>1</b>	<b>\$1,515.93</b>	<b>\$1,443.98</b>				<b>\$962.65</b>	<b>\$481.33</b>		
10562710	5069	526	9	202102	1,473.15	1,396.50	01/11/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	29/01/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10588862	5069	526	9	202109	1,473.15	1,396.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10623300	5069	526	9	202120	2,786.87	2,887.95	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	10	1,925.30	962.65	29/10/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 112</b>				<b>3</b>	<b>\$5,733.17</b>	<b>\$5,680.95</b>				<b>\$3,787.30</b>	<b>\$1,893.65</b>		
10562696	3786	526	9	202102	2,048.33	2,048.20	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	8.5	1,582.70	465.50	29/01/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10583815	3786	526	9	202108	1,922.51	1,908.55	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	8.5	1,582.70	325.85	29/04/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10588848	3786	526	9	202109	2,048.33	2,048.20	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	8.5	1,582.70	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10618441	3786	526	9	202119	1,922.51	1,908.55	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	8.5	1,582.70	325.85	14/10/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10623285	3786	526	9	202120	2,111.08	2,117.84	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	8.5	1,636.51	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10629850	3786	526	9	202121	2,111.08	2,117.84	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	8.5	1,636.51	481.33	12/11/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10641245	3786	526	9	202124	1,980.97	1,973.44	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	8.5	1,636.51	336.93	14/12/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 113</b>				<b>7</b>	<b>\$14,144.81</b>	<b>\$14,122.62</b>				<b>\$11,240.33</b>	<b>\$2,882.29</b>		
10562655	5078	526	9	202102	1,473.15	1,396.50	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	29/01/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 114</b>				<b>1</b>	<b>\$1,473.15</b>	<b>\$1,396.50</b>				<b>\$931.00</b>	<b>\$465.50</b>		
10562729	6240	526	9	202102	1,969.69	1,396.50	06/01/2021-27/03/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	29/01/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10588880	6240	526	9	202109	1,969.69	1,396.50	17/04/2021-10/07/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10623320	6240	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 115</b>				<b>3</b>	<b>\$5,455.31</b>	<b>\$4,236.98</b>				<b>\$2,824.65</b>	<b>\$1,412.33</b>		
10562737	6518	526	9	202102	1,473.15	1,396.50	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	29/01/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10588889	6518	526	9	202109	1,473.15	1,396.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10623328	6518	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 116</b>				<b>3</b>	<b>\$4,462.23</b>	<b>\$4,236.98</b>				<b>\$2,824.65</b>	<b>\$1,412.33</b>		
10562708	4970	526	9	202102	2,695.24	2,793.00	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	10	1,862.00	931.00	29/01/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.



Datos según Nómina de Honorarios Asimilables a Salarios							Datos según Contrato			Total a Pagar según ASE	Importe Superior Pagado	Fecha de Aplicación Según Estado de Cuenta Bancario Número 0127371526 Banco Nacional del Norte, S.A.	Estatus
Número de Recibo	Número de Empleado	Clave de Puesto	Unidad	Qna. Proceso	Neto	Sueldo Pagado	Vigencia	Puesto Contratado	Hrs				
10588860	4970	526	9	202109	1,473.15	1,396.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
10623297	4970	526	9	202120	1,740.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 117</b>				<b>3</b>	<b>\$5,909.32</b>	<b>\$5,633.48</b>				<b>\$3,755.65</b>	<b>\$1,877.83</b>		
10562726	6038	526	9	202102	4,042.87	4,189.50	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	20	3,724.00	465.50	29/01/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
10574248	6038	526	9	202105	5,849.32	4,003.30	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	20	3,724.00	279.30	12/03/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
10578030	6038	526	9	202106	4,132.71	4,282.60	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	20	3,724.00	558.60	26/03/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
10581545	6038	526	9	202107	3,863.18	4,003.30	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	20	3,724.00	279.30	14/04/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
10583842	6038	526	9	202108	3,863.18	4,003.30	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	20	3,724.00	279.30	29/04/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
10588875	6038	526	9	202109	4,042.87	4,189.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	20	3,724.00	465.50	14/05/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
10592404	6038	526	9	202110	4,177.63	4,329.15	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	20	3,724.00	605.15	28/05/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
10594689	6038	526	9	202111	3,863.18	4,003.30	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	20	3,724.00	279.30	14/06/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 118</b>				<b>8</b>	<b>\$33,834.94</b>	<b>\$33,003.95</b>				<b>\$29,792.00</b>	<b>\$3,211.95</b>		
10562722	5820	526	9	202102	1,969.69	1,396.50	06/01/2021-26/03/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	29/01/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
10588873	5820	526	9	202109	1,969.69	1,396.50	17/04/2021-10/07/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
10623312	5820	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 119</b>				<b>3</b>	<b>\$5,455.31</b>	<b>\$4,236.98</b>				<b>\$2,824.65</b>	<b>\$1,412.33</b>		
10562654	4987	526	9	202102	1,473.15	1,396.50	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	29/01/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
10588808	4987	526	9	202109	1,473.15	1,396.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
10623246	4987	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 120</b>				<b>3</b>	<b>\$4,462.23</b>	<b>\$4,236.98</b>				<b>\$2,824.65</b>	<b>\$1,412.33</b>		
10588821	6441	526	9	202109	1,473.15	1,396.50	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 121</b>				<b>1</b>	<b>\$1,473.15</b>	<b>\$1,396.50</b>				<b>\$931.00</b>	<b>\$465.50</b>		
10562709	4971	526	9	202102	1,969.69	1,396.50	06/01/2021-27/03/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	29/01/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
10609735	4971	526	9	202117	2,090.27	2,094.75	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	10	1,862.00	232.75	14/09/2021	Solventado en evaluación de respuestas.
10623298	4971	526	9	202120	2,342.93	2,406.63	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico	10	1,925.30	481.33	29/10/2021	Solventado en evaluación de respuestas.



Datos según Nómina de Honorarios Asimilables a Salarios							Datos según Contrato			Total a Pagar según ASE	Importe Superior Pagado	Fecha de Aplicación Según Estado de Cuenta Bancario Número 0127371526 Banco Nacional del Norte, S.A.	Estatus
Número de Recibo	Número de Empleado	Clave de Puesto	Unidad	Qna. Proceso	Neto	Sueldo Pagado	Vigencia	Puesto Contratado	Hrs				
								Docente - Inglés					
10637664	4971	526	9	202123	2,342.93	2,406.63	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	10	1,925.30	481.33	09/12/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 122</b>				<b>4</b>	<b>\$8,745.82</b>	<b>\$8,304.51</b>				<b>\$6,643.60</b>	<b>\$1,660.91</b>		
10588794	3570	526	9	202109	1,969.69	1,396.50	17/04/2021-10/07/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	931.00	465.50	14/05/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10623229	3570	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 123</b>				<b>2</b>	<b>\$3,485.62</b>	<b>\$2,840.48</b>				<b>\$1,893.65</b>	<b>\$946.83</b>		
10623303	5151	526	9	202120	1,515.93	1,443.98	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	5	962.65	481.33	29/10/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 124</b>				<b>1</b>	<b>\$1,515.93</b>	<b>\$1,443.98</b>				<b>\$962.65</b>	<b>\$481.33</b>		
10562698	4091	526	9	202102	5,120.97	5,306.70	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	24	4,375.70	931.00	29/01/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10574221	4091	526	9	202105	6,331.66	4,142.95	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	19	3,444.70	698.25	12/03/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10581525	4091	526	9	202107	3,548.74	3,677.45	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	19	3,444.70	232.75	14/04/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10583818	4091	526	9	202108	3,638.58	3,770.55	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	19	3,444.70	325.85	29/04/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10592380	4091	526	9	202110	3,548.74	3,677.45	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	19	3,444.70	232.75	28/05/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10594665	4091	526	9	202111	3,548.74	3,677.45	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	19	3,444.70	232.75	14/06/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10609725	4091	526	9	202117	4,447.15	4,608.45	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	24	4,375.70	232.75	14/09/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10614673	4091	526	9	202118	4,447.15	4,608.45	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	24	4,375.70	232.75	29/09/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10618444	4091	526	9	202119	4,357.31	4,515.35	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	24	4,375.70	139.65	14/10/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10623288	4091	526	9	202120	5,295.06	5,487.11	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	24	4,524.46	962.65	29/10/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10629853	4091	526	9	202121	4,598.34	4,765.12	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	24	4,524.46	240.66	12/11/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10633724	4091	526	9	202122	4,598.34	4,765.12	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	24	4,524.46	240.66	29/11/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10641248	4091	526	9	202124	4,923.48	5,102.05	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	24	4,524.46	577.59	14/12/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 125</b>				<b>13</b>	<b>\$58,404.26</b>	<b>\$58,104.20</b>				<b>\$52,824.14</b>	<b>\$5,280.06</b>		
10574210	2289	526	9	202105	2,519.26	1,675.80	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Francés	8	1,489.60	186.20	12/03/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10577993	2289	526	9	202106	1,880.56	1,862.00	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Francés	8	1,489.60	372.40	26/03/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10581516	2289	526	9	202107	1,724.80	1,675.80	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Francés	8	1,489.60	186.20	14/04/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.



Datos según Nómina de Honorarios Asimilables a Salarios							Datos según Contrato			Total a Pagar según ASE	Importe Superior Pagado	Fecha de Aplicación Según Estado de Cuenta Bancario Número 0127371526 Banco Nacional del Norte, S.A.	Estatus
Número de Recibo	Número de Empleado	Clave de Puesto	Unidad	Qna. Proceso	Neto	Sueldo Pagado	Vigencia	Puesto Contratado	Hrs				
10592371	2289	526	9	202110	1,724.80	1,675.80	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Francés	8	1,489.60	186.20	28/05/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10594656	2289	526	9	202111	1,724.80	1,675.80	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Francés	8	1,489.60	186.20	14/06/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10614665	2289	526	9	202118	2,675.02	1,862.00	23/08/20201-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Francés	8	1,489.60	372.40	29/09/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10633716	2289	526	9	202122	1,937.59	1,925.30	23/08/20201-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Francés	8	1,540.24	385.06	29/11/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10641240	2289	526	9	202124	1,937.59	1,925.30	23/08/20201-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Francés	8	1,540.24	385.06	14/12/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 126</b>				<b>8</b>	<b>\$16,124.42</b>	<b>\$14,277.80</b>				<b>\$12,018.08</b>	<b>\$2,259.72</b>		
10562697	3923	526	9	202102	2,695.24	2,793.00	19/09/2020-30/01/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	10	1,862.00	931.00	29/01/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10588849	3923	526	9	202109	2,695.24	2,793.00	15/02/2021-26/06/2021	Profesor Técnico Docente - Inglés	10	1,862.00	931.00	14/05/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
10623286	3923	526	9	202120	2,786.87	2,887.95	23/08/2021-15/01/2022	Profesor Técnico Docente - Inglés	10	1,925.30	962.65	29/10/2021	Solventado en de evaluación de respuestas.
<b>Subtotal Trabajador No. 127</b>				<b>3</b>	<b>\$8,177.35</b>	<b>\$8,473.95</b>				<b>\$5,649.30</b>	<b>\$2,824.65</b>		
<b>Totales</b>				<b>475</b>	<b>\$1,128,709.84</b>	<b>\$1,096,611.04</b>				<b>\$874,713.65</b>	<b>\$221,897.39</b>		

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 20, 21, 24 y 25 de la Ley Federal del Trabajo; 2, 16, 17, 18, 33, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1 tercer párrafo, 6, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 72, 92, 94 fracciones III, IV, VI, VIII y XXX y 96 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 2, 41, 44, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; 1, 2, 10 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 31 fracción VII de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Occidente; 81 fracción IX y 109 fracción II del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Occidente; así como lo establecido en los contratos individuales de trabajo por tiempo determinado, celebrados entre la Universidad Autónoma de Occidente y cada uno de los prestadores de servicios.

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Universidad Autónoma de Occidente, proporcionó adendum de contratos de trabajadores eventuales, cargas académicas y timbrados de nómina de 127 trabajadores; así, de su análisis se desprende lo siguiente:



Referente a los trabajadores número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126 y 127, envían los adendum de los contratos de trabajadores eventuales y cargas académicas, mismos que amparan los pagos por importe de \$217,544.39; por lo anterior, la observación se solventa en cuanto a estos trabajadores.

En relación a los trabajadores número 8 y 56, no envían los adendum de los contratos de trabajadores eventuales y cargas académicas que amparen los pagos efectuados, quedando pendiente un importe de \$1,144.85, por lo tanto, la observación persiste en cuanto a estos trabajadores.

Respecto a los trabajadores número 29 y 88, envían adendum de contrato del trabajador eventual, con fecha de inicio el día 23 de agosto de 2021 y conclusión el día 15 de enero de 2022, así como la carga académica con la que acreditan el ajuste de programación, solventando un importe de \$481.33 respecto al primero y \$818.27 en cuanto al segundo; sin embargo, queda pendiente un importe de \$1,908.55, por lo tanto, la observación persiste en cuanto a estos trabajadores.

De lo anterior, se concluye que se solventa un importe de \$218,843.99, correspondiente a los trabajadores número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126 y 127, quedando pendiente de solventar un importe de \$3,053.40 en relación a los trabajadores número 8, 29, 56 y 88, por lo tanto, la observación persiste.

#### **AECF-EPE-0112022-2021-PO-54-01 Pliego de Observaciones**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$3,053.40 (Tres mil cincuenta y tres pesos 40/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al patrimonio de la Universidad Autónoma de Occidente, por haber realizado pagos con recurso estatal, por concepto de pagos superiores a los establecidos en los contratos de trabajo.



### AECF-EPE-0112022-2021-PR-54-03 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

### **5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales**

#### **Resultado Núm. 55 Sin Observación**

Durante el ejercicio fiscal 2021, la Universidad Autónoma de Occidente ejerció recursos públicos por conceptos de Remuneraciones Adicionales y Especiales, seleccionando para su revisión un monto de \$158,648,099.90, del cual se fiscalizó un importe de \$90,191,158.84, que representa el 56.85%; verificando que los pagos al personal por conceptos de Aguinaldo, Gratificación de Fin de Año y Nivelación se hayan ejercido de acuerdo al presupuesto de egresos, así como que se encuentren debidamente autorizados, soportados mediante recibos de nóminas debidamente firmados y respaldados con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, así como que su registro contable haya sido efectuado correctamente, lo anterior de acuerdo a la normativa aplicable, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 61, 64, 65, 68 y 106 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 66 fracción III y 226 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1 primer párrafo, 10 fracción II inciso a) y 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1 tercer párrafo, 6, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 36, 38, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 69 fracción II, 70, 92 y 94 fracciones III, IV, XIV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 2, 40, 41, 45, 46, 56, 57 primer párrafo y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; 6, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3 fracciones II y III, 10 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 22 fracción VI de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Occidente; Anexo y Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, celebrado entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Sinaloa y la Universidad Autónoma de Occidente en fecha



15 de enero de 2021 y sus Apartados; cláusulas 26 y 77 del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado con el Sindicato Único de los Trabajadores Académicos y Administrativos de la Universidad Autónoma de Occidente de fecha 22 de febrero de 2018.

## **5114 Seguridad Social**

### **Resultado Núm. 56 Sin Observación**

Durante el ejercicio fiscal 2021, la Universidad Autónoma de Occidente ejerció recursos públicos por concepto de Seguridad Social, seleccionando para revisión un monto de \$35,474,157.09, del cual se fiscalizó un importe de \$35,435,444.58, que representa el 99.89%; verificando que se hayan ejercido de acuerdo al presupuesto de egresos, comprobando que los pagos se encuentren debidamente autorizados, así como que su registro contable haya sido efectuado correctamente y que cuenten con la documentación soporte correspondiente, lo anterior de acuerdo a la normatividad aplicable, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 61, 64 fracción II, 65 fracciones I y VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1 tercer párrafo, 6, 52, 92, 93 y 94 fracciones II, III, IV, VI, VIII, XVI, XVIII, XIX, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 2, 41, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; 1, 2, 10 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 7 y 12 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa” y “Consistencia”, ambos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); Anexo y Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, celebrado entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Sinaloa y la Universidad Autónoma de Occidente en fecha 15 de enero de 2021 y sus Apartados.

## **5115 Otras Prestaciones Sociales y Económicas**

Durante el ejercicio fiscal 2021, la Universidad Autónoma de Occidente ejerció recursos públicos por conceptos de Otras Prestaciones Sociales y Económicas, seleccionando para su revisión un monto de \$149,538,963.11, del cual se fiscalizó un importe de \$102,482,643.63, que representa el 68.53%; verificando que los pagos al personal por conceptos de Despensa,



Material Didáctico, Prestación Compactada, Vida Cara y Desgaste Físico se hayan ejercido de acuerdo al presupuesto de egresos, así como que se encuentren autorizados, soportados mediante recibos de nóminas debidamente firmados y respaldados con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, así como que su registro contable haya sido efectuado correctamente, lo anterior de acuerdo a la normativa aplicable, obteniendo lo siguiente:

### **Resultado Núm. 57 Sin Observación**

Al analizar las pólizas proporcionadas por la Universidad Autónoma de Occidente, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, afectadas a la cuenta 5115 Otras Prestaciones Sociales y Económicas, se verificaron pagos de percepciones por concepto de Despensa, Material Didáctico, Prestación Compactada, Vida Cara y Desgaste Físico, por importe de \$102,482,643.63, constatando que dichos pagos se hayan ejercido de acuerdo al presupuesto de egresos, así como que se encuentren autorizados, soportados mediante recibos de nóminas debidamente firmados y respaldados con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, lo anterior de acuerdo a la normativa aplicable, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, 10 fracción II inciso a) y 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1, 61, 64 fracción I, 65 fracciones I, II y XII, 68 y 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 66 y 226 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1 tercer párrafo, 6, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 36, 38, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 69 fracción II, 70, 92 y 94 fracciones III, IV, XIV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 2, 40, 41, 45, 46, 56, 57 primer párrafo y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; 6, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3 fracciones II y III, 10 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 22 fracción VI de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Occidente; Anexo y Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, celebrado entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Sinaloa y la Universidad Autónoma de Occidente en fecha 15 de enero de 2021 y sus Apartados; cláusula 35 del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado con el Sindicato Único de los Trabajadores Académicos y Administrativos de la Universidad Autónoma de Occidente de fecha 22 de febrero de 2018; cláusula segunda del convenio celebrado entre Gobierno del Estado de



Sinaloa y el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado (STASE), de fecha 22 de agosto de 2007.

### Resultado Núm. 58 Con Observación

Al analizar las pólizas proporcionadas por la Universidad Autónoma de Occidente, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, afectadas a la cuenta 5115 Otras Prestaciones Sociales y Económicas, se detectaron pagos por concepto de aportaciones al Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa (IPES), por importe de \$46,764,260.25, constatando que éstos se encuentran respaldados con su documentación soporte; sin embargo, se observa que de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental dicho importe fue registrado incorrectamente en esta cuenta, debiendo registrarse en la cuenta 5114 Seguridad Social. A continuación, se detallan:

Póliza de Diario			Concepto
Número de Póliza	Fecha	Importe	
D 60	15/01/2021	\$1,855,843.23	Registro de pasivo aportación IPES de la 1ra quincena de enero.
D 62	29/01/2021	1,858,756.99	Registro de pasivo aportación IPES de la 2da quincena de enero.
D 125	15/02/2021	1,844,138.79	Registro de pasivo aportación IPES de la 1ra quincena de febrero.
D 126	26/02/2021	1,842,479.61	Registro de pasivo aportación IPES de la 2da quincena de febrero.
D 169	12/03/2021	2,001,282.25	Registro de pasivo aportación IPES de la 1ra quincena de marzo.
D 217	26/03/2021	1,899,516.52	Registro de pasivo aportación IPES de la 2da quincena de marzo.
D 231	14/04/2021	1,897,307.67	Registro de pasivo aportación IPES de la 1ra quincena de abril.
D 233	17/04/2021	82,134.00	Registro de pasivo aportación IPES de la 2da quincena de abril.
D 237	29/04/2021	1,910,657.21	Registro de pasivo aportación IPES de la 2da quincena de abril.
D 179	14/05/2021	1,913,329.84	Registro de pasivo de aportación IPES correspondiente a la 1ra quincena de mayo.
D 183	18/05/2021	1,547.57	Registro de pasivo de aportación IPES correspondiente al retro docente.
D 185	28/05/2021	1,917,890.83	Registro de pasivo de aportación IPES correspondiente a la 2da quincena de mayo.
D 128	14/06/2021	1,865,400.01	Registro de pasivo de aportación IPES correspondiente a la 1ra de junio.
D 217	15/06/2021	270.68	Registro de pasivo de aportación IPES correspondiente a la 1ra quincena de junio especial.
D 222	29/06/2021	1,871,489.85	Registro de pasivo de aportación IPES correspondiente a la 2da quincena de junio.
D 221	09/07/2021	1,874,393.80	Registro de pasivo de aportación IPES correspondiente a la 1ra quincena de julio.
D 224	15/07/2021	1,879,983.18	Registro de pasivo de aportación IPES correspondiente a la 2da quincena de julio.
D 226	21/07/2021	4,402.32	Registro de pasivo de aportación IPES correspondiente a la especial 2da quincena de julio.
D 305	13/08/2021	1,875,933.22	Registro de pasivo de aportación IPES correspondiente a la 1ra quincena de agosto.
D 311	30/08/2021	1,883,705.09	Registro de pasivo de aportación IPES correspondiente a la 2da quincena de agosto.
D 315	14/09/2021	1,889,353.04	Registro de pasivo de aportación IPES correspondiente a la 1ra quincena de septiembre.
D 318	29/09/2021	1,894,468.85	Registro de pasivo de aportación IPES correspondiente a la 2da quincena de septiembre.
D 193	14/10/2021	1,897,624.26	Registro de pasivo aportación IPES de la 1ra quincena de octubre.
D 382	29/10/2021	1,948,736.84	Registro de pasivo aportación IPES de la 2da quincena de octubre.
D 379	29/10/2021	992,988.48	Registro de pasivo aportación IPES del retroactivo de octubre.
D 465	12/11/2021	1,958,243.19	Registro de pasivo aportación IPES de la 1ra quincena de noviembre.
D 467	29/11/2021	1,964,225.97	Registro de pasivo aportación IPES de la 2da quincena de noviembre.
D 317	09/12/2021	1,966,435.89	Registro de pasivo aportación IPES 1ra quincena de diciembre.
D 568	14/12/2021	1,971,721.07	Registro de pasivo aportación IPES 2da quincena de diciembre.
<b>Totales</b>		<b>\$46,764,260.25</b>	

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 33, 42 primer párrafo 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6, 16, 55 primer y segundo



párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 92 y 94 fracciones IV, IX, XIV, XVIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los capítulos III Plan de Cuentas y IV Instructivo de Manejos de Cuentas, Modelos de Asientos para el Registro Contable; y en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa", "Sustancia Económica", "Devengo Contable" y "Consistencia", todos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

#### **AECF-EPE-0112022-2021-PR-58-04 Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

#### **5116 Pago de Estímulos a Servidores Públicos**

##### **Resultado Núm. 59 Sin Observación**

Durante el ejercicio fiscal 2021, la Universidad Autónoma de Occidente ejerció recursos públicos por conceptos de Pago de Estímulos a Servidores Públicos, seleccionando para su revisión un monto de \$36,999,625.25, del cual se fiscalizó un importe de \$9,539,703.48, que representa el 25.78%; verificando que los pagos al personal por conceptos de Productividad, Bono Día del Maestro y Bono Navideño, se hayan ejercido de acuerdo al presupuesto de egresos, así como que se encuentren autorizados, soportados mediante recibos de nóminas debidamente firmados y respaldados con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, así como que su registro contable haya sido efectuado correctamente, lo anterior de acuerdo a la normativa aplicable, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 61, 64 fracción I, 65 fracciones I, II, XII, 68 y 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 66 y 226 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1 primer párrafo, 10 fracción II inciso a) y 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1 tercer párrafo, 6, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 36, 38, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 69 fracción II,



70, 92 y 94 fracciones III, IV, XIV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 2, 40, 41, 45, 46, 56, 57 primer párrafo y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; 6, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3 fracciones II y III, 10 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 22 fracción VI de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Occidente; Anexo y segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, celebrado entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Sinaloa y la Universidad Autónoma de Occidente en fecha 15 de enero de 2021 y sus Apartados; 25, 73 y 78 Contrato Colectivo de Trabajo celebrado con el Sindicato Único de los Trabajadores Académicos y Administrativos de la Universidad Autónoma de Occidente de fecha 22 de febrero de 2018.

### **Otros procedimientos de auditoría aplicados a la revisión de la partida 1000 Servicios Personales**

Adicionalmente a los procedimientos aplicados en los apartados de la partida 1000 Servicios Personales, se llevaron a cabo los siguientes: comparativo de plazas ejercidas contra las autorizadas según Analítico de Plazas proporcionado por la Universidad Autónoma de Occidente; verificar no haya efectuado pagos posteriores al personal que causó baja temporal o definitiva o que contó con permiso o licencia sin goce de sueldo; mediante una muestra representativa de trabajadores incorporados en las nóminas del organismo, verificar que el personal registrado en dichas nóminas laboró efectivamente en los centros de trabajo y que existieron controles (asistencia, puntualidad, etc.) para el mismo, obteniendo lo siguiente:

#### **Resultado Núm. 60 Sin Observación**

Se realizó un comparativo entre el número de plazas de trabajadores detallados en las nóminas de sueldos pagadas por la Universidad Autónoma de Occidente, durante el ejercicio fiscal 2021, contra la plantilla autorizada mediante minuta celebrada por el Consejo Universitario de fecha 16 de marzo de 2021 proporcionada por el organismo, constatando que no se ejercieron plazas superiores a las autorizadas en dicho periodo, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 61, 64 fracción I, 65 fracción XI, 67 y 106 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 66 y 226 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1 segundo párrafo, 10 fracción II



y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1 tercer párrafo, 6, 30 último párrafo, 36, 38, 50, 55, 66 fracción V, 68 fracción I, 69 fracciones I y IX, 71 y 73 tercer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 2, 41, 44, 45, 56, 57, 90 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; 1, 2, 10, 11 y 16 fracciones I, II y III de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 22 fracción VI y 31 fracción VII de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Occidente; 81 fracción IX y 109 fracción II del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Occidente; así como el Anexo y Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, celebrado entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Sinaloa y la Universidad Autónoma de Occidente en fecha 15 de enero de 2021 y sus Apartados.

### **Resultado Núm. 61 Sin Observación**

Del análisis realizado a la nómina de personal, así como a la relación del personal dado de baja durante el ejercicio fiscal 2021, por la Universidad Autónoma de Occidente, se constató que no se realizaron pagos posteriores a la fecha de la baja de 72 trabajadores por los motivos de renuncia voluntaria, defunción y jubilación o pensión, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 45, 46 y 47 de la Ley Federal del Trabajo; 2, 16, 17, 18, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo, 10 fracción II y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1 tercer párrafo, 6, 30 último párrafo, 36, 38, 50, 55, 66 fracción V, 68 fracción I, 69 fracciones I, II, IV y IX y 71 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 2, 44, 45, 46, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal Año 2021 y Anexos; 1, 2, 10 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa.

### **Resultado Núm. 62 Sin Observación**

Del análisis realizado a la nómina de personal, así como a la relación del personal autorizado con licencias sin goce de sueldo proporcionados por la Universidad Autónoma de Occidente, se constató que durante el ejercicio fiscal 2021 el organismo no realizó pagos a personal que contó con licencias sin goce de sueldo, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 45, 46 y 47 de la Ley Federal del Trabajo; 2, 16, 17, 18, 33



primer párrafo, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6, 30 último párrafo, 36, 38, 66 fracción V, 68 fracción I, 69 fracciones I, II, IV y IX y 71 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 2, 41, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del Año 2021 y Anexos; 1, 2, 10 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 6 primer párrafo y 8 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa.

### Resultado Núm. 63 Sin Observación

Como resultado de la visita física realizada a diversas áreas administrativas de la Universidad Autónoma de Occidente, se constató que de la inspección física realizada a 50 trabajadores, se localizaron físicamente a 41 trabajadores los cuales manifestaron que durante el ejercicio fiscal 2021, realizaron funciones con actividades propias de la plaza contratada; por otra parte, no se localizaron 9 trabajadores, de los cuales se aportó evidencia que justifica su ausencia, **obteniendo resultado sin observación.**

Hechos asentados en Acta Administrativa No. 003/C.P. 2021, de fecha 20 de junio de 2022.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 134 fracción IV y 804 fracción III de la Ley Federal del Trabajo; 2, 33, 42 primer párrafo, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 55, 69 fracción IX y 71 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 52 fracción II de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa.

### 2000 Materiales y Suministros

Durante el ejercicio fiscal 2021, la Universidad Autónoma de Occidente ejerció recursos públicos por concepto de Materiales y Suministros, seleccionando para su revisión un monto de \$17,906,120.34, del cual se fiscalizó un importe de \$11,794,655.83, que representa el 65.87%; integrado de la forma siguiente:

Cuenta Contable		Universo	Muestra	% de la
Código	Concepto	Seleccionado	Auditada	Muestra
5121	Materiales de Administración, Emisión de Documentos Y Artículos Oficiales	\$12,354,108.48	\$7,999,245.10	64.75
5124	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,467,978.65	994,142.02	67.72
5125	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,096,948.72	646,874.71	58.97
5126	Combustible, Lubricantes y Aditivos	1,106,530.07	765,200.00	69.15
5127	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	578,966.69	555,060.00	95.87
5129	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,301,587.73	834,134.00	64.09
<b>Totales</b>		<b>\$17,906,120.34</b>	<b>\$11,794,655.83</b>	<b>65.87%</b>

Del análisis a las cuentas detalladas anteriormente, se obtuvieron los siguientes resultados:



## 5121 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales

Durante el ejercicio fiscal 2021, la Universidad Autónoma de Occidente ejerció recursos públicos por concepto de Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales, seleccionando para su revisión un monto de \$12,354,108.48, del cual se fiscalizó un importe de \$7,999,245.10, que representa el 64.75%; verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa que ampare el gasto; además del cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). A continuación, se integra:

Cuenta Contable		Recurso	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Código	Concepto				
5121	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	Ingresos Propios	\$12,354,108.48	\$933,992.20	7.56
		Ingreso Federal		7,065,252.90	57.19
<b>Totales</b>			<b>\$12,354,108.48</b>	<b>\$7,999,245.10</b>	<b>64.75%</b>

### Resultado Núm. 64 Con Observación Solventada

Al analizar las pólizas proporcionadas por la Universidad Autónoma de Occidente, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, afectadas a la cuenta 5121 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales, se detectaron pagos por importe de \$1,071,917.00 cubierto con recurso federal, observándose que el organismo omitió proporcionar la evidencia justificativa que acredite el gasto realizado, lo anterior derivado de una incorrecta supervisión y administración en la obtención de la documentación justificativa del gasto realizado. A continuación, se detallan:

Póliza de Diario		Póliza de Egreso			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)				Fecha de Cobro Según Estado de Cuenta del Banco Azteca No. 01720140025626
Número	Fecha	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Concepto	
DD0000056	25/05/2021	EDP0000132	26/05/2021	\$275,500.00	F 891	25/05/2021	\$275,500.00	1,900 Memorias USB HYUNDAI U2BK/32GASG, Gris, 32 GB, USB 2.0, 10 MB/s, 3 MB/s.	26/05/2021
DZ0000009	29/06/2021	EDP0000124	14/07/2021	402,240.00	70491	29/06/2021	402,240.00	Servicio de evaluación del Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior, Admisión y Diagnóstico.	14/07/2021
DD0000043	14/07/2021	EDP0000118	15/07/2021	243,600.00	19	13/07/2021	243,600.00	Material didáctico consistente en audiovisual Mariano	15/07/2021



Póliza de Diario		Póliza de Egreso			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)				Fecha de Cobro Según Estado de Cuenta del Banco Azteca No. 01720140025626
Número	Fecha	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Concepto	
								Monciño, episodios 1, 2, 3, 4, 5 y 6 por un total de 300 minutos y 5 spots de hasta 2 minutos.	
-	-	EDP0000544	30/11/2021	150,577.00	72045	11/05/2021	150,577.00	Aplicación del examen EGEL plus para el egreso a la licenciatura, del 6 al 10 de diciembre de 2021 a 170 alumnos de las Unidades Regionales de los Mochis y Culiacán.	30/11/2021
<b>Totales</b>				<b>\$1,071,917.00</b>				<b>\$1,071,917.00</b>	

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 61, 63 y 106 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 66 y 226 del Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, celebrado entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Sinaloa y la Universidad Autónoma de Occidente en fecha 15 de enero de 2021 y sus Apartados; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente", "Importancia Relativa", "Sustancia Económica", "Devengo Contable" y "Consistencia", todos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número CU.176.06/2022 de fecha 30 de junio de 2022, la Universidad Autónoma de Occidente proporcionó respecto a las pólizas número DZ0000009, DD0000056 y EDP0000544, Convenio de Colaboración entre la Universidad Autónoma de Occidente y el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), evidencia que acredita la entrega de las USB al personal docente, evidencia fotográfica de la publicidad en la ciudad de Los Mochis y Culiacán, invitación, convocatoria e instructivo para la aplicación del examen EGEL, solventando en cuanto éstas un importe de \$828,517.00; sin embargo, omiten proporcionar evidencia justificativa respecto a la póliza de diario número DD0000043, quedando pendiente un importe de \$243,600.00; por lo tanto, la observación persiste.

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1653/2022 de fecha 08 de julio de 2022, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la



documentación observada; en respuesta, la Universidad Autónoma de Occidente mediante oficio número CU.186.07/2022 de fecha 15 de julio de 2022, respecto a la póliza de diario número DD0000043 por importe de \$243,600.00, proporcionó la evidencia fotográfica y liga de acceso a los episodios de la miniserie Mariano Monciño, así como certificado del Registro Público del Derecho del Autor de la obra audiovisual; por lo anterior, la observación se solventa.

### Resultado Núm. 65 Con Observación Solventada

Al analizar las pólizas proporcionadas por la Universidad Autónoma de Occidente, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, afectadas a la cuenta 5121 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales, se detectaron pagos por diversos conceptos por importe de \$3,742,773.04, de los cuales un importe \$716,339.20 fue cubierto con recurso estatal y un importe de \$3,026,433.84 con recurso federal, observándose que el organismo omitió proporcionar cotizaciones por escrito a cuando menos tres proveedores debidamente firmadas que acrediten el proceso de adjudicación realizado, así como la documentación legal, propuesta técnica y económica de los tres participantes en los procesos de invitación a cuando menos tres personas a sobre cerrado. A continuación, se detallan:

Póliza de Diario		Póliza de Egreso			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)				Documentación Omitida
Número	Fecha	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Concepto	
-	-	ECC0000026	12/05/2021	\$100,339.20	666	03/05/2021	\$100,339.20	Libros de inglés correspondientes al cele Culiacán.	Cotizaciones por escrito a cuando menos tres personas
D00000143	25/11/2021	ECC0000095	26/11/2021	616,000.00	53	23/11/2021	616,000.00	1500 de sales cuaternarias de amonio, 2500 lts de alcohol de 70% y 100 dispensadores de gel de llt.	Cotizaciones por escrito a cuando menos tres personas.
DD0000175	28/11/2021	EDP0000556	30/11/2021	589,556.00	3894C	27/11/2021	589,556.00	Material de limpieza para unidad regional Guasave.	Documentación legal y propuestas técnicas y económicas de los 3 participantes.
DD0000185	28/11/2021	EDP0000518	30/11/2021	1,065,595.50	3905C	27/11/2021	1,065,595.50	Material de limpieza, unidad regional Los Mochis.	
DD0000189	29/11/2021	EDP0000524	30/11/2021	441,424.00	3901C	27/11/2021	441,424.00	Material de limpieza, unidad regional Guamúchil.	
DD0000062	03/12/2021	EDP0000126	03/12/2021	407,579.06	17128	02/12/2021	407,579.06	Material de papelería, dirección de administración, semestre 02/2021.	Documentación legal y propuestas técnicas y económicas de los 3 participantes.
DD0000108	07/12/2021	EDP0000167	07/12/2021	522,279.28	F 915	06/12/2021	522,279.28	Consumibles de computo, para el semestre	Documentación legal y propuestas técnicas y



Póliza de Diario		Póliza de Egreso			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)				Documentación Omitida
Número	Fecha	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Concepto	
								02/2021, unidad regional Guasave.	económicas de los 3 participantes.
<b>Totales</b>				<b>\$3,742,773.04</b>			<b>\$3,742,773.04</b>		

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 61 y 63 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 66 y 226 del Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 26, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 inciso A) fracción II, 32 y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, celebrado entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Sinaloa y la Universidad Autónoma de Occidente en fecha 15 de enero de 2021 y sus Apartados.

En el transcurso de la auditoría, la Universidad Autónoma de Occidente, mediante oficios número CU.164.06/2022 y CU.178.07/2022, de fechas 21 junio y 07 de julio de 2022, respectivamente, proporcionó Convenio General de Colaboración de fecha 15 de marzo de 2018 celebrado entre la Universidad Autónoma de Occidente y el proveedor y cotizaciones por escrito a cuando menos tres proveedores debidamente firmadas, solventando en cuanto a la póliza de egreso número ECC0000026 y a la póliza de diario número D00000143; sin embargo, no envían documentación observada correspondiente al resto de las pólizas observadas; por lo anterior, la observación persiste.

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/1653/2022 de fecha 08 de julio de 2022, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se solicitó la documentación observada, en respuesta la Universidad Autónoma de Occidente, mediante oficio número CU.186.07/2022 de fecha 15 de julio de 2022, proporcionó respecto a las pólizas de diario número DD0000062, DD0000108, DD0000175, DD0000185 y DD0000189, la documentación legal, propuestas técnicas y económicas que amparan las adjudicaciones realizadas; por lo anterior, la observación se solventa.

## **5124 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación**

### **Resultado Núm. 66 Sin Observación**

Durante el ejercicio fiscal 2021, la Universidad Autónoma de Occidente ejerció recursos públicos por concepto de Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación, seleccionando para su revisión un monto de \$1,467,978.65, del cual se fiscalizó un importe



de \$994,142.02, que representa el 67.72%; verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa que ampare el gasto, además del cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). A continuación, se integra:

Cuenta Contable		Recurso	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Código	Concepto				
5124	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	Recurso Federal	\$1,467,978.65	\$743,582.02	50.65
		Ingresos Propios		250,560.00	17.07
Totales			\$1,467,978.65	\$994,142.02	67.72%

### Obteniendo resultado sin observación.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1, 61, 63 y 106 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 66 y 226 del Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2, 41, 42 fracción IX, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; 1 tercer párrafo, 6, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 66, 92 y 94 fracciones IV, IX, XVI, XVIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3 fracción III, 9 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, celebrado entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Sinaloa y la Universidad Autónoma de Occidente en fecha 15 de enero de 2021 y sus Apartados; así como lo establecido en el Acuerdo por el que emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa”, “Sustancia Económica” y “Devengo Contable”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



## 5125 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio

### Resultado Núm. 67 Sin Observación

Durante el ejercicio fiscal 2021, la Universidad Autónoma de Occidente ejerció recursos públicos por concepto de Productos Químicos Farmacéuticos y de Laboratorio, seleccionando para su revisión un monto de \$1,096,948.72, del cual se fiscalizó un importe de \$646,874.71, que representa el 58.97%; verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa que ampare el gasto, además del cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen la materia; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). A continuación, se integra:

Cuenta Contable		Recurso	Universo Seleccionado	Muestra Revisada	% de la Muestra
Código	Concepto				
5125	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio.	Recurso Federal	\$916,416.80	\$469,278.71	51.21
		Ingresos Propios	180,531.92	177,596.00	98.37
Totales			\$1,096,948.72	\$646,874.71	58.97%

### Obteniendo resultado sin observación.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1, 61, 63 y 106 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 66 y 226 del Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2, 41, 42 fracción IX, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; 1 tercer párrafo, 6, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 66, 92 y 94 fracciones IV, IX, XVI, XVIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3 fracción III, 9 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, celebrado entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Sinaloa y la Universidad Autónoma de Occidente en fecha 15 de enero de 2021 y sus Apartados; Acuerdo número 35/12/20 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2021; así como lo establecido en el Acuerdo por el que emiten los Postulados Básicos de Contabilidad



Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa”, “Sustancia Económica” y “Devengo Contable”, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

## 5126 Combustibles, Lubricantes y Aditivos

### Resultado Núm. 68 Sin Observación

Durante el ejercicio fiscal 2021, la Universidad Autónoma de Occidente ejerció recursos públicos por concepto de Combustibles, Lubricantes y Aditivos, seleccionando para su revisión un monto de \$1,106,530.07, del cual se fiscalizó un importe de \$765,200.00, que representa el 69.15%; verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación, que cuenten con bitácoras y documentación justificativa que ampare el gasto; además del cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). A continuación, se integra:

Cuenta Contable		Recurso	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Código	Concepto				
5126	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	Ingresos Propios	\$1,106,530.07	\$765,200.00	69.15
<b>Totales</b>			<b>\$1,106,530.07</b>	<b>\$765,200.00</b>	<b>69.15%</b>

### Obteniendo resultado sin observación.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1 tercer párrafo, 6, 16, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 66, 92 y 94 fracciones IV, VI, VIII, XIV, XV, XVI, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 2, 41, 42 fracción X, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; 1, 2, 3 fracción III, 9, 11 y 27 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa”, “Consistencia” y “Devengo Contable” emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



## 5127 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos

Durante el ejercicio fiscal 2021, la Universidad Autónoma de Occidente, ejerció recursos públicos por concepto de Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos, seleccionando para su revisión un monto de \$578,966.69, del cual se fiscalizó un importe de \$555,060.00, que representa el 95.87%; verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa que ampare el gasto, además del cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). A continuación, se integra:

Cuenta contable		Recurso	Universo Seleccionado	Muestra Revisada	% de la Muestra
Código	Concepto				
5127	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	Recurso Federal	\$578,966.69	\$555,060.00	95.87
Totales			\$578,966.69	\$555,060.00	95.87%

De su análisis se obtuvo lo siguiente:

### Resultado Núm. 69 Con Observación Solventada

Al analizar las pólizas proporcionadas por la Universidad Autónoma de Occidente correspondientes al ejercicio fiscal 2021, afectadas a la cuenta 5127 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos, se detectaron pagos por concepto de compra de cubrebocas por importe de \$555,060.00, cubiertos con recursos federales, constatando que cuentan la documentación comprobatoria y justificativa; sin embargo, se observa que omiten proporcionar los contratos que amparen los pagos realizados. A continuación, se detallan:

Póliza de Diario		Póliza de Egreso			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			Concepto
Número	Fecha	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	
DD0000111	23/09/2021	EDP0000256	24/09/2021	\$69,600.00	DAI897	22/09/2021	\$69,600.00	Cubrebocas KN95.
DD0000052	11/10/2021	EDP0000161	15/10/2021	62,640.00	7196AF	08/10/2021	62,640.00	Cubrebocas micropique tres capas con logo bordado.
DD0000053	11/10/2021	EDP0000160	15/10/2021	62,640.00	B00983	08/10/2021	62,640.00	Cubrebocas micropique tres capas con logo bordado.
DD0000131	27/10/2021	EDP0000317	27/10/2021	62,640.00	78926B	26/10/2021	62,640.00	Cubrebocas micropique tres capas con logo bordado.
DD0000133	27/10/2021	EDP0000316	27/10/2021	62,640.00	E08D98	26/10/2021	62,640.00	Cubrebocas micropique tres capas con logo bordado.
DD0000021	05/11/2021	EDP0000074	05/11/2021	172,260.00	3770	04/11/2021	172,260.00	Careta facial con escudo acrílico lavable y reutilizable.
DD0000069	12/11/2021	EDP0000260	16/11/2021	62,640.00	83D064	11/11/2021	62,640.00	Cubrebocas micropique tres capas con logo bordado.
Total				555,060.00	Total		555,060.00	

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44, 67 y 70



fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 61, 63 y 106 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 66 y 226 del Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1677, 1678, 1679, 1700 del Código Civil del Estado de Sinaloa; Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, celebrado entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Sinaloa y la Universidad Autónoma de Occidente en fecha 15 de enero de 2021 y sus Apartados; así como lo establecido en el Acuerdo por el que emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa” y “Consistencia”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número CU.171.01.06/2022 de fecha 28 de junio de 2022, la Universidad Autónoma de Occidente, proporcionó los contratos que amparan el gasto realizado, por lo tanto, la observación se solventa.

### 5129 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores

#### Resultado Núm. 70 Sin Observación

Durante el ejercicio fiscal 2021, la Universidad Autónoma de Occidente ejerció recursos públicos por concepto de Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores, seleccionando para su revisión un monto de \$1,301,587.73, del cual se fiscalizó un importe de \$834,134.00, que representa el 64.09%; verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa que ampare el gasto, además del cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). A continuación, se integra:

Cuenta Contable		Recurso	Universo Seleccionado	Muestra Revisada	% de la Muestra
Código	Concepto				
5129	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	Recurso Federal	\$1,301,587.73	\$382,202.45	29.36
		Ingresos Propios		451,931.55	34.72
Totales			\$1,301,587.73	\$834,134.00	64.09%

#### Obteniendo resultado sin observación.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad



Gubernamental; 1, 61, 63 y 106 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 66 y 226 del Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2, 41, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; 1 tercer párrafo, 6, 16, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 51, 55 segundo párrafo, 57, 62, 92, 93 y 94 fracciones IV, VI, VIII, XV, XVI, XVIII, XIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3 fracción III y 9 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, celebrado entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Sinaloa y la Universidad Autónoma de Occidente en fecha 15 de enero de 2021 y sus Apartados; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa”, “Consistencia” y “Devengo Contable” emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### **3000 Servicios Generales**

Durante el ejercicio fiscal 2021, la Universidad Autónoma de Occidente, ejerció recursos públicos por concepto de Servicios Generales, seleccionando para su revisión un monto de \$64,928,415.71, del cual se fiscalizó un importe de \$44,886,156.88, que representa el 69.13%; mismo que se integra de la siguiente manera:

Cuenta Contable		Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Código	Concepto			
5131	Servicios Básicos	\$12,744,229.66	\$7,913,174.44	62.09
5132	Servicios de Arrendamiento	3,030,771.94	1,638,630.90	54.07
5133	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	7,413,632.02	4,035,261.29	54.43
5134	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2,016,313.24	1,144,121.23	56.74
5135	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	20,538,567.07	14,177,891.38	69.03
5137	Servicios de Traslado y Viáticos	1,510,678.42	274,670.00	18.18
5138	Servicios Oficiales	2,293,970.76	1,357,290.97	59.17
5139	Otros Servicios Generales	\$15,380,252.60	14,345,116.67	93.27
<b>Totales</b>		<b>\$64,928,415.71</b>	<b>\$44,886,156.88</b>	<b>69.13%</b>

Del análisis a las cuentas detalladas anteriormente, se obtuvieron los siguientes resultados:

#### **5131 Servicios Básicos**

##### **Resultado Núm. 71 Sin Observación**

Durante el ejercicio fiscal 2021, la Universidad Autónoma de Occidente ejerció recursos públicos por concepto de Servicios Básicos, seleccionando para su revisión un monto de \$12,744,229.66, del cual se fiscalizó un importe de \$7,913,174.44, que representa el 62.09%;



verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa que ampare el gasto, además del cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). A continuación, se integra:

Cuenta contable		Recurso	Universo Seleccionado	Muestra Revisada	% de la Muestra
Código	Concepto				
5131	Servicios Básicos	Recurso Federal	\$12,744,229.66	\$7,474,089.17	58.65
		Ingresos Propios		439,085.27	3.45
<b>Totales</b>			<b>\$12,744,229.66</b>	<b>\$7,913,174.44</b>	<b>62.09%</b>

### Obteniendo resultado sin observación.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1, 61, 63 y 106 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 66 y 226 del Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1 tercer párrafo, 6, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 55, 56 tercer párrafo, 57, 62, 66, 67, 92 y 94 fracciones III, IX, XVI, XVIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 2, 41, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; 1, 2, 3 fracción III, 9, 10 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, celebrado entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Sinaloa y la Universidad Autónoma de Occidente en fecha 15 de enero de 2021 y sus Apartados; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Consistencia” y “Revelación Suficiente”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



## 5132 Servicios de Arrendamiento

### Resultado Núm. 72 Sin Observación

Durante el ejercicio fiscal 2021, la Universidad Autónoma de Occidente ejerció recursos públicos por concepto de Servicios de Arrendamiento, seleccionando para su revisión un monto de \$3,030,771.94, del cual se fiscalizó un importe de \$1,638,630.90, que representa el 54.07%, verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que se cuente con los contratos de arrendamiento correspondientes, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa que ampare el gasto, además del cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). A continuación, se integra:

Cuenta contable		Recurso	Universo Seleccionado	Muestra Revisada	% de la Muestra
Código	Concepto				
5132	Servicios de Arrendamiento	Recurso Federal	\$3,030,771.94	\$1,638,630.90	54.07
Totales			\$3,030,771.94	\$1,638,630.90	54.07%

### Obteniendo resultado sin observación.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 primer párrafo fracción VI de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1, 61, 63 y 106 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 66 y 226 del Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, celebrado entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Sinaloa y la Universidad Autónoma de Occidente en fecha 15 de enero de 2021 y sus Apartados; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Consistencia” y “Revelación Suficiente”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



### 5133 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios

Durante el ejercicio fiscal 2021, la Universidad Autónoma de Occidente ejerció recursos públicos por concepto de Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios, seleccionando para su revisión un monto de \$7,413,632.02, del cual se fiscalizó un importe de \$4,035,261.29, que representa el 54.43%, verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que cuente con los contratos correspondientes, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa que ampare el gasto; además del cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). A continuación, se integra:

Cuenta Contable		Recurso	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Código	Concepto				
5133	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios.	Ingresos Propios	\$7,413,632.02	\$1,905,156.55	25.70
		Recurso Federal		2,130,104.74	28.73
Totales			\$7,413,632.02	\$4,035,261.29	54.43%

De su análisis se obtuvo lo siguiente:

#### Resultado Núm. 73 Con Observación Solventada

Al analizar las pólizas proporcionadas por la Universidad Autónoma de Occidente, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, afectadas a la cuenta 5133 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios, se detectaron pagos por diversos conceptos por un importe total de \$2,325,478.83, de los cuales un importe de \$1,397,283.68 fue cubierto con ingresos propios y un importe de \$928,195.15 con recurso federal, observándose que el organismo omite proporcionar la evidencia justificativa que acredite el gasto realizado, así como los contratos de prestación de servicios y las cotizaciones por escrito a cuando menos tres proveedores debidamente firmadas que acrediten el proceso de adjudicación realizado, lo anterior derivado de una incorrecta supervisión y administración en la obtención de la documentación justificativa del gasto realizado. A continuación, se detallan:

Póliza de Diario		Póliza de Egreso			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)				Banco y Núm. de Cuenta	Fecha de Cobro Según Estado de Cuenta.	Documentación Omítida
Número	Fecha	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Concepto			
DD0000026	16/02/2021	ECC0000160	17/02/2021	\$155,440.00	A 58902	15/02/2021	\$155,440.00	Servicio de impresión de informe versión resumen.	Banco Mercantil de México, S.A./ 1007044376	17/02/2021	Evidencia justificada que acredite la prestación del servicio y cotizaciones por escrito de cuantos menos tres proveedores
DD0000031	16/02/2021	ECC0000168	26/02/2021	\$118,250.40	A 58904	15/02/2021	\$118,250.40		Banco Mercantil de México, S.A./ 1007044376	26/02/2021	



Póliza de Diario		Póliza de Egreso			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)				Banco y Núm. de Cuenta	Fecha de Cobro Según Estado de Cuenta.	Documentación Omitida
Número	Fecha	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Concepto			
											debidamente firmadas.
DD0000059	25/03/2021	EDP0000273	26/03/2021	290,000.00	A - 285	24/03/2021	290,000.00	Impresión de informe UADEO 2021 (extenso).	Banco Azteca/ 01720140025 626.	26/03/2021	Evidencia justificativa que acredite la prestación del servicio pagado.
DD0000048	04/05/2021	EDP0000013	02/06/2021	97,440.00	1828	03/05/2021	97,440.00	Diseño de proyecto estructural para oficina de Rectoría Los Mochis.	Banco Azteca/ 01720140025 626.	02/06/2021	Evidencia justificativa y contrato de servicios profesionales.
DD0000025	17/05/2021	ECC0000071	18/05/2021	77,903.28	DEE146 76154B	14/05/2021	77,903.28	Asesoría contable y fiscal en la solventación de carta-invitación del SAT.	Banco Mercantil de México, S.A./ 1007044376	18/05/2021	Evidencia justificativa y cotizaciones por escrito de cuando menos tres proveedores debidamente firmadas.
-	-	ECC0000097	20/05/2021	106,000.00	A9B24C D3EB4D	20/05/2021	106,000.00	Servicio Técnico Profesional Certificado de Canal de TV-UAdeO.	Banco Mercantil de México, S.A./ 1007044376	20/05/2021	Evidencia justificativa mencionada en Cláusula Novena del Contrato de Prestación de servicios de fecha 13 de mayo del 2021 y cotizaciones por escrito de cuando menos tres proveedores debidamente firmadas.
DD0000046	18/05/2021	EDP0000014	02/06/2021	97,440.00	1834	17/05/2021	97,440.00	Honorarios por servicios profesionales de Informe a los Estados Financieros por el ejercicio 2020.	Banco Azteca/ 01720140025 626.	02/06/2021	Evidencia justificativa y contrato de servicios profesionales.
DD0000081	28/07/2021	EDP0000280	29/07/2021	110,200.00	E-130	27/07/2021	110,200.00	Honorarios por servicios profesionales de Informe a los Estados Financieros por el ejercicio 2020.	Banco Azteca/ 01720140025 626.	29/07/2021	Evidencia justificativa y contrato de servicios profesionales.
DD0000132	15/09/2021	ECC0000090	17/09/2021	330,000.00	FA 1174	14/09/2021	330,000.00	Análisis, diseño y generación de arquitectura a entry advanced en aws, configuración e instalación.	Banco Mercantil de México, S.A./ 1007044376	17/09/2021	Evidencia justificativa mencionada en cláusula segunda del contrato UADEO-IP-08-02-001/2021 y cotizaciones por escrito de cuando menos tres proveedores debidamente firmadas.
DD0000027	03/12/2021	ECC0000009	03/12/2021	330,000.00	FA 1215	02/12/2021	330,000.00	Notificación de servicios de auditorías, seguimiento y cierres de expedientes	Banco Mercantil de México, S.A./ 1007044376	03/12/2021	



Póliza de Diario		Póliza de Egreso			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)				Banco y Núm. de Cuenta	Fecha de Cobro Según Estado de Cuenta.	Documentación Omitida
Número	Fecha	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Concepto			
								certificación.			
DD0000138	22/10/2021	ECC0000090	29/10/2021	80,000.00	SC-126	21/10/2021	80,000.00	Informe de Auditorías relacionado a los expedientes de certificación.	Banco Mercantil de México, S.A./ 1007044376	29/10/2021	Evidencia justificativa y cotizaciones por escrito de cuando menos tres proveedores debidamente firmadas.
DD0000152	14/12/2021	ECC0000072	15/12/2021	93,690.00	SC-137	14/12/2021	93,690.00	Servicios de retroalimentación de plataforma; generación de modalidad de reporte, control de asistencia e implementación de módulos de clases.	Banco Mercantil de México, S.A./ 1007044376	15/12/2021	Evidencia justificativa y cotizaciones por escrito de cuando menos tres proveedores debidamente firmadas.
-	-	ECC00000131	15/12/2021	106,000.00	123AEA	15/12/2021	106,000.00	Notificación de servicios de auditorías, seguimiento y cierres de expedientes de certificación.	Banco Mercantil de México, S.A./ 1007044376	15/12/2021	Evidencia justificativa mencionada en Cláusula Primera del Contrato de prestación de servicios de fecha 10 de diciembre del 2021 y cotizaciones por escrito de cuando menos tres proveedores debidamente firmadas.
DD0000002	23/02/2021	EDP0000051	25/05/2021	66,623.03	1071	22/01/2021	66,623.03	Asesoría en atención de auditoría de sueldos y salarios por el ejercicio 2020, pago 1 de 4.		22/01/2021	
DD0000005	06/04/2021	EDP0000132	14/04/2021	66,623.03	1111	05/04/2021	66,623.03	Servicio de Monitoreo y video-vigilancia en las UR Los Mochis, Guasave y Culiacán mes de enero.		05/04/2021	
DD0000014	06/05/2021	EDP0000020	12/05/2021	66,623.03	FA 1118	05/05/2021	66,623.03	Servicio de Monitoreo y video-vigilancia en las UR Los Mochis, Guasave Culiacán mes de abril.		05/05/2021	
DD0000026	07/09/2021	EDP0000046	09/09/2021	66,623.03	FA 1167	06/09/2021	66,623.03	Servicio de Monitoreo y video-vigilancia en las UR Los Mochis, Guasave y	Banco Azteca/ 01720140025 626.	06/09/2021	Evidencia justificativa que acredite la prestación del servicio.



Póliza de Diario		Póliza de Egreso			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)				Banco y Núm. de Cuenta	Fecha de Cobro Según Estado de Cuenta.	Documentación Omitida
Número	Fecha	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Concepto			
								Culiacán mes de mayo.			
DD0000018	06/10/2021	EDP0000119	07/10/2021	66,623.03	FA 1179	05/10/2021	66,623.03	Servicio de Monitoreo y video-vigilancia en las UR Los Mochis, Guasave Culiacán mes de septiembre		05/10/2021	
<b>Totales</b>				<b>\$2,325,478.83</b>			<b>\$2,325,478.83</b>				

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1, 61, 63 y 106 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 66 y 226 del Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1 tercer párrafo, 6, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 55, 56 tercer párrafo, 57, 62, 66, 67, 92 y 94 fracciones III, IX, XVI, XVIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3 fracción III, 9 y 11 de la Ley de Austeridad del Estado de Sinaloa; 2, 41, 42 fracción VI, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal 2021 y Anexos; Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, celebrado entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Sinaloa y la Universidad Autónoma de Occidente en fecha 15 de enero de 2021 y sus Apartados; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa”, “Consistencia” y “Devengo Contable”, ambos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, la Universidad Autónoma de Occidente, mediante oficio número CU.176.06/2022 de fecha 30 de junio de 2022, proporcionó evidencia justificativa que ampara el gasto realizado consistente en impresión de informes, reportes mensuales de servicios de video vigilancia, botones de pánico, control de acceso, monitoreo y mantenimiento mensuales, informes de auditorías y estados financieros, diseño de proyecto estructural para oficina, acuses y certificados, así como contratos de prestación de servicios y cotizaciones por escrito a cuando menos tres proveedores debidamente firmadas que acreditan el proceso de adjudicación realizado; por lo anterior, la observación se solventa.



### Resultado Núm. 74 Con Observación Solventada

Al analizar las pólizas proporcionadas por la Universidad Autónoma de Occidente, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, afectadas a la cuenta 5133 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios, se detectaron pagos por diversos conceptos por un importe de \$991,090.79, de los cuales un importe de \$71,444.00 fue cubierto con ingresos propios y un importe de \$919,646.79 con recurso federal, observándose que omiten proporcionar cotizaciones por escrito de cuando menos tres proveedores debidamente firmadas e invitación a cuando menos tres personas debiendo presentar propuestas mediante cotización por escrito y en sobre cerrado, que acrediten el proceso de adjudicación realizado. A continuación, se detallan:

Póliza de Diario		Póliza de Egreso			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)				Documentación
Número	Fecha	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Concepto	Omitida
DD0000079	20/07/2021	ECC0000288	20/07/2021	\$71,444.00	A 863	19/07/2021	\$71,444.00	Elaboración de avalúos de 23 vehículos ubicados en las unidades, de Culiacán, Mazatlán, guamúchil, los Mochis, y el fuerte.	Cotizaciones por escrito de cuando menos tres proveedores debidamente firmadas.
DD0000040	03/12/2021	EDP0000148	06/12/2021	362,062.54	FA 1216	02/12/2021	362,062.54	Impresión con chip de credenciales de identificación para alumnos de nuevo ingreso 2021-2025, unidad regional Culiacán.	Invitación a cuando menos tres personas debiendo presentar propuestas mediante cotización por escrito y en sobre cerrado.
DD0000044	03/12/2021	EDP0000149	06/12/2021	291,396.83	FA 1218	02/12/2021	291,396.83	Servicio de impresión con chip de credenciales de identificación para alumnos de nuevo ingreso.	
DD0000041	06/12/2021	EDP0000150	06/12/2021	266,187.42	FA 1219	03/12/2021	266,187.42	Servicio de impresión con chip de credenciales de identificación para alumnos de nuevo ingreso.	
<b>Totales</b>				<b>\$991,090.79</b>			<b>\$991,090.79</b>		



Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 26, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 tercer párrafo, 6, 92 y 94 fracciones III, IX, XVI, XVIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1 inciso A) fracción II, 32 y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa”, “Consistencia” y “Devengo Contable”, ambos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, la Universidad Autónoma de Occidente, mediante oficio número CU.176.06/2022 de fecha 30 de junio de 2022, proporcionó actas de fallo, contratos de prestación de servicios, cartas invitación a los proveedores, bases para la convocatoria de invitación a cuando menos tres personas, actas de presentación y apertura de proposiciones, actas de sesión ordinaria, documentación legal de los participantes, propuestas técnicas y económicas de los 3 concursantes, así como cotizaciones por escrito a cuando menos tres proveedores debidamente firmadas que acreditan el proceso de adjudicación realizado; por lo anterior, la observación se solventa.

### 5134 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales

Durante el ejercicio fiscal 2021, la Universidad Autónoma de Occidente ejerció recursos públicos por concepto de Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales, seleccionando para su revisión un monto de \$2,016,313.24, del cual se fiscalizó un importe de \$1,144,121.23, que representa el 56.74% verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que se contara con las pólizas de seguros para las unidades vehiculares y edificios, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa que ampare el gasto, además del cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). A continuación, se integra:

Cuenta Contable		Recurso	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Código	Concepto				
5134	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	Ingresos Propios	\$2,016,313.24	\$1,144,121.23	56.74
Totales			\$2,016,313.24	\$1,144,121.23	56.74%

De su análisis se obtuvo lo siguiente:



### **Resultado Núm. 75 Con Observación Solventada**

Al analizar las pólizas proporcionadas por la Universidad Autónoma de Occidente correspondientes al ejercicio fiscal 2021, afectadas a la 5134 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales, se detectó que mediante póliza de egreso número ECC0000075 de fecha 17 de diciembre de 2021, se realizó un pago por importe de \$736,511.78 cubierto con ingresos propios por concepto de seguro vehicular para flotilla, amparada con el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso número HFGA - 7846469, de fecha 20 de diciembre de 2021; observándose que omiten proporcionar las cotizaciones por escrito de cuando menos tres proveedores debidamente firmadas que acrediten el proceso de adjudicación realizado.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1 inciso A) fracción II, 32 y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acuerdo por el que emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa” y “Consistencia”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número C.U.176.06/2022 de fecha 30 de junio de 2022, la Universidad Autónoma de Occidente proporcionó las cotizaciones por escrito de cuando menos tres proveedores debidamente firmadas; por lo anterior, la observación se solventa.

### **5135 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación**

Durante el ejercicio fiscal 2021, la Universidad Autónoma de Occidente ejerció recursos públicos por concepto de Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación, seleccionando para su revisión un monto de \$20,538,567.07, del cual se fiscalizó un importe de \$14,177,891.38, que representa el 69.03%; verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa que ampare el gasto, además del cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). A continuación, se integra:



Cuenta Contable		Recurso	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Código	Concepto				
5135	Servicios de Instalación	Recurso Federal	\$20,538,567.07	\$7,194,636.83	35.03
		Ingresos Propios		6,983,254.55	34.00
<b>Totales</b>			<b>\$20,538,567.07</b>	<b>\$14,177,891.38</b>	<b>69.03%</b>

De su análisis se obtuvo lo siguiente:

### Resultado Núm. 76 Con Observación Solventada

Al analizar las pólizas proporcionadas por la Universidad Autónoma de Occidente correspondientes al ejercicio fiscal 2021, afectadas a la cuenta 5135 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación, se detectaron pagos por diversos conceptos por importe de \$9,229,404.77, de los cuales un importe de \$6,983,254.55 fue pagado con ingresos propios y un importe de \$2,246,150.22 con recurso federal, constatando que cuentan con la documentación comprobatoria y justificativa; sin embargo, se observa que omiten proporcionar el expediente que ampara el proceso de adjudicación realizado para su adquisición. A continuación, se detalla:

Póliza de Diario		Póliza de Egreso			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			Concepto
Número	Fecha	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	
DD0000008	18/01/2021	ECC0000163	18/01/2021	\$823,256.64	193	18/01/2021	\$823,256.64	Trabajos de rehabilitación Unidad Culiacán.
DD0000002	09/02/2021	ECC0000064	12/04/2021	244,388.80	167	08/02/2021	244,388.80	Trabajos de rehabilitación Unidad Culiacán Minisplits.
DD0000003	09/02/2021	ECC0000062	12/02/2021	968,871.44	646	08/02/2021	968,871.44	Trabajos de rehabilitación Unidad Culiacán.
DD0000040	19/03/2021	ECC0000062	22/03/2021	630,963.25	1095	19/03/2021	630,963.25	Trabajos de rehabilitación Unidad Culiacán Baños.
DD0000009	14/04/2021	EC0000032	14/04/2021	209,612.00	32CC4D	13/04/2021	209,612.00	Trabajos de rehabilitación Unidad Culiacán Instalación Puertas.
DD0000039	28/04/2021	EC0000061	29/04/2021	388,170.80	472	27/04/2021	388,170.80	Trabajos en edificio de Canal TV UA de O Instalación de polarizados y persianas.
DD0000024	14/05/2021	ECC0000102	14/05/2021	485,359.84	505	13/05/2021	485,359.84	Trabajos realizados Unidad de Investigación (baños).
DD0000054	21/05/2021	ECC0000077	26/05/2021	473,689.48	1129	20/05/2021	488,305.48	Trabajos de acondicionamiento y rehabilitación.
DD0000055	09/06/2021	ECC0000101	14/06/2021	405,373.84	A 288	10/06/2021	405,373.84	Trabajos complementarios para terminación de Edificio Guasave.
DD0000018	11/06/2021	EDP0000156	11/06/2021	427,344.00	1	11/06/2021	427,344.00	Trabajos de pintura e instalación de lámparas Mazatlán.
DD0000018	12/07/2021	EDP0000098	14/07/2021	477,494.28	215	12/07/2021	477,494.28	Trabajo de pintura e impermeabilización Unidad Mazatlán.
DD0000036	13/07/2021	ECC0000017	15/07/2021	138,819.52	4572	12/07/2021	138,819.52	Reparación e Integración de cuadro de maniobra general Elevador Teatro Lince.
DD0000039	14/07/2021	EDP0000243	19/07/2021	450,605.94	N 168	14/07/2021	450,605.94	Impermeabilizante y pintura en CELE Mochis.
DD0000083	19/07/2021	ECC0000290	21/07/2021	447,177.53	A 293	16/07/2021	447,177.53	Trabajos de instalación de Sanitarios Edificio J Guasave.



Póliza de Diario		Póliza de Egreso			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			
Número	Fecha	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Concepto
DD0000085	27/07/2021	ECC0000291	27/07/2021	246,498.70	A 53	26/07/2021	246,498.70	Trabajos de adecuaciones Mazatlán.
DD0000010	12/08/2021	EDP0000073	12/08/2021	471,946.00	417	11/08/2021	471,946.00	Reparación de instalaciones y Pintura Guasave.
DD0000015	12/08/2021	ECC0000027	16/08/2021	222,389.40	1180	11/08/2021	222,389.40	Trabajos de mantenimiento Culiacán.
DD0000065	24/08/2021	ECC0000037	24/08/2021	386,860.00	994	23/08/2021	386,860.00	Trabajos de mantenimiento El Rosario.
DD0000055	10/09/2021	EDP0000181	13/09/2021	418,760.00	FELE-391	09/09/2021	418,760.00	Instalación vitropiso y área de pentágono, Unidad Los Mochis.
DD0000060	15/09/2021	ECC0000041	17/09/2021	148,906.39	N 174	14/09/2021	148,906.39	Reparación e instalación en Edificio CELE Guasave.
DD0000163	14/12/2021	ECC0000076	20/12/2021	339,044.80	464	13/12/2021	351,712.00	Trabajos en edificio de la unidad Regional Los Mochis.
DD0000174	14/12/2021	ECC0000077	20/12/2021	423,872.12	2571	13/12/2021	423,872.12	Mantenimiento a instalaciones eléctricas Unidad Regional.
<b>Totales</b>				<b>\$9,229,404.77</b>			<b>\$9,256,687.97</b>	

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 61, 63 y 106 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 66 y 226 del Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 26, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 tercer párrafo, 6, 92, 93 y 94 fracciones IV, IX, XVI, XVIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1 inciso A) fracción II, 32 y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, celebrado entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Sinaloa y la Universidad Autónoma de Occidente en fecha 15 de enero de 2021 y sus Apartados.

En el transcurso de la auditoría, la Universidad Autónoma de Occidente, mediante oficios número CU.176.06/2022 y CU.178.07/2022, de fechas 30 de junio y 07 de julio de 2022, proporcionó los procesos de adjudicación consistentes en cotizaciones por escrito de cuando menos tres proveedores debidamente firmadas, oficios de excepción del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Occidente, Actas donde el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Occidente aprobó los montos, actas de entrega y evidencia consistente en fotografías de los trabajos realizados, constatando que los expedientes que amparan los procesos de adjudicación se encuentran debidamente integrados; por lo anterior, la observación se solventa.



## 5137 Servicios de Traslado y Viáticos

### Resultado Núm. 77 Sin Observación

Durante el ejercicio fiscal 2021, la Universidad Autónoma de Occidente ejerció recursos públicos por concepto de Servicios de Traslado y Viáticos, seleccionando para su revisión un monto de \$1,510,678.42, del cual se fiscalizó un importe de \$274,670.00, que representa el 18.18%, verificando que las partidas se hayan ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que se entregó en apego a lo estipulado de su tabulador de viáticos, que se contara con los oficios de comisión correspondientes, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa que ampare el gasto; además del cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). A continuación, se integra:

Codificación	Nombre de la Cuenta	Recurso	Universo Seleccionado	Muestra Revisada	% de la Muestra
5137	Servicios de Traslado y Viáticos	Recurso Federal	\$1,510,678.42	\$228,624.79	15.13
		Ingresos Propios		46,045.21	3.05
<b>Totales</b>			<b>\$1,510,678.42</b>	<b>\$274,670.00</b>	<b>18.18%</b>

### Obteniendo resultado sin observación.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1, 61, 63 y 106 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 66 y 226 del Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2, 41, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; 1 tercer párrafo, 6, 16, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 51, 55 segundo párrafo, 57, 62, 67, 92, 93 y 94 fracciones IV, VI, VIII, XV, XVI, XVIII, XIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3 fracción III, 9 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo número 35/12/20 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2021; Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, celebrado entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Sinaloa y la Universidad Autónoma de Occidente en fecha 15 de enero de 2021 y sus Apartados; y en el



Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa”, “Consistencia” y “Devengo Contable” emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

## 5138 Servicios Oficiales

### Resultado Núm. 78 Sin Observación

Durante el ejercicio fiscal 2021, la Universidad Autónoma de Occidente ejerció recursos públicos por concepto de Servicios Oficiales, seleccionando para su revisión un monto de \$2,293,970.76, del cual se fiscalizó un importe de \$1,357,290.97, que representa el 59.17%; verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa que ampare el gasto, además del cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). A continuación, se integra:

Cuenta Contable		Recurso	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Código	Concepto				
5138	Servicios Oficiales	Recurso Federal	\$2,293,970.76	\$320,392.00	13.97
		Ingresos Propios		1,036,898.97	45.20
Totales			\$2,293,970.76	\$1,357,290.97	59.17%

### Obteniendo resultado sin observación.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1, 61, 63 y 106 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 66 y 226 del Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2, 41, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; 1 tercer párrafo, 6, 16, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 51, 55 segundo párrafo, 57, 62, 67, 92, 93 y 94 fracciones IV, VI, VIII, XV, XVI, XVIII, XIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3 fracción III, 9 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo número 35/12/20 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2021; Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero,

celebrado entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Sinaloa y la Universidad Autónoma de Occidente en fecha 15 de enero de 2021 y sus Apartados; y en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa”, “Consistencia” y “Devengo Contable” emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### 5139 Otros Servicios Generales

#### Resultado Núm. 79 Sin Observación

Durante el ejercicio fiscal 2021, la Universidad Autónoma de Occidente ejerció recursos públicos por concepto de Otros Servicios Generales, seleccionando para su revisión un monto de \$15,380,252.60, del cual se fiscalizó un importe de \$14,345,116.67, que representa el 93.27%; verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa que ampare el gasto, además del cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). A continuación, se integra:

Cuenta Contable		Recurso	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Código	Concepto				
5139	Otros Servicios Generales	Ingresos Propios	\$1,595,058.63	\$1,403,817.00	88.01
		Recurso Estatal	12,626,537.00	12,626,537.00	100.00
		Recurso Federal	1,158,656.97	314,762.67	27.17
Totales			\$15,380,252.60	\$14,345,116.67	93.27%

#### Obteniendo resultado sin observación.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 42 primer párrafo, 43, 44, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 61, 63 y 106 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 66 y 226 del Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 17, 18 y 19 de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa; 2, 41, 56, 57 y 94 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y Anexos; 1 tercer párrafo, 6, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 51, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 66, 92 y 94 fracciones IV, IX, XVI, XVIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de

Sinaloa; 1, 2, 3 fracción III, 9 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo número 35/12/20 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2021; y en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa” y “Consistencia”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### **4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

Durante el ejercicio fiscal 2021, la Universidad Autónoma de Occidente ejerció recursos públicos por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, seleccionando para revisión un importe de \$1,323,354.00, del cual se fiscalizó un importe de \$323,528.00, que representa el 24.45%; mímimo que se integra de la siguiente manera:

Cuenta Contable		Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Código	Concepto			
5243	Ayudas Sociales a Instituciones	\$1,323,354.00	\$323,528.00	24.45
		<b>\$1,323,354.00</b>	<b>\$323,528.00</b>	<b>24.45%</b>

De su análisis se obtuvo lo siguiente:

### **5243 Ayudas Sociales a Instituciones**

#### **Resultado Núm. 80 Sin Observación**

Durante el ejercicio fiscal 2021, la Universidad Autónoma de Occidente, ejerció recursos públicos por concepto de Ayudas Sociales a Instituciones, seleccionando para su revisión un importe \$1,323,354.00, del cual se fiscalizó un importe de \$323,528.00, siendo cubierto un importe de \$303,528.00 con recurso federal y un importe de \$20,000.00 con ingresos propios, verificando que corresponden a apoyos de incorporación de nuevos profesores, apoyos a la incorporación de exbecarios y becas a alumnos para investigación científica, constatando que los beneficiarios recibieron los apoyos aprobados por los programas del Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico y Tecnológico y de Innovación (FORDECYT) y el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior (PRODEP); asimismo, que se haya realizado el pago del importe correspondiente a cada tipo de apoyo, constatando además, que las pólizas estuvieran respaldadas con la solicitud y autorización del recurso, que los pagos se realizaron a través de la cuenta bancaria exclusiva y específica destinada a cada programa y que se haya hecho efectivo el cobro de los mismos. A continuación, se detalla:



Cuenta Contable		Recurso	Universo Seleccionado	Muestra Revisada	% de la muestra
Código	Concepto				
5243	Ayudas Sociales a Instituciones	Recurso Federal	\$990,354.00	\$303,528.00	30.65
		Ingresos Propios	333,000.00	20,000.00	6.01
Totales			\$1,323,354.00	\$323,528.00	24.45%

### Obteniendo resultado sin observación.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 19, 34, 35, 42, 43, 44, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 74, 75, 76 y 77 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 66 y 226 del Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3 fracción XXI y 27 primer párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021; 1 tercer párrafo, 6, 17 fracción IV, 30 último párrafo, 51, 55 segundo párrafo, 56 tercer párrafo, 57, 62, 66, 92 y 94 fracciones IV, IX, XVI, XVIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3 fracción III, 9 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo número 35/12/20 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2021 publicadas en el Diario Oficial con fecha 29 de diciembre de 2020; Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, celebrado entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Sinaloa y la Universidad Autónoma de Occidente en fecha 15 de enero de 2021 y sus Apartados; y en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”, “Importancia Relativa”, “Consistencia” y “Devengo Contable” emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Durante el ejercicio fiscal 2021, la Universidad Autónoma de Occidente realizó adquisiciones de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por importe de \$35,057,980.18, del cual se fiscalizó un importe de \$32,258,671.60 que representa el 92.02%; verificando que su adquisición se haya realizado en apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, que se encuentre respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación, que cuenten con los resguardos correspondientes, además del cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental. A continuación, se detallan:



Cuenta Contable		Recurso	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Código	Concepto				
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	Recurso Federal	\$9,401,803.06	\$261,695.21	2.78
		Ingresos Propios		7,953,129.41	84.59
1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	Recurso Federal	19,340,420.46	10,248,997.29	52.99
		Ingresos Propios		7,968,817.89	41.20
1244	Vehículos y Equipo de Transporte	Ingresos Propios	2,672,010.00	2,672,010.00	100.00
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	Ingresos Propios	3,617,321.86	3,133,281.00	86.62
1254	Licencias	Ingresos Propios	26,424.80	20,740.80	78.48
<b>Totales</b>			<b>\$35,057,980.18</b>	<b>\$32,258,671.60</b>	<b>92.02%</b>

Del análisis realizado a las adquisiciones de activos fijos detalladas anteriormente se obtuvo lo siguiente:

### Resultado Núm. 81 Con Observación Solventada

Al analizar las adquisiciones de bienes muebles realizadas por la Universidad Autónoma de Occidente durante el ejercicio fiscal 2021, por importe de \$32,237,930.80, afectadas a las cuentas 1241 Mobiliario y Equipo de Administración, 1242 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo, 1244 Vehículos y Equipo de Transporte y 1246 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, se verificó que se hayan ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reunieran los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que cuentan con los resguardos correspondientes; sin embargo, se observa que de un importe de \$7,583,057.63, cubierto con ingresos propios, omitieron proporcionar las cotizaciones por escrito de cuando menos tres proveedores debidamente firmadas, que acrediten su adquisición. A continuación, se detallan:

Póliza de Diario			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			Concepto
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	
DD0000004	09/02/2021	\$239,500.25	8819779F8CE5	08/02/2021	\$350,573.32	Rack para montaje de equipo de red estructural, organizadores horizontales para cableado frontal, charolas para rack para servidor ups para 60 kgs.
DD0000001	09/02/2021	736,600.00	A5E4342A0381	13/04/2021	736,600.00	Equipo mini Split mirage ecológico.
DD0000014	09/03/2021	238,990.00	8343	09/03/2021	238,990.00	Vento startline 1.61 6 vel tiptronic.
DD0000008	14/04/2021	61,770.00	A5E4342A0381	13/04/2021	61,770.00	Cocineta a base de mdf melaminado color gris de 3.00 ml, base con cajonera cubierta alacena de la misma materia e instalación.
DD0000023	20/04/2021	59,682.00	574	19/04/2021	59,682.00	Equipo de cómputo para la dirección de asuntos jurídicos
D00000030	17/05/2021	57,997.68	C-3574	14/05/2021	57,997.68	Dos equipos instrumentales de cirugía mayor para laboratorio de enfermería.
DD0000035	21/05/2021	69,576.80	836	20/05/2021	69,576.80	20 rastreadores, unidad regional Guasave.
DD0000045	24/05/2021	104,365.20	840	25/05/2021	104,365.20	30 rastreadores para la carrera de arquitectura e ingeniería civil, Unidad Regional Guamúchil.
DD0000032	21/05/2021	240,282.40	781	20/05/2021	240,282.40	Equipamiento Ciudad Educadora.
DD0000009	07/06/2021	106,600.01	21 F3459DA1CA	04/06/2021	106,600.01	Rack para montaje de equipo de red estructural y equipos diversos para funcionamientos diversos.
DD0000017	10/06/2021	44,635.41	863	10/06/2021	91,241.66	Material de laboratorio de robótica Unidad Mazatlán.
DD0000014	09/06/2021	57,997.68	C-3629	08/06/2021	57,997.68	Equipo de instrumental para cirugía mayor.
D00000034	24/06/2021	62,605.20	876	23/06/2021	62,605.20	Banco neumático con cubierta en acero inoxidable.



Póliza de Diario			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			Concepto
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	
DD0000043	29/06/2021	106,882.40	DOOEE97742D7	28/06/2021	106,882.40	Escritorio ejecutivo madera caobilla color nogal, archivero caobilla color nogal con archivero, sillón ejecutivo madera forrado de piel.
D00000074	13/07/2021	355,610.85	995	12/07/2021	378,235.04	Muebles para equipamiento de oficinas de Ciudad Educadora.
DD0000014	13/07/2021	57,997.68	E - 3787	27/07/2021	57,997.68	Equipo de instrumental para cirugía mayor.
D00000044	14/07/2021	57,997.68	C - 3793	14/07/2021	57,997.68	Equipo de instrumental para cirugía mayor.
DD0000047	20/08/2021	110,198.84	C-3859	19/08/2021	110,198.84	Mesa de operación hidráulica, en acero inoxidable, abatible varias posiciones.
D00000048	20/08/2021	185,597.68	C-3860	19/08/2021	185,597.68	Combo electroterapia monocromática de dos canales
DD0000061	23/08/2021	73,892.00	187	23/08/2021	73,892.00	Equipo dividido marca york ecológico 5 tn (57,000 btu) refrigerante r410-a.
DD0000064	24/08/2021	1,094,720.00	VUI000008660	23/08/2021	1,094,720.00	Vento startline 1.61 6 vel triptronic.
DD0000043	08/09/2021	69,599.95	82	07/09/2021	69,599.95	Nebulizador kcp en frio deposito 10 lts.
DD0000007	02/09/2021	400,200.00	1164	02/09/2021	400,200.00	Cámara wifi 2 megapixel fp66, incluye: fuente de 12v, caja de soporte para cámara y tapa galvanizada sensor.
DD0000091	15/09/2021	446,100.00	CZV2B1 9	15/09/2021	446,100.00	Captiva suv paq. b lt.
DD0000092	15/09/2021	446,100.00	CZV2880	15/09/2021	446,100.00	captiva suv paq. b lt.
DD0000093	21/09/2021	446,100.00	CZV2897	21/09/2021	446,100.00	Captiva suv paq. b lt.
D00000033	07/10/2021	236,164.40	1259	06/10/2021	236,164.40	Disco switch cisco cbs250 administrable smart con 48 puertos 10/100/1000 poe+ con 370w + 4 puertos giga.
DD0000031	07/10/2021	97,437.68	156	07/10/2021	97,437.68	Estación total y l nivel fijo.
DD0000098	21/10/2021	127,600.00	294	21/10/2021	127,600.00	Suministro de equipo de aire acondicionado tipo minisplit de 2 toneladas marca mirage life.
DD0000134	26/11/2021	117,148.40	17	25/11/2021	117,148.40	Escritorio ejecutivo.
DD0000157	26/11/2021	75,992.00	F 908	26/11/2021	75,992.00	8-multifuncional hp laserjet pro mfp m283fdw color, láser, inalámbrico, print/scan/copy/fax.
D00000154	26/11/2021	90,986.00	F 909	26/11/2021	90,986.00	14 multifuncional brother dcp-l2551 dw blanco y negro, láser, inalámbrico, print/scan/copy.
DD0000031	05/11/2021	241,454.00	310	05/11/2021	288,550.00	Nebulizador kimberl y-clark con tanque de 10 lts, 1400 watts de 5 a 6.
DD0000127	25/11/2021	57,997.68	45	25/11/2021	57,997.68	Equipo de instrumental de cirugía mayor.
DD0000141	26/11/2021	\$68,440.00	A718	25/11/2021	68,440.00	Tripplite de rack 24 gabinete de servidor de montaje estándar.
DD0000155	26/11/2021	59,000.00	905	26/11/2021	59,000.00	Equipo de cómputo.
D00000111	08/12/2021	77,256.00	A1348	08/12/2021	77,256.00	Disco duro 1.2 tb lok 6g 2.5 sas, 1 año de garantía.
DD0000150	14/12/2021	401,981.76	18F6825A336F	14/12/2021	401,981.76	Equipo mini Split mirage ecologic01 tn r410-a incluye: suministro e instalación , conexión eléctrica, mano de obra.
<b>Totales</b>		<b>\$7,583,057.63</b>			<b>\$7,810,457.14</b>	

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 17, 18, 19 fracción VII, 23, 24, 28, 33, 34, 38, 42 primer párrafo, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo 6, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, XIV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1 inciso A) fracción II, 26, 32 y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio; Acuerdo por el que Emiten las Reglas Específicas del Registro y



Valoración de Patrimonio, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, la Universidad Autónoma de Occidente, mediante oficios número CU.164.06/2022 y CU.171-01.06/2022 de fecha 21 y 28 de junio de 2022, proporcionó las cotizaciones por escrito de cuando menos tres proveedores debidamente firmadas; por lo anterior, la observación se solventa.

### Resultado Núm. 82 Con Observación Solventada

Al analizar las adquisiciones de bienes muebles realizadas por la Universidad Autónoma de Occidente durante el ejercicio fiscal 2021, afectadas a las cuentas 1241 Mobiliario y Equipo de Administración, 1242 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo, 1246 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas y 1254 Licencias, por importe de \$20,655,829.84, de los cuales un importe de \$11,826,825.46 fueron cubiertos con ingresos propios y un importe de \$8,829,004.38 fue cubierto con recursos federales, observándose que el expediente que acredita el proceso de adjudicación no se encuentra debidamente integrado, ya que omiten proporcionar la documentación de los licitantes no ganadores y fianzas estipuladas en contratos; asimismo, del Expediente de la Licitación Pública Nacional No. UADEO-LPE-FAM-001-2021, correspondiente a la póliza de diario número D0000054, omiten proporcionar propuestas económicas y técnicas de los participantes. A continuación, se detallan:

Póliza de Diario			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			Concepto	Documentación Omitida
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe		
DD0000043	12/02/2021	\$2,180,345.28	FA - 9155	12/02/2021	\$2,435,220.48	Equipamiento para enlace de ciudad educadora a antena transmisora.	Documentación de los licitantes no ganadores.
DD0000042	12/02/2021	2,004,326.88	9219	12/02/2021	2,215,018.61	Equipo complementario para antena transmisora.	Documentación de los licitantes no ganadores.
D00000044	17/02/2021	2,037,818.40	A - 278	16/02/2021	2,083,977.12	Equipamiento foro control de foro y control de audio.	Documentación de los licitantes no ganadores.
DD0000060	25/03/2021	460,334.40	A - 284	24/03/2021	2,498,807.04	Equipo de grabación portátiles y máquinas de edición y cabina de audio	Documentación de los licitantes no ganadores.
D00000054	09/09/2021	4,755,211.18	LOR 3702	08/09/2021	4,755,211.18	850 mesas binarias y 1700 sillas de visita para mesa binaria para unidades regionales.	Propuestas económicas y técnicas de los licitantes no ganadores correspondientes al expediente de Licitación Pública Nacional No. UADEO-LPE-FAM-001-2021.
D00000200	22/11/2021	618,999.20	313	22/11/2021	618,999.20	Suministro e instalación de Transformador de pedestal de 500KVA Trifásico y suministro e instalación de Aire Acondicionado MiniSplit Inverter 2 TON	Fianza estipulada en cláusula séptima del contrato de compraventa número UADEO-LPE-FAM-002/2021-02.
D00000198	22/11/2021	1,524,994.00	314	22/11/2021	1,524,994.00	Campana de flujo laminar vertical Ecoshel, Refrigerador biomédico tipo congelador vertical de alta eficiencia Haier, Campana de extracción de humos Ecoshel, Estufa a gas Grill Master de 6 quemadores acero inoxidable+ Campana, Refrigerador Torrey RV26 TVC26 Bco.	Fianza estipulada en cláusula séptima del contrato de compraventa número UADEO-LPE-FAM-002/2021-03.
DD0000163	26/11/2021	1,750,000.00	F 906	26/11/2021	1,750,000.00	Adquisición de equipo de cómputo (100 laptops).	Documentación de los licitantes no ganadores
DD0000153	26/11/2021	1,350,000.00	F 907	26/11/2021	1,350,000.00	60 computadora de escritorio dell optiplex 3080 sff intel core, 15-10500, 8 gb, ddr4, disco duro 512 ssd monitor dell p2222h, 21.5 pulgadas, 1920 x 1080 pixeles.	Documentación de los licitantes no ganadores.



Póliza de Diario			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			Concepto	Documentación Omitida
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe		
D00000197	26/11/2021	1,929,800.00	43	24/11/2021	1,929,800.00	adquisición de mobiliario de acero inoxidable	Fianza estipulada en cláusula séptima del contrato de compraventa número UADEO-LPE-FAM-002/2021-04.
DD0000117	07/12/2021	2,044,000.50	A726	07/12/2021	2,044,000.50	140 proyectores y 140 pantallas retráctil de 100", para aulas	Documentación de los licitantes no ganadores.
<b>Totales</b>		<b>\$20,655,829.84</b>			<b>\$23,206,028.13</b>		

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 17, 18, 19 fracción VII, 23, 24, 28, 33, 34, 38, 42 primer párrafo, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 61 y 63 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 26, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 66 y 226 del Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1 tercer párrafo 6, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, XIV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1 inciso A) fracción II, 26, 28, 32 y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio; Acuerdo por el que Emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración de Patrimonio, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, la Universidad Autónoma de Occidente, mediante oficios número CU.164.06/2022 y CU.171-01.06/2022 de fecha 21 y 28 de junio de 2022, proporcionó actas de fallo, contratos, cartas invitación a los proveedores, bases para la convocatoria de invitación a cuando menos tres personas, actas de presentación y apertura de proposiciones, actas de sesión ordinaria, documentación legal, propuestas técnicas y económicas de los participantes de la Licitación Pública Nacional No. UADEO-LPE-FAM-001-2021 y fianzas estipuladas en los contratos y del oficio número CU.178.07/2022 de fecha 07 de julio de 2022, así como documentación legal y propuestas técnicas y económicas de los 3 licitantes; por lo anterior, la observación se solventa.

### **Inspección Física de Bienes Muebles**

Se realizó inspección física de 98 activos fijos adquiridos por la Universidad Autónoma de Occidente, con valor de \$7,148,717.49, lo anterior a efecto de confirmar su existencia física y que éstos se encuentren debidamente inventariados, resguardados y registrados correctamente, así como que se estuvieran utilizando para los fines que fueron solicitados; obteniendo los siguientes resultados:

**Resultado Núm. 83 Con Observación Solventada**

Derivado de la inspección física realizada a los bienes muebles adquiridos durante el ejercicio fiscal 2021, por la Universidad Autónoma de Occidente, los cuales se encuentran asignados a diferentes áreas de la institución, constatando su existencia física, que se encuentran debidamente inventariados, resguardados y registrados correctamente; sin embargo, se observa que a la fecha de la visita existen 20 bienes con valor de \$350,000.00, los cuales se encuentran encartonados y en desuso en el almacén; por lo que no están siendo utilizados para los fines que fueron adquiridos. A continuación, se detallan:

Núm.	No. Inventario	Descripción	Fecha de Adquisición	Costo
1	022321098779	Laptop dell vostron3405 14 pulgadas.	26/11/2021	\$17,500.00
2	022321098780	Laptop dell vostron3405 14 pulgadas.	26/11/2021	17,500.00
3	022321098781	Laptop dell vostron3405 14 pulgadas.	26/11/2021	17,500.00
4	022321098782	Laptop dell vostron3405 14 pulgadas.	26/11/2021	17,500.00
5	022321098783	Laptop dell vostron3405 14 pulgadas.	26/11/2021	17,500.00
6	022321098784	Laptop dell vostron3405 14 pulgadas.	26/11/2021	17,500.00
7	022321098785	Laptop dell vostron3405 14 pulgadas.	26/11/2021	17,500.00
8	022321098786	Laptop dell vostron3405 14 pulgadas.	26/11/2021	17,500.00
9	022321098787	Laptop dell vostron3405 14 pulgadas.	26/11/2021	17,500.00
10	022321098788	Laptop dell vostron3405 14 pulgadas.	26/11/2021	17,500.00
11	022321098789	Laptop dell vostron3405 14 pulgadas.	26/11/2021	17,500.00
12	022321098790	Laptop dell vostron3405 14 pulgadas.	26/11/2021	17,500.00
13	022321098791	Laptop dell vostron3405 14 pulgadas.	26/11/2021	17,500.00
14	022321098792	Laptop dell vostron3405 14 pulgadas.	26/11/2021	17,500.00
15	022321098793	Laptop dell vostron3405 14 pulgadas.	26/11/2021	17,500.00
16	022321098794	Laptop dell vostron3405 14 pulgadas.	26/11/2021	17,500.00
17	022321098795	Laptop dell vostron3405 14 pulgadas.	26/11/2021	17,500.00
18	022321098796	Laptop dell vostron3405 14 pulgadas.	26/11/2021	17,500.00
20	022321098797	Laptop dell vostron3405 14 pulgadas.	26/11/2021	17,500.00
21	022321098798	Laptop dell vostron3405 14 pulgadas.	26/11/2021	17,500.00
<b>Totales</b>				<b>\$350,000.00</b>

Hechos asentados en Acta Administrativa 004/C.P. 2021 de fecha 20 de junio de 2022.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 33, 35, 40, 41, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 5, 6, 7, 30 último párrafo, 57, 66, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, XIV, XXIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos; así como el Acuerdo por el que se emiten Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente” “Importancia Relativa” y “Consistencia”; emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, la Universidad Autónoma de Occidente, proporcionó los resguardos de los bienes observados donde se aprecia la asignación de los equipos al personal del organismo con fecha 22 de junio de 2022, así como evidencia fotográfica con las cuales acredita que los equipos ya se encuentran en uso; por lo anterior, la observación se solventa.

### **6000 Inversión Pública**

Durante el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, a la Universidad Autónoma de Occidente, ejerció recursos en inversión pública, seccionando para su revisión un importe de \$18,433,096.17, el cual se fiscalizó al 100.00%. A continuación, se detalla:

Concepto	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Transferencias realizadas al Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa	\$7,000,000.00	\$7,000,000.00	100.00
Obra Pública	11,433,096.17	11,433,096.17	100.00
<b>Totales</b>	<b>\$18,433,096.17</b>	<b>\$18,433,096.17</b>	<b>100.00%</b>

A continuación, se detallan cada uno de los conceptos revisados:

#### **Transferencias realizadas al Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa**

Durante el ejercicio fiscal 2021, la Universidad Autónoma de Occidente transfirió recursos de inversión pública al Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa para la ejecución de una obra pública, por importe de \$7,000,000.00, el cual se fiscalizó al 100.00%. A continuación, se detalla:

Recursos	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Recursos Propios Convenio No. CONV-ISIFE-UADEO-002-2021	\$7,000,000.00	\$7,000,000.00	100.00
<b>Totales</b>	<b>\$7,000,000.00</b>	<b>\$7,000,000.00</b>	<b>100.00%</b>

De su análisis se obtuvo lo siguiente:

#### **Resultado Núm. 84 Sin Observación**

Del análisis realizado a las transferencias realizadas por la Universidad Autónoma de Occidente al Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa, se constató que éstos corresponden al pago de la obra "Construcción de la Primera Etapa de Edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Occidente", ejecutada por el Instituto de acuerdo al convenio de coordinación número CONV-ISIFE-UADEO-002-2021 celebrado con la Universidad; asimismo, se verificó que fueran registradas en la cuenta contable correspondiente. A continuación, se detalla:



Recursos	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Recursos Propios Convenio No. CONV-ISIFE-UADEO-002-2021	\$7,000,000.00	\$7,000,000.00	100.00
<b>Totales</b>	<b>\$7,000,000.00</b>	<b>\$7,000,000.00</b>	<b>100.00%</b>

### Obteniendo resultado sin observación.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1 tercer y cuarto párrafo, 5 primer párrafo fracción VI, 6, 16 segundo párrafo, 17 fracción IV, 21, 30, 31, 42, 50, 51, 55, 60 tercer párrafo fracción I, 67 segundo párrafo, 85 fracciones II y III, 92, 93 y 94 fracciones III, VIII, XVII, XXVII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el convenio celebrado entre la Universidad Autónoma de Occidente y el Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa número CONV-ISIFE-UADEO-002-2021.

### VIII.- Resultados de la Revisión a la Obra Pública

Durante el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, la Universidad Autónoma de Occidente, ejerció recursos en obra pública provenientes del programa del Fondo de Aportaciones Múltiples Nivel Superior 2021 y recursos propios, los cuáles fueron autorizados mediante oficios de autorización, Actas de Sesión Ordinaria y Convenios de Coordinación, mismos que fueron registrados en la cuenta 1236 Construcciones en Proceso en Bienes Propios, seleccionando para revisión un importe de \$11,433,096.17, el cual se fiscalizó al 100.00%. A continuación, se detalla:

Recurso	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Fondo de Aportaciones Múltiples Nivel Superior 2021	\$10,446,658.28	\$10,446,658.28	100.00
Recursos Propios 2021	986,437.89	986,437.89	100.00
<b>Totales</b>	<b>\$11,433,096.17</b>	<b>\$11,433,096.17</b>	<b>100.00%</b>

De los recursos señalados anteriormente se obtuvieron los siguientes resultados:



## **Estudio y Evaluación del Control Interno en Obra Pública**

### **Resultado Núm. 85 Con Observación**

Con la evaluación del cuestionario de Control Interno aplicado al Director de Construcción y Mantenimiento de la Universidad Autónoma de Occidente, y derivado de los resultados obtenidos mediante la aplicación de los procedimientos y actividades de Auditoría a la Obra Pública que realizó la Universidad Autónoma de Occidente, con el propósito de verificar la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones de la gestión de los recursos asignados para la realización de las obras, se obtuvieron resultados que arrojaron fortalezas y debilidades en la aplicación de los recursos, entre las que destacan las siguientes:

#### **Planeación**

##### **Fortalezas:**

1. Se conoce la disponibilidad de recursos para aplicarse en las obras públicas, tomando de base los oficios y actas de autorización emitidos por las autoridades facultadas.

##### **Debilidades:**

1. No se garantiza que se implementen las acciones necesarias para que las obras públicas iniciadas se concluyan y operen convenientemente.

#### **Programación**

##### **Fortalezas:**

1. El Programa Anual de Obras 2021 proporcionado, se encuentra autorizado por el Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma de Occidente.
2. El Programa Anual de Obras 2021 proporcionado, señala las obras a realizar, sus respectivos importes de inversión, modalidad de ejecución y de asignación de contratos.

##### **Debilidades:**

1. El Programa Anual de Obras 2021 proporcionado, no se encuentra autorizado por el H. Congreso del Estado de Sinaloa, donde se incluyan las obras realizadas por la Universidad Autónoma de Occidente.
2. El Programa Anual de Obras 2021 proporcionado, no se encuentra debidamente formalizado ya que no establece las fechas de inicio y terminación de las obras públicas señaladas ni tampoco el número de beneficiarios y empleos a generar.
3. No se cuentan con mecanismos de control que garanticen que las obras cuenten con los proyectos ejecutivos completos, en donde se incluya la obra pública principal,

complementaria o accesoria, las acciones necesarias para ponerlas en servicio y las etapas requeridas para su terminación.

### **Presupuestación**

#### **Debilidades:**

1. No se asegura que se realice la investigación de mercado de todos los materiales que integraron los presupuestos de las obras.
2. No se garantiza la elaboración de los presupuestos totales de las obras públicas a realizarse, que incluyan todos los costos necesarios para su debida terminación y operación.

### **Comité de Obras Públicas y Testigos Sociales**

#### **Fortalezas:**

1. Se cuenta con un Comité de Obra Pública que participa en las asignaciones de las obras.
2. Se cuenta con un Padrón Público de Testigos Sociales, que participa en todas las etapas de los procedimientos de licitación pública, integrado por 7 (siete) personas.

#### **Debilidades:**

1. El Comité de Obra Pública de la Universidad no se encuentra debidamente integrado, ya que aún no forman parte del mismo, los tres ciudadanos representantes de las asociaciones civiles, organizaciones empresariales, colegios e instituciones académicas, entre otros.

### **Contratación**

#### **Fortalezas:**

1. Cuentan con un área específica que se encarga de los procesos de licitación, adjudicación y contratación de obras.
2. En el ejercicio fiscal 2021, la Universidad Autónoma de Occidente realizó 2 (dos) publicaciones de licitaciones públicas y 1 (una) publicación de adjudicación directa en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental Compra Net-Sinaloa, además, también publicó su Programa Anual de Obras y su Padrón de Testigos Sociales.

#### **Debilidades:**

1. No se cuenta con políticas, bases, lineamientos y manuales que establezcan las acciones relativas a las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas de conformidad y en cumplimiento a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y su Reglamento.



## Ejecución

### Fortalezas:

1. Tiene implementados medidas de supervisión para que los trabajos contratados se realicen de conformidad con las especificaciones en cuanto a cantidad y calidad.

### Debilidades:

1. No se garantiza que los expedientes unitarios de las obras se integren con la documentación derivada de los trabajos de ejecución de las obras.

En opinión de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Universidad Autónoma de Occidente cuenta con medidas de control interno; sin embargo, presenta debilidades en algunos de sus procesos, por lo cual es necesario la implementación de acciones y mecanismos de mejora que eficiente el desarrollo de los mismos.

### AECF-EPE-0112022-2021-RE-85-02 **Recomendación**

Para que la Universidad Autónoma de Occidente, realice las acciones necesarias, a efecto de que se atiendan las debilidades detectadas, a fin de reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, que garanticen el cumplimiento de los objetivos, la normatividad y la transparencia en su gestión mediante un sistema de control interno integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua.

## Eficacia

### **Resultado Núm. 86 Con Observación**

Al verificar el cumplimiento de la propuesta programática de inversión autorizada en Obra Pública para el ejercicio fiscal 2021 de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Nivel Superior 2021 y de los Recursos Propios 2021, en relación con las aplicaciones presupuestales y contables de dichos recursos, evaluamos la eficacia mediante la obtención de los indicadores siguientes:

### **Fondo de Aportaciones Múltiples Nivel Superior 2021**

Mediante Oficio de Autorización número 511/2021.-0504-43 de fecha 16 de febrero de 2021, se efectuó la autorización de la propuesta de inversión de obra pública a cargo de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Nivel Superior 2021, de la Universidad Autónoma de Occidente para el ejercicio fiscal 2021, por un importe de \$10,446,658.28 para la realización de 2 (dos) obras; asimismo, de los registros contables proporcionados, se verificó que al 31 de diciembre de 2021, la Universidad Autónoma de Occidente, ejerció directamente un importe de \$10,446,658.28 en 2 (dos) obras, de lo anterior se tienen los indicadores siguientes:



Monto Presupuestado para Obra	Monto Ejercido	Número de obras ejercidas al 31 de diciembre de 2021
\$10,446,658.28	\$10,446,658.28	02

Eficacia en el cumplimiento del Programa de Inversión y las metas del Fondo de Aportaciones Múltiples Nivel Superior 2021			
Nivel de Gasto al 31 de diciembre de 2021	Pesos		Obras
Monto total ejercido del Fondo de Aportaciones Múltiples Nivel Superior 2021.	Numerador	10,446,658.28	2
Monto presupuestado del Fondo de Aportaciones Múltiples Nivel Superior 2021.	Denominador	10,446,658.28	2
	Indicador	100%	100%

### Recursos Propios 2021

Mediante Acta de Sesión Ordinaria número 8/2021 de fecha 01 de noviembre de 2021, se efectuó la autorización de la propuesta de inversión en obra pública a cargo de los Recursos Propios 2021, de la Universidad Autónoma de Occidente para el ejercicio fiscal 2021, por un importe de \$986,437.89 para la realización de 1 (una) obra; asimismo, de los registros contables proporcionados, se verificó que al 31 de diciembre de 2021, la Universidad Autónoma de Occidente, ejerció directamente un importe de \$986,437.89 en 1 (una) obra, de lo anterior se tienen los indicadores siguientes:

Monto Presupuestado para Obra	Monto Ejercido	Número de obras ejercidas al 31 de diciembre de 2021
\$986,437.89	\$986,437.89	1

Eficacia en el cumplimiento del Programa de Inversión y las metas de los Recursos Propios 2021			
Nivel de Gasto al 31 de diciembre de 2021	Pesos		Obras
Monto total ejercido de Recursos Propios, para el ejercicio 2021.	Numerador	986,437.89	1
Monto presupuestado de Recursos Propios, para el ejercicio 2021.	Denominador	986,437.89	1
	Indicador	100%	100%

Con base en lo anterior, se constata que la Universidad Autónoma de Occidente, fue eficaz en la aplicación de los recursos autorizados para la obra pública en el ejercicio fiscal 2021, esto en relación al Fondo de Aportaciones Múltiples Nivel Superior 2021 y a los Recursos Propios 2021.

Sin embargo, se observa que no se integra evidencia que acredite la autorización del Programa Anual de Obra Pública 2021 por parte del H. Congreso del Estado de Sinaloa, ni tampoco de que dicho Programa se haya incluido en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021, donde se incluyan las obras públicas realizadas por la Universidad Autónoma de Occidente.

Lo anterior, incumple con lo establecido con los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 23 y 27 de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa; 2, 3 fracciones I, IV, VI y VII y 9 primer párrafo de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 27, 35, 36, 41 y 42 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 11 segundo párrafo fracciones I y III, 16 fracciones I, II y VI, 17, 18, 21, 22 y 97



penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; 10, 14 y 15 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; numerales 5.4.5 fracciones I, II y XV, y 5.4.5.1 fracciones II, III, V y XII del Manual General de Organización de la Universidad Autónoma de Occidente.

#### AECF-EPE-0112022-2021-PR-86-05 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

#### **Asignación de contratos de obras públicas**

##### **Resultado Núm. 87 Con Observación**

Se evaluaron los procedimientos que la Universidad Autónoma de Occidente, utilizó para asignar los contratos de las obras que realizó durante el ejercicio fiscal 2021, con el fin de constatar si dichos contratos se distribuyeron equitativamente entre los contratistas que integran el Padrón de la Universidad, obteniendo los resultados siguientes:

##### **Adjudicación directa**

El 33.33% del total de los contratos otorgados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, se adjudicaron directamente, los cuales se asignaron al 0.75% del total de contratistas inscritos en el Padrón, lo anterior resulta de los siguientes indicadores:

#### **Obras contratadas por Adjudicación Directa**

<b>Evaluación de obras contratadas por Adjudicación Directa respecto al total de obras realizadas</b>		
Número de contratos otorgados por adjudicación directa en el ejercicio fiscal 2021.	Numerador	1
Total de contratos otorgados durante el ejercicio fiscal 2021.	Denominador	3
	<b>Indicador (%)</b>	<b>33.33%</b>

<b>Evaluación de contratistas a los que se les otorgó contrato por Adjudicación Directa respecto a los inscritos en el Padrón</b>		
Número de contratistas que se les otorgaron contratos por adjudicación directa en el ejercicio fiscal 2021.	Numerador	1
Total de contratistas inscritos en el Padrón.	Denominador	133
	<b>Indicador (%)</b>	<b>0.75%</b>



### Invitación a cuando menos tres personas

La Universidad Autónoma de Occidente, no realizó contrataciones de obra públicas en el ejercicio fiscal 2021, bajo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.

### Licitación pública

El 66.67% del total de contratos otorgados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, se adjudicaron por licitación pública, los cuales se asignaron al 1.50% del total de contratistas inscritos en el Padrón, lo anterior resulta de los siguientes indicadores:

#### Obras contratadas por Licitación Pública

Evaluación de obras contratadas por Licitación Pública respecto al total de obras realizadas		
Número de contratos otorgados por licitación pública en el ejercicio fiscal 2021.	Numerador	2
Total de contratos otorgados durante el ejercicio fiscal 2021.	Denominador	3
	<b>Indicador (%)</b>	<b>66.67%</b>

Evaluación de contratistas a los que se les otorgó contrato por Licitación Pública respecto a los inscritos al Padrón		
Número de contratistas que se les otorgaron contratos por licitación pública en el ejercicio fiscal 2021.	Numerador	2
Total de contratistas inscritos en el Padrón.	Denominador	133
	<b>Indicador (%)</b>	<b>1.50%</b>

Con base en lo anterior, se observa que la Universidad Autónoma de Occidente, no aplicó la regla general de licitación pública, ya que de los 3 (tres) contratos celebrados en el ejercicio fiscal 2021, 1 (uno) lo asignó por adjudicación directa.

### AECF-EPE-0112022-2021-RE-87-03 Recomendación

Para que la Universidad Autónoma de Occidente, realice las acciones necesarias, a efecto de que se implementen los mecanismos correspondientes, tendentes a que por regla general se adjudiquen las obras públicas por licitación pública a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

### Fondo de Aportaciones Múltiples Nivel Superior 2021

Durante el ejercicio fiscal 2021, la Universidad Autónoma de Occidente ejecutó obra pública con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Nivel Superior 2021, del cual se fiscalizó un monto de \$10,446,658.28. A continuación, se detalla:

Fondo de Aportaciones Múltiples Nivel Superior 2021							
No. de Obra	No. de Oficio de Autorización	Modalidad	Contrato	Nombre de la Obra	Importe Autorizado	Importe Contratado más Convenio	Importe Ejercido en 2021
1	511/2021.-0504-43	Licitación Pública.	UADEO-OP-FAM-LPE-001-2021	(210103) Construcción de 3ra. etapa de la Unidad de Investigación en Salud y Ciencias del Deporte, en Unidad Regional Culiacán de la Universidad Autónoma	\$3,446,658.28	\$3,446,658.28	\$3,446,658.28



Fondo de Aportaciones Múltiples Nivel Superior 2021							
No. de Obra	No. de Oficio de Autorización	Modalidad	Contrato	Nombre de la Obra	Importe Autorizado	Importe Contratado más Convenio	Importe Ejercido en 2021
				de Occidente ubicada en la localidad de Culiacán, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa.			
2	511/2021.-0504-43	Licitación Pública.	UADEO-OP-FAM-LPE-002-2021	(210102) Construcción de 3ra etapa de edificio "F", incluye 6 aulas y un laboratorio, en Unidad Regional Mazatlán de la Universidad Autónoma de Occidente ubicada en la localidad de Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa.	7,000,000.00	7,000,000.00	7,000,000.00
<b>Total</b>							<b>\$10,446,658.28</b>

De los contratos citado anteriormente, se procedió a analizar el soporte documental que integra el expediente unitario de la obra, se verificó que tuvieran anexa la documentación comprobatoria original y que ésta cumpliera con los requisitos fiscales que establecen los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones aplicables; asimismo, se revisó que en la programación, planeación, presupuestación, adjudicación y contratación en la obra registrada se haya dado cumplimiento en sus procesos a la normatividad aplicable, verificando que cuente con su expediente unitario, en el que se documenten todas las fases de la obra pública hasta la entrega-recepción de la misma, obteniendo el siguiente resultado:

### Resultado Núm. 88 Sin Observación

Con la revisión física y documental de la obra número 1.- (210103) Construcción de 3ra. etapa de la Unidad de Investigación en Salud y Ciencias del Deporte, en Unidad Regional Culiacán de la Universidad Autónoma de Occidente ubicada en la localidad de Culiacán, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, misma que fue autorizada mediante oficio de autorización número 511/2021.-0504-43, con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Nivel Superior 2021, la cual fue adjudicada mediante contrato número UADEO-OP-FAM-LPE-001-2021, por un importe de \$3,101,992.45 y convenio modificatorio número CONV-UADEO-OP-FAM-LPE-001-2021, por importe de \$344,665.83, generando un total de \$3,446,658.28, el cual durante el ejercicio 2021, fue ejercido y fiscalizado al 100.00%. A continuación, se detallan los procedimientos realizados:

Etapa de la Obra Pública	Descripción del Resultado
Planeación, programación y presupuestación de la obra pública.	Se constató que la obra se encuentra autorizada con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Nivel Superior 2021, mediante oficio número 511/2021.-0504-43 de fecha 16 de febrero de 2021, emitido por la Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la Secretaría de Educación Pública, por un importe de \$3,446,658.28.
	Se constató que la obra se encuentra autorizada mediante Convenio de Coordinación número CONV-ISIFE-UADEO-FAM-001-2021 de fecha 24 de marzo de 2021, celebrado entre el Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa y la Universidad Autónoma de Occidente, por un importe de \$3,446,658.28.
Adjudicación de contratos de la obra pública.	Se constató que la obra se adjudicó mediante el procedimiento de licitación pública, e integra el acta de fallo de fecha 25 de junio de 2021.
	Se constató que su ejecución se encuentra amparada en el contrato número UADEO-OP-FAM-LPE-001-2021 celebrado entre la Universidad Autónoma de Occidente, y el contratista por un importe de \$3,101,992.45 con fecha 29 de junio de 2021, el cual establece como período de ejecución del 01 de julio al 28 de octubre de 2021.
	Se constató que el contratista otorgó la fianza número 3510-02395-4 para garantizar el anticipo otorgado, expedida en fecha 29 de junio de 2021, a favor de la Universidad Autónoma de Occidente.
	Se constató que el contratista otorgó la fianza número 3510-02396-5 para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato, expedida en fecha 29 de junio de 2021, a favor de la Universidad Autónoma de Occidente.



Etapa de la Obra Pública	Descripción del Resultado
	Se constató que el contratista otorgo la modificación a la fianza número 3510-02396-5 para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato, por el caso de celebración de convenio modificatorio mixto de importe y plazo, expedida en fecha 22 de octubre de 2021, a favor de la Universidad Autónoma de Occidente.
Ejecución de la obra pública.	Se constató que se elaboró convenio modificatorio mixto de importe y plazo número CONV-UADEO-OP-FAM-LPE-001-2021 de fecha 22 de octubre de 2021, por un importe de \$344,665.83, estableciendo como periodo de ejecución del 01 de julio al 27 de noviembre de 2021.
	Se constató mediante inspección física de la obra que los volúmenes en cada concepto de obra seleccionado corresponden a lo ejecutado y detallado en las estimaciones números 01 (uno) y 02 (finiquito).
	Se constató que los trabajos objeto del contrato celebrado de la 3era. Etapa se encuentran concluidos.
Pagos realizados de la obra pública.	Se verificó que el anticipo otorgado al contratista se realizó en apego a lo establecido en los artículos 4 fracción III, 31 último párrafo, 71 y 73 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.
	Se verificó que los pagos realizados al contratista se encuentren amparados con el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso que reúna los requisitos fiscales y legales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales y legales, así como que fueran registrados contablemente.
Entrega-recepción de la obra pública.	Se constató la existencia del acta de entrega-recepción de la obra entre la Universidad Autónoma de Occidente y el contratista, con fecha 27 de noviembre de 2021.

### Obteniendo resultado sin observación.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 25 primer párrafo fracción V, 40 y 49 primer y segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 tercer y cuarto párrafo, 5 primer párrafo fracción I, IV, 6, 16 segundo párrafo, 17 fracción IV, 21, 30 último párrafo, 31, 42, 50, 51, 55, 60 tercer párrafo fracción I, 67 segundo párrafo, 85 fracciones II y III, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, VI, VII, VIII, XVII, IX, XV, XVI, XVII, XXVII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; en el cumplimiento con las etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación de contratos, ejecución y entrega recepción de la obra pública, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, publicada en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” Número 119 de fecha 26 de septiembre de 2018, reformada a través del Decreto 456 publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” Número 108 de fecha 07 de septiembre de 2020 y su Reglamento; y numerales 5.4.5 fracciones III, V, IX, XIII, XIV y XV, y 5.4.5.1 fracciones V, VII, IX, X y XII del Manual General de Organización de la Universidad Autónoma de Occidente.

### Resultado Núm. 89 Con Observación Solventada

Al efectuar la revisión documental de la obra número 1.- (210103) Construcción de 3ra. etapa de la Unidad de Investigación en Salud y Ciencias del Deporte, en Unidad Regional Culiacán de la Universidad Autónoma de Occidente ubicada en la localidad de Culiacán, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, la cual fue adjudicada mediante el contrato número UADEO-OP-FAM-LPE-001-2021, por un importe de \$3,101,992.45 y convenio número CONV-UADEO-OP-



FAM-LPE-001-2021, por un importe de \$344,665.83 generando un total de \$3,446,658.28, que forma parte de la muestra de auditoría, se observa que el expediente unitario no se encuentra integrado de forma completa en el momento de la ejecución de la auditoría, mismo que la entidad debe conservar de manera ordenada y sistemática conteniendo toda la documentación física e información electrónica de los actos y los contratos de obra pública, ya que se omite incluir en el mismo la documentación que a continuación se detalla y que consta en el Acta Administrativa número 004OP/C.P. 2021 de fecha 30 de junio de 2022.

Documentación Faltante
1) Planos de obra terminada firmados.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 34 Bis C de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa; 66 fracción V, 78 segundo párrafo fracciones II y IV, 90 y 97 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; 97, 100 fracciones I, XIV y XVI, 101, 102 fracciones IV inciso c), XIV y XIX y 104 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; numerales 5.3.2.1 fracciones V y XII, 5.3.2.1.1 fracciones V y XI, 5.4.5 fracciones X, XII y XV y 5.4.5.1 fracciones IX, X y XII del Manual General de Organización de la Universidad Autónoma de Occidente; así como lo señalado en las cláusulas primera, séptima, décima tercera, décima cuarta y trigésima quinta del contrato de obra pública número UADEO-OP-FAM-LPE-001-2021.

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Universidad Autónoma de Occidente, proporcionó la documentación faltante; por lo anterior la observación se solventa.

### **Resultado Núm. 90 Con Observación**

Al verificar el proceso de planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución y entrega-recepción de la obra número 1.- (210103) Construcción de 3ra. etapa de la Unidad de Investigación en Salud y Ciencias del Deporte, en Unidad Regional Culiacán de la Universidad Autónoma de Occidente ubicada en la localidad de Culiacán, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, la cual fue adjudicada mediante el contrato número UADEO-OP-FAM-LPE-001-2021, por un importe de \$3,101,992.45 y convenio número CONV-UADEO-OP-FAM-LPE-001-2021, por un importe de \$344,665.83 generando un total de \$3,446,658.28, que forma parte de la muestra de auditoría, se observa que el edificio que albergará la Unidad de Investigación en Salud y Ciencias del Deporte, no se encuentra concluido ni en



condiciones de operar, ya que aún falta por ejecutarse diversos trabajos de albañilería, acabados, recubrimientos, instalaciones eléctricas y sanitarias, equipamiento y mobiliario, además, no se cuenta con el servicio de suministro de energía eléctrica por parte de la Comisión Federal de Electricidad (C.F.E.); por otro lado, se advierte que dichos trabajos faltantes no fueron considerados en esta 3era. Etapa.

Por lo anterior, se observa que no se integra evidencia relativa de la planeación, proyecto ejecutivo, programación y contratación de las acciones, etapas y obras necesarias que permitan continuar con los trabajos correspondientes hasta que la Unidad de Investigación se encuentre totalmente concluida y operando, para de tal modo garantizar su eficiente uso y aprovechamiento.

Cabe señalar, que se constató la existencia del acta de entrega-recepción de la obra entre la contratante y la contratista con fecha 27 de noviembre de 2021, detectándose, que en relación a la inspección física realizada a la obra, ya transcurrieron aproximadamente 199 días (casi 7 meses) desde que fueron entregados los trabajos correspondientes de la 3era. etapa por parte de la contratista y la obra aún no se encuentra concluida, además, encontrándose en condiciones de abandono.

Hechos que se hicieron constar en el Acta Administrativa número 001OP/C.P. 2021 de fecha 14 de junio de 2022, levantada con motivo de la revisión documental e inspección física de la obra.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2 y 9 primer párrafo de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 42 primer párrafo y 94 fracciones III, XV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 11 segundo párrafo fracciones I, II y III, 16 fracciones I, II y III, 17, 18, 20 fracción I, 21 fracción IX, 26 fracciones VI y XV, 28 fracciones VI y IX, 33 primer párrafo y fracciones I, VI y VIII, 90, 91 y 97 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; 11 primer párrafo fracciones I, II, IV, VI y VIII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; así como los numerales 5.4.5 fracciones III, IV, V, IX, XIII y XV y 5.4.5.1 fracciones I, VII, X y XII del Manual General de Organización de la Universidad Autónoma de Occidente.



**AECF-EPE-0112022-2021-PR-90-06 Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**AECF-EPE-0112022-2021-RE-90-04 Recomendación**

Para que la Universidad Autónoma de Occidente, realice las acciones necesarias, a efecto de que se ejecuten los trabajos correspondientes para que la obra sea concluida en su totalidad y opere convenientemente, además, que permita cumplir con las metas y objetivos establecidos en su planes y programas institucionales.

**Resultado Núm. 91 Sin Observación**

Con la revisión física y documental de la obra número 2.- (210102) Construcción de 3ra. etapa de edificio "F", incluye 6 aulas y un laboratorio, en Unidad Regional Mazatlán de la Universidad Autónoma de Occidente ubicada en la localidad de Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa, misma que fue autorizada mediante oficio de autorización número 511/2021.-0504-43, con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Nivel Superior 2021, la cual fue adjudicada mediante el contrato número UADEO-OP-FAM-LPE-002-2021, por un importe de \$6,300,000.51 y convenio modificatorio número CONV-UADEO-OP-FAM-LPE-002-2021, por un importe de \$699,999.49, generando un total de \$7,000,000.00, el cual durante el ejercicio fiscal 2021, fue ejercicio y fiscalizado al 100.00%. A continuación, se detallan los procedimientos realizados:

Etapa de la Obra Pública	Descripción del Resultado
Planeación, programación y presupuestación de la obra pública.	Se constató que la obra se encuentra autorizada con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Nivel Superior 2021, mediante oficio número 511/2021.-0504-43 de fecha 16 de febrero de 2021, emitido por la Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la Secretaría de Educación Pública, por un importe de \$7,000,000.00.
	Se constató que la obra se encuentra autorizada mediante Convenio de Coordinación número CONV-ISIFE-UADEO-FAM-001-2021 de fecha 24 de marzo de 2021, celebrado entre el Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa y la Universidad Autónoma de Occidente, por un importe de \$7,000,000.00.
Adjudicación de contratos de la obra pública.	Se constató que la obra se adjudicó mediante el procedimiento de licitación pública, e integra el acta de fallo de fecha 25 de junio de 2021.
	Se constató que su ejecución se encuentra amparada en el contrato número UADEO-OP-FAM-LPE-002-2021 celebrado entre la Universidad Autónoma de Occidente, y el contratista por un importe de \$6,300,000.51 con fecha 29 de junio de 2021, el cual establece como período de ejecución del 01 de julio al 28 de octubre de 2021.
	Se constató que el contratista otorgó la fianza número 4168-02965-1 para garantizar el anticipo otorgado, expedida en fecha 29 de junio de 2021, a favor de la Universidad Autónoma de Occidente.
	Se constató que el contratista otorgó la fianza número 4168-02964-0 para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato, expedida en fecha 29 de junio de 2021, a favor de la Universidad Autónoma de Occidente.
	Se constató que el contratista otorgó la modificación de la fianza número 4168-02964-0 para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato, por el caso de celebración de convenio modificatorio mixto de importe y plazo, expedida en fecha 22 de octubre de 2021, a favor de la Universidad Autónoma de Occidente.



Etapa de la Obra Pública	Descripción del Resultado
Ejecución de la obra pública.	Se constató que se elaboró convenio modificatorio mixto de importe y plazo número CONV-UADEO-OP-FAM-LPE-002-2021 de fecha 22 de octubre de 2021, por un importe de \$699,999.49, estableciendo como periodo de ejecución del 01 de julio al 27 de noviembre de 2021.
	Se constató mediante inspección física de la obra que los volúmenes en cada concepto de obra seleccionado corresponden a lo ejecutado y detallado en las estimaciones números 01, 02 y 03 finiquito.
	Se constató que los trabajos objeto del contrato celebrado de la 3era. Etapa se encuentran concluidos.
Pagos realizados de la obra pública.	Se verificó que el anticipo otorgado al contratista se realizó en apego a lo establecido en los artículos 4 fracción III, 31 último párrafo, 71 y 73 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.
	Se verificó que los pagos realizados al contratista se encuentren amparados con el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso que reúna los requisitos fiscales y legales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales y legales, así como que fueran registrados contablemente.
Entrega-recepción de la obra pública.	Se constató la existencia del acta de entrega-recepción de la obra entre la Universidad Autónoma de Occidente y el contratista, con fecha 27 de noviembre de 2021.

### Obteniendo resultado sin observación.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 25 primer párrafo fracción V, 40 y 49 primer y segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 tercer y cuarto párrafo, 5 primer párrafo fracción I, IV, 6, 16 segundo párrafo, 17 fracción IV, 21, 30 último párrafo, 31, 42, 50, 51, 55, 60 tercer párrafo fracción I, 67 segundo párrafo, 85 fracciones II y III, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, VI, VII, VIII, XVII, IX, XV, XVI, XVII, XXVII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; en el cumplimiento con las etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación de contratos, ejecución y entrega recepción de la obra pública, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, publicada en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” Número 119 de fecha 26 de septiembre de 2018, reformada a través del Decreto 456 publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” Número 108 de fecha 07 de septiembre de 2020 y su Reglamento; y numerales 5.4.5 fracciones III, V, IX, XIII, XIV y XV, y 5.4.5.1 fracciones V, VII, IX, X y XII del Manual General de Organización de la Universidad Autónoma de Occidente.

### Resultado Núm. 92 Con Observación Solventada

Al efectuar la revisión documental de la obra número 2.- (210102) Construcción de 3ra. etapa de edificio "F", incluye 6 aulas y un laboratorio, en Unidad Regional Mazatlán de la Universidad Autónoma de Occidente ubicada en la localidad de Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa, la cual fue adjudicada mediante el contrato número UADEO-OP-FAM-LPE-002-2021, por un importe de \$6,300,000.51 y convenio número CONV-UADEO-OP-FAM-LPE-002-2021, por un importe de \$699,999.49 generando un total de \$7,000,000.00, que forma parte de la muestra de auditoría, se observa que el expediente



unitario no se encuentra integrado de forma completa en el momento de la ejecución de la auditoría, mismo que la entidad debe conservar de manera ordenada y sistemática conteniendo toda la documentación física e información electrónica de los actos y los contratos de obra pública, ya que se omite incluir en el mismo la documentación que a continuación se detalla y que consta en el Acta Administrativa número 004OP/C.P. 2021 de fecha 30 de junio de 2022.

Documentación Faltante
1) Planos de obra terminada firmados.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 34 Bis C de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa; 66 fracción V, 78 segundo párrafo fracciones II y IV, 90 y 97 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; 97, 100 fracciones I, XIV y XVI, 101, 102 fracciones IV inciso c), XIV y XIX y 104 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; numerales 5.3.2.1 fracciones V y XII, 5.3.2.1.1 fracciones V y XI, 5.4.5 fracciones X, XII y XV y 5.4.5.1 fracciones IX, X y XII del Manual General de Organización de la Universidad Autónoma de Occidente; así como lo señalado en las cláusulas primera, séptima, décima tercera, décima cuarta y trigésima quinta del contrato de obra pública número UADEO-OP-FAM-LPE-002-2021.

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Universidad Autónoma de Occidente, proporcionó la documentación faltante; por lo anterior la observación se solventa.

### **Resultado Núm. 93 Con Observación**

Al verificar el proceso de planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución y entrega-recepción de la obra número 2.- (210102) Construcción de 3ra. etapa de edificio "F", incluye 6 aulas y un laboratorio, en Unidad Regional Mazatlán de la Universidad Autónoma de Occidente ubicada en la localidad de Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa, la cual fue adjudicada mediante el contrato número UADEO-OP-FAM-LPE-002-2021, por un importe de \$6,300,000.51 y convenio número CONV-UADEO-OP-FAM-LPE-002-2021, por un importe de \$699,999.49 generando un total de \$7,000,000.00, que forma parte de la muestra de auditoría, se observa que las 6 aulas y el laboratorio construidos no se encuentran en condiciones de operar adecuadamente, ya que aún falta por ejecutarse diversos trabajos de equipamiento, mobiliario y demás elementos que son necesarios para



el debido funcionamiento de las aulas; por otro lado, se advierte que dicho equipamiento faltante no fue considerado en esta 3era. Etapa.

Cabe señalar, que se constató la existencia del acta de entrega-recepción de la obra entre la contratante y la contratista con fecha 27 de noviembre de 2021, detectándose, que en relación a la inspección física realizada a la obra, ya transcurrieron aproximadamente 214 días (7 meses) desde que fueron entregados los trabajos correspondientes de la 3era. etapa por parte de la contratista y las aulas aún no se encuentran operando.

Hechos que se hicieron constar en el Acta Administrativa número 003OP/C.P. 2021 de fecha 29 de junio de 2022, levantada con motivo de la revisión documental e inspección física de la obra.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2 y 9 primer párrafo de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 42 primer párrafo y 94 fracciones III, XV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 11 segundo párrafo fracciones I, II y III, 16 fracciones I, II y III, 17, 18, 20 fracción I, 21 fracción IX, 26 fracciones VI y XV, 28 fracciones VI y IX, 33 primer párrafo y fracciones I, VI y VIII, 90, 91 y 97 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; 11 primer párrafo fracciones I, II, IV, VI y VIII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; así como los numerales 5.4.5 fracciones III, IV, V, IX, XIII y XV y 5.4.5.1 fracciones I, VII, X y XII del Manual General de Organización de la Universidad Autónoma de Occidente.

#### **AECF-EPE-0112022-2021-PR-93-07 Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.



**AECF-EPE-0112022-2021-RE-93-05 Recomendación**

Para que la Universidad Autónoma de Occidente, realice las acciones necesarias, a efecto de que se ejecuten los trabajos correspondientes para que la obra sea concluida en su totalidad y opere convenientemente, además, que permita cumplir con las metas y objetivos establecidos en su planes y programas institucionales.

**Recursos Propios 2021**

Durante el ejercicio fiscal 2021, la Universidad Autónoma de Occidente ejecutó obra pública con recursos propios, del cual se fiscalizó un importe de \$986,437.89. A continuación, se detalla:

Recursos Propios 2021							
No. de Obra	Autorización	Modalidad	Contrato	Nombre de la Obra	Importe Autorizado	Importe Contratado más Convenio	Importe Ejercido en 2021
3	Acta de Sesión Ordinaria Número 8/2021	Adjudicación Directa	UADEO-OP-ADE-001-2021	Rehabilitación de cubierta de panel multitecho en Edificio Administrativo de la Unidad Regional de Culiacán de la Universidad Autónoma de Occidente, en el Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa.	\$986,437.89	\$986,437.89	\$986,437.89
<b>Total</b>							<b>\$986,437.89</b>

Del contrato citado anteriormente, se procedió a analizar el soporte documental que integra el expediente unitario de la obra, se verificó que tuviera anexa la documentación comprobatoria original y que ésta cumpliera con los requisitos fiscales que establecen los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones aplicables; asimismo, se revisó que en la programación, planeación, presupuestación, adjudicación y contratación en la obra registrada se haya dado cumplimiento en sus procesos a la normatividad aplicable, verificando que cuente con su expediente unitario, en el que se documenten todas las fases de la obra pública hasta la entrega-recepción de la misma, obteniendo el siguiente resultado:

**Resultado Núm. 94 Sin Observación**

Con la revisión física y documental de la obra número 3.- Rehabilitación de cubierta de panel multitecho en Edificio Administrativo de la Unidad Regional de Culiacán, de la Universidad Autónoma de Occidente, en el Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, misma que fue autorizada mediante Acta de Sesión Ordinaria número 8/2021 del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad Autónoma de Occidente en fecha 01 de noviembre de 2021, con recursos propios, la cual fue adjudicada mediante contrato número UADEO-OP-ADE-001-2021, por un importe de \$986,437.89 el cual durante el ejercicio fiscal 2021 fue ejercido y fiscalizado al 100.00%. A continuación, se detallan los procedimientos:



Etapa de la Obra Pública	Descripción del Resultado
Planeación, programación y presupuestación de la obra pública.	Se constató que la obra se encuentra autorizada con cargo a Recursos Propios 2021, mediante Acta de Sesión Ordinaria número 8/2021 de fecha 01 de noviembre de 2021, emitida por el Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma de Occidente, por un importe de \$986,437.89.
Adjudicación de contratos de la obra pública.	Se constató que la obra se adjudicó mediante el procedimiento de adjudicación directa, e integra el oficio de adjudicación al contratista de fecha 01 de noviembre de 2021.
	Se constató que su ejecución se encuentra amparada en el contrato número UADEO-OP-ADE-001-2021 celebrado entre la Universidad Autónoma de Occidente, y el contratista por un importe de \$986,437.89 con fecha 03 de noviembre de 2021, el cual establece como período de ejecución del 04 de noviembre de 2021 al 31 de enero de 2022.
	Se constató que el contratista otorgó la fianza número 2286347-0000 para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato, expedida en fecha 03 de noviembre de 2021, a favor de la Universidad Autónoma de Occidente.
Ejecución de la obra pública.	Se constató mediante inspección física de la obra que los volúmenes en cada concepto de obra seleccionado corresponden a lo ejecutado y detallado en las estimaciones números 01, 02 y 03 finiquito.
	Se constató que la obra se encuentra concluida y operando.
Pagos realizados de la obra pública.	Se verificó que el anticipo otorgado al contratista se realizó en apego a lo establecido en los artículos 4 fracción III, 31 último párrafo, 71 y 73 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.
	Se verificó que los pagos realizados al contratista se encuentren amparados con el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso que reúna los requisitos fiscales y legales establecidos el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales y legales, así como que fueran registrados contablemente.
Entrega-recepción de la obra pública.	Se constató la existencia del acta de entrega-recepción de la obra entre la Universidad Autónoma de Occidente y el contratista, con fecha 31 de enero de 2022.

### Obteniendo resultado sin observación.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1 tercer y cuarto párrafo, 5 primer párrafo fracción I y VI, 6, 16 segundo párrafo, 17 fracción IV, 21, 30, 31, 42, 50, 51, 55, 60 tercer párrafo fracción I, 67 segundo párrafo, 85 fracciones II y III, 92, 93 y 94 fracciones III, VIII, XVII, XXVII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; en el cumplimiento con las etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación de contratos, ejecución y entrega-recepción de la obra pública, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, publicada en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” Número 119 de fecha 26 de septiembre de 2018, reformada a través del Decreto 456 publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” Número 108 de fecha 07 de septiembre de 2020 y su Reglamento; y numerales 5.4.5 fracciones III, V, IX, XIII, XIV y XV, y 5.4.5.1 V, VII, IX, X y XII del Manual General de Organización de la Universidad Autónoma de Occidente.

### Resultado Núm. 95 Con Observación Solventada

Al efectuar la revisión documental de la obra número 3.- Rehabilitación de cubierta de panel multitecho en Edificio Administrativo de la Unidad Regional de Culiacán de la Universidad Autónoma de Occidente, en el Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, la cual fue



adjudicada mediante el contrato número UADEO-OP-ADE-001-2021, por un importe total de \$986,437.89 que forma parte de la muestra de auditoría, se observa que el expediente unitario no se encuentra integrado de forma completa en el momento de la ejecución de la auditoría, mismo que la entidad debe conservar de manera ordenada y sistemática conteniendo toda la documentación física e información electrónica de los actos y los contratos de obra pública, ya que se omite incluir en el mismo la documentación que a continuación se detalla y que consta en el Acta Administrativa número 004OP/C.P. 2021 de fecha 30 de junio de 2022.

Documentación Faltante
1) Mercadeo realizado para el precio del material utilizado en el multitecho.
2) Especificaciones de construcción.
3) Planos de obra terminada firmados.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2 y 9 primer párrafo de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 34 Bis C de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa; 11 segundo párrafo fracciones I, II y III, 26 fracciones I y XI, 27, 29 fracciones II y IV, 66 fracción V, 78 segundo párrafo fracciones II y IV, 90 y 97 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; 11 segundo párrafo, 97, 100 fracciones I, VII, XIV y XVI, 101 y 102 fracciones IV inciso c), XIV y XIX del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; numerales 5.3.2.1 fracciones V y XII, 5.3.2.1.1 fracciones V y XI, 5.4.5 fracciones X, XII y XV y 5.4.5.1 fracciones IX, X y XII del Manual General de Organización de la Universidad Autónoma de Occidente; así como lo señalado en las cláusulas primera, séptima, décima tercera, décima cuarta y trigésima quinta del contrato de obra pública número UADEO-OP-ADE-001-2021.

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Universidad Autónoma de Occidente, proporcionó la documentación faltante; por lo anterior la observación se solventa.

## **IX.- Información Programática**

Lo relativo al cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género durante el ejercicio fiscal 2021; se encuentra plasmado en el resultado número 24 del apartado Presupuesto basado en Resultados (PbR).



## **X.- Comentarios de la Entidad Fiscalizada**

La Universidad Autónoma de Occidente, dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, presentó la información y documentación con el propósito de atender lo observado, misma que fue analizada y evaluada por la Auditoría Superior del Estado; concluyendo que solventaron los resultados número 11, 48, 89, 92 y 95, además no fueron solventados los resultados con observación número 01, 18, 52, 54, 58, 85, 86, 87, 90 y 93.

Cabe señalar, que en el transcurso de la auditoría se solventaron las observaciones de los resultados número 49, 64, 65, 69, 73, 74, 75, 76, 81, 82 y 83.

Por último, es importante mencionar, que la evaluación de la Auditoría Superior del Estado sobre las respuestas emitidas por la Entidad Fiscalizada, corresponden a las justificaciones y aclaraciones presentadas en relación con los resultados y las observaciones realizadas durante la revisión, encontrándose en la Cédula de Evaluación de Respuestas a Resultados Preliminares, la cual será notificada a la Entidad Fiscalizada.

## **XI.- Procedimientos de Auditoría Aplicados**

1. Verificar la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, así como los recursos aplicados para la realización de obras, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de la misión; asimismo, diagnosticar el estado que guarda el marco de control interno establecido en el ente público con el propósito de evaluar el establecimiento y funcionamiento de sus componentes, identificar posibles áreas de oportunidad, sugerir acciones que lo fortalezcan e incidir en su eficacia.
2. Verificar que se haya cumplido con el objeto por el cual fue creado el ente público, así como la publicación de sus reglamentos, manuales y controles establecidos en cumplimiento con la normatividad aplicable.
3. Verificar la adopción e implementación del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), constatando el debido cumplimiento respecto a la implantación del Plan de Cuentas, Guías Contabilizadoras y Matrices de Conversión.
4. Verificar que el ente público cumpla con la obligación de subir en la Plataforma Nacional de Transparencia, la información que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.



5. Verificar que el ente público esté cumpliendo con la obligación de publicar los formatos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
6. Constatar que se cuente con el presupuesto de egresos autorizado, así como la calendarización mensual del ejercicio y que éste se encuentre aprobado por la autoridad competente y que su importe sea acorde con el pronóstico de ingresos del ejercicio fiscal.
7. Revisar el grado de avance en la ejecución del Presupuesto basado en Resultados (capacitación, implantación o ejecución), atendiendo lo señalado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como las acciones implementadas por el ente público que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier otra forma de discriminación de género.
8. Verificar que los estados financieros y demás información financiera, contable y presupuestal del ente público, se hayan elaborado de conformidad con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, que se hayan presentado en tiempo y forma y que estén firmados por los funcionarios responsables, así como, el cumplimiento de los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de acuerdo con la clasificación administrativa correspondiente.
9. Analizar que las cuentas de pasivo cuenten con fuente de pago, de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable.
10. Analizar los saldos de las cuentas bancarias, comprobando la veracidad de los mismos; además de obtener certificación por escrito del funcionario responsable del ente público, respecto a que todas las operaciones se encuentran registradas contablemente, verificando, además, que los funcionarios que manejaron recursos públicos durante el ejercicio auditado, cuenten con la fianza a la que están obligados.
11. Verificar los movimientos de la cuenta de inversiones temporales, comprobando que los rendimientos de las inversiones se hayan registrado contablemente, que cuente con la documentación soporte y que no se hayan realizado inversiones en instrumentos de riesgo.
12. Analizar el saldo de la cuenta Terrenos verificando el registro contable y que se cuenta con la documentación soporte.
13. Verificar que los activos se encuentren registrados en cuentas específicas, que se haya realizado el levantamiento físico del inventario y en caso de existir bajas cuenten con la documentación soporte.
14. Verificar que las retenciones y contribuciones de impuestos federales y estatales se hayan retenido y enterado en tiempo y forma.
15. Verificar los rubros de ingresos por concepto de: Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios; y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, comprobando que se hayan recaudado de acuerdo a la normatividad



aplicable, así como su correcto y oportuno registro contable por la recepción de dichos recursos.

16. Revisar los capítulos del gasto por concepto de: Servicios Personales; Materiales y Suministros; Servicios Generales; Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; e Inversión Pública; los cuales se hayan ajustado al presupuesto de egresos, verificando su contabilización y que esté respaldada con la documentación comprobatoria y justificativa, así como el cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable.
17. Constatar que se esté cumpliendo con la propuesta programática de inversión en obra pública para el periodo en revisión.
18. Evaluar las asignaciones de los contratos de obras públicas del periodo en revisión.
19. Verificar que los registros presupuestales y contables realizados de las obras públicas, estén debidamente soportados con la documentación comprobatoria y justificativa, de conformidad con la normatividad aplicable.
20. Revisar en obra pública que la planeación, programación y presupuestación se haya realizado de acuerdo a la normatividad aplicable.
21. Verificar en obra pública que los procedimientos de adjudicación se realizaron de acuerdo con la legislación aplicable.
22. Verificar que los trabajos ejecutados, se hayan apegado a las especificaciones de construcción y normas, en cuanto a calidad, cantidad, precio y plazo.
23. Verificar que se haya realizado el proceso de entrega recepción de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, conforme a las disposiciones normativas aplicables.



## XII.- Síntesis de Resultados, Recomendaciones y Acciones Promovidas

A continuación, se detalla un resumen de los resultados obtenidos, recomendaciones y acciones promovidas, derivado de la Auditoría a los Recursos Públicos, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

Enfoque de Auditoría	Resultados Obtenidos				Recomendaciones	Acciones Promovidas	
	Total	Sin Observación	Con Observación Solventada	Con Observación		Promoción de Responsabilidad Administrativa	Pliego de Observaciones
Revisión Financiera	84	66	13	5	1	4	1
Revisión a la Obra Pública	11	3	3	5	4	3	0
<b>Totales</b>	<b>95</b>	<b>69</b>	<b>16</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>1</b>

\*El número total de resultados obtenidos “con observación”, no coincide con el total de recomendaciones más acciones promovidas, debido a que figuran resultados que contienen dos acciones.

## XIII.- Impacto de las Observaciones

### Errores y Omisiones de la Información Financiera

Corresponde a las diferencias en la información financiera a causa de omisiones, errores numéricos y de cálculo, así como a la aplicación de criterios distintos para el registro contable y presupuestal de las operaciones en relación con lo reportado en los Estados Financieros o que afecte las cifras señaladas en éstos. A continuación, se detalla:

Concepto	Con Observación Solventada	Con Observación	Total
Registro incorrecto de las cuentas del estado de situación financiera.	81,845,875.48	0.00	81,845,875.48
Registro de operaciones en una partida diferente a la naturaleza del gasto.	0.00	46,764,260.25	46,764,260.25
<b>Totales</b>	<b>\$81,845,875.48</b>	<b>\$46,764,260.25</b>	<b>\$128,610,135.73</b>

### Cuantificación Monetaria de las Observaciones

Corresponde a los montos de las observaciones determinadas en los resultados de la auditoría a los Recursos Públicos del ejercicio fiscal 2021, clasificados en Recuperaciones Operadas, así como en Recuperaciones Probables por los daños o perjuicios, o ambos, estimables en dinero que se hayan causado a la Hacienda Pública o al Patrimonio. A continuación, se detalla:



Enfoque de Auditoría	Recuperaciones Operadas (a)		Recuperaciones Probables (b)	Total
	Documental	Reintegro		
Revisión Financiera	\$3,616,239.82	\$0.00	\$3,053.40	\$3,619,293.22

a) Recuperaciones Operadas:

**Documental:** Corresponde a los montos aclarados y/o justificados durante el transcurso de la auditoría o en la evaluación de respuestas de la entidad fiscalizada, siempre y cuando se presente la documentación original comprobatoria y justificativa faltante.

**Reintegro:** Corresponde a las recuperaciones obtenidas en el transcurso de la auditoría o en evaluación de respuestas de la entidad fiscalizada, siempre y cuando se presente la documentación que permita identificar la fuente del recurso económico reintegrado (póliza contable, ficha de depósito y estado de cuenta bancario).

b) Recuperaciones Probables:

Están sujetas a las aclaraciones que se efectúen en los términos y plazos establecidos en la Ley para tal fin o, en su caso, a la recuperación de los montos.

#### **XIV.- Servidores Públicos que Intervinieron en la Auditoría**

M.A.N.F. Nubia Guadalupe Valenzuela Peñuelas, L.C.P. Alma Araceli García Gutiérrez, Ing. Abraham Tamayo Limón, L.C.P. Oscar Javier Lugo Díaz, Ing. Jaime Abelardo Rodríguez Rubio, L.C.P. Néstor Javier Rocha López, L.C.P. Cinthia Yanely Arellano Vizcarra, L.C.P. Arisbé Medrano Chávez, L.C.P. Francisco Gonzalo Ríos Flores, L.C.P. Alma Delia González, L.C.P. Katia Michelle Morgan Félix, L.C.P. Jesús Beatriz López Montoya, L.C.P. Guadalupe Márquez Espinoza, L.C.F. Arisleyda Joseline Luna Ruelas, L.C.P. Brizeth Alejandra Mejía Barraza, Ing. Humberto Moreno Beltrán, Arq. Jorge Imar Cabrera Carvajal, Arq. Cristian Roberto Angulo Morales e Ing. Eddi Alomar Leal Leal con los cargos de: Auditora Especial de Cumplimiento Financiero, Directora de Auditoría de Cumplimiento Financiero a Poderes y sus Entes, Director de Auditoría de Obra Pública, Jefe del Departamento de Auditoría Financiera a Entes Estatales, Jefe del Departamento de Auditoría de Obra Pública a Poderes y sus Entes y Auditores de Cuenta Pública, respectivamente.



## **XV.- Dictamen**

El presente dictamen se emite una vez concluidos los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la Universidad Autónoma de Occidente y de cuya veracidad es responsable. En la auditoría practicada, el objetivo consistió en fiscalizar la gestión financiera del ejercicio fiscal 2021, a fin de verificar los estados financieros, la recaudación de los ingresos, así como los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, para comprobar que se hayan realizado conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables.

Derivado de la auditoría se obtuvieron un total de 95 resultados, integrados por: 69 sin observación, 16 con observación solventada y 10 con observación, por los cuales se emiten 5 recomendaciones, 7 promociones de responsabilidad administrativa y 1 pliego de observaciones.

Respecto de la muestra auditada, se determinaron recuperaciones probables por \$3,053.40 (tres mil cincuenta y tres pesos 40/100 M.N.), originado por realizar pagos superiores a los establecidos en los contratos de trabajo.

Por otra parte, se detectaron debilidades en su sistema de control interno; además, los resultados obtenidos reflejan inobservancia de la normativa, como son: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Sinaloa, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y su Reglamento, entre otras disposiciones jurídicas aplicables.

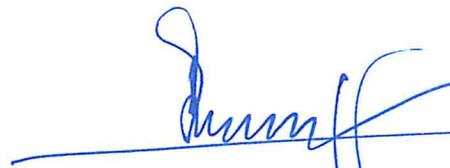
La Auditoría Superior del Estado, conforme a lo establecido en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, el Manual General de la Fiscalización Superior de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, el artículo 69 Bis A fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa y con base en la auditoría practicada a los Recursos Públicos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, concluye que la Universidad Autónoma de Occidente, cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, excepto por los resultados con observación descritos en el presente Informe Individual; lo anterior, a efecto de que la Comisión de Fiscalización en acatamiento a lo dispuesto por los artículos 29, 30 fracción II y 54 Bis A de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, proceda a emitir el dictamen respectivo con el objeto de someterlo a la consideración del Pleno del Congreso del Estado para que, este último, se encuentre en posibilidad de ejercer la facultad conferida en el artículo 43 fracciones XXII y XXII Bis, así como en los artículos segundo y tercero transitorios del Decreto No. 197, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 099 Edición Vespertina de fecha 17 de agosto de 2022, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.



## XVI.- Sustento Legal para la Elaboración y Entrega del Informe

El Informe Individual se elaboró de conformidad con lo establecido en los artículos 43 fracciones XXII y XXII Bis, 53 y 54 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, 1 y 2 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, en donde se establece la facultad del H. Congreso del Estado de revisar y fiscalizar por medio de la Auditoría Superior del Estado, las cuentas públicas que deberán rendir el Gobierno del Estado y los Municipios, así como los recursos públicos que manejen, ejerzan, administren o custodien los Entes Públicos Estatales y Municipales y cualquier persona física o moral del sector social o privado.

Así, este Órgano Técnico de Fiscalización informa al Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Fiscalización, del resultado de la auditoría practicada y, en su caso, de las irregularidades o deficiencias detectadas; por lo que, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 8 fracción VII, 22 fracciones IX, XII y XV, 40 último párrafo, 69 Bis, 69 Bis A y 69 Bis B, así como en el artículo tercero transitorio del Decreto No. 231, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 099 Edición Vespertina de fecha 17 de agosto de 2022, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, hago entrega del presente Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la **Universidad Autónoma de Occidente**, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.



**Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera**  
**Auditora Superior del Estado de Sinaloa**  
Culiacán Rosales, Sinaloa, a 09 de septiembre de 2022



# ASE SINALOA

Auditoría Superior del Estado



[www.ase-sinaloa.gob.mx](http://www.ase-sinaloa.gob.mx)

Calle del Congreso #2360 Pte.,  
Fracc. Jardines Tres Ríos, C.P. 80100, Culiacán, Sinaloa.

✉ [ase@ase-sinaloa.gob.mx](mailto:ase@ase-sinaloa.gob.mx) ☎ 667 712 65 43